



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 91

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 70

Miércoles, 6 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- **PNL-220** Del G.P. Socialista Canario, sobre las Obligaciones de Servicio Público para el transporte aéreo con La Palma.

1.2.- **PNL-222** Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre financiación y reordenación de los transportes públicos en Tenerife y Gran Canaria.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **C-649** Del Gobierno, a petición propia, sobre el acuerdo marco para la mejora del Sistema Público Educativo de Canarias.

2.2.- **C-674** Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre anuncio de corte de suministro eléctrico en Tenerife.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **I-34** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre las enseñanzas musicales, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

4.- PREGUNTAS

4.1.- **PO/P-199** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre control de ilegalidad en la oferta alojativa rural, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

4.2.- **PO/P-200** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre directrices generales y de ordenación del turismo a contemplar en Ley, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

4.3.- **PO/P-206** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del G.P. Popular, sobre autorizaciones previas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

4.4.- **PO/P-289** De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre falta de profesores en centros escolares en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

4.5.- **PO/P-287** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones en relación con apagones en zonas de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

4.6.- **PO/P-294** Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre convalidación de carnés de conducir a los emigrantes retornados de Latinoamérica, dirigida al Gobierno.

4.7.- **PO/P-295** Del Sr. diputado D. Alfredo Miguel Belda Quintana, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre cortes de suministro de energía eléctrica en Tenerife, dirigida al Gobierno.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 92, de 7 de noviembre de 2002.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

PNL-220 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL TRANSPORTE AÉREO CON LA PALMA.

Página 5

Para su explicación, toma la palabra el señor Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario).

Las señoras Allende Riera (G.P. Mixto) y García Leal (G.P. Popular) manifiestan el criterio de sus respectivos grupos. La portavoz del G.P. Popular propone una enmienda in voce, que no se admite a trámite por el resto de la Cámara. El señor Barragán Cabrera da a conocer la posición del G.P. Coalición Canaria-CC.

Sometida a votación la iniciativa, se aprueba por unanimidad.

PNL-222 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE FINANCIACIÓN Y REORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS EN TENERIFE Y GRAN CANARIA.

Página 11

Tras el turno de argumentación de la iniciativa por el señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC), intervienen los señores Cruz Hernández y Toribio Fernández para defender, respectivamente, las enmiendas presentadas por los G.P. Socialista Canario y Popular.

El señor González Hernández, en el turno de fijación de posiciones de las enmiendas, acepta la del G.P. Socialista Canario de forma transaccional y la del G.P. Popular como una adición a la propuesta original.

La señora Allende Riera manifiesta el parecer del G.P. Mixto.

Los señores Cruz Hernández y Toribio Fernández toman la palabra para indicar que no aceptan la propuesta efectuada en relación con las enmiendas. Ambos portavoces, junto con el señor González Hernández, hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se somete a votación la iniciativa con su redacción inicial y resulta aprobada.

C-649 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ACUERDO MARCO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA PÚBLICO EDUCATIVO DE CANARIAS.

Página 18

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos las señoras Rodríguez Falero (G.P. Popular), Padrón Rodríguez (G.P. Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (G.P. Coalición Canaria-CC).

El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por sus Señorías.

La señora Padrón Rodríguez hace uso de un turno de réplica y esto suscita una nueva intervención del representante del Gobierno.

C-674 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANUNCIO DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN TENERIFE.

Página 28

Tras el turno de presentación de la iniciativa por parte de la señora Hernández Gorrín (G.P. Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez), con el fin de proporcionar la información que se solicita.

Participan en el turno de intervención de los grupos los señores Matos Mascareño (G.P. Popular), González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) y Hernández Gorrín (G.P. Socialista Canario).

El señor Consejero vuelve a tomar la palabra con el propósito de contestar los planteamientos efectuados.

Los señores Matos Mascareño y Hernández Gorrín hacen uso de un turno de réplica, que de nuevo contesta el señor Consejero.

I-34 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES.

Página 40

La señora Padrón Rodríguez (G.P. Socialista Canario) explica la iniciativa y le sucede el turno de respuesta del señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). Los dos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

PO/P-199 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE CONTROL DE ILEGALIDAD EN LA OFERTA ALOJATIVA RURAL.

PO/P-200 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE DIRECTRICES GENERALES Y DE ORDENACIÓN DEL TURISMO A CONTEMPLAR EN LEY.

PO/P-206 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE AUTORIZACIONES PREVIAS TURÍSTICAS EN GRAN CANARIA Y TENERIFE.

PO/P-295 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO MIGUEL BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CORTES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TENERIFE.

Página 47

La Presidencia comunica al Pleno que las tres primeras preguntas que constan en el orden del día, números 4.1, 4.2 y 4.3, pasan a considerarse como preguntas con respuesta por escrito y la PO/P-295 se retira.

PO/P-289 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE FALTA DE PROFESORES EN CENTROS ESCOLARES EN FUERTEVENTURA.

Página 47

La señora López Cruz (G.P. Popular) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). La señora López Cruz interviene para repreguntar y de nuevo le responde el señor Consejero.

PO/P-287 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA HERNÁNDEZ GORRÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON APAGONES EN ZONAS DE TENERIFE.

Página 49

La señora Hernández Gorrín (G.P. Socialista Canario) plantea la pregunta y le responde el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, que es contestado por el representante del Gobierno.

PO/P-294 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONVALIDACIÓN DE CARNÉS DE CONDUCIR A LOS EMIGRANTES RETORNADOS DE LATINOAMÉRICA.

Página 50

El señor Armas Pérez (G.P. Socialista Canario) interviene, en un primer turno, para formular la pregunta y le sucede la respuesta del señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez).

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)

(La señora Secretaria segunda, Allende Riera, ocupa un escaño en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías. Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

PNL-220 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL TRANSPORTE AÉREO CON LA PALMA.

El señor PRESIDENTE: En el orden del día, corresponde tratar en primer lugar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las Obligaciones de Servicio Público para el transporte aéreo con La Palma. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Para la defensa de la iniciativa, señor Argany tiene la palabra.

El señor ARGANY FAJARDO: Señor Presidente. Señorías.

Esta iniciativa que traemos hoy aquí relacionada con el transporte público no tiene otra finalidad que dar o que garantizar una cuestión harto sentida en nuestra isla de La Palma, que es el acceso a una determinada, a la carga y transporte de determinadas mercancías por vía aérea.

Realmente la situación en estos momentos en la isla de La Palma, relacionada con el aspecto este que nos ocupa, es que en determinadas situaciones, en determinados períodos, determinadas mercancías que se consideran absolutamente necesarias no acceden en el momento oportuno ni en la cantidad debida a los ciudadanos, con lo cual se afecta una determinada normativa legislativa y constitucional. Por tanto, qué es lo que pretendemos, cuál es el objetivo de esta proposición no de ley. El objetivo de esta proposición no de ley es garantizar el acceso o que la carga de mercancías llegue a La Palma cuando está programada y en el momento oportuno, y, por otro lado, garantizar que los mecanismos para que esto sea efectivo, se cumplan. Es decir, existe una normativa legal en estos momentos que permite acceder o permite que eso se haga efectivo y, por otro lado, que aquellos individuos o aquellos organismos responsables de que eso se lleve a efecto actúen en consecuencia con la normativa legal vigente.

A tal respecto, en el Reglamento de la Unión Europea del año 92 se contempla la posibilidad de que los gobiernos de la Unión Europea impongan, impongan a las compañías de transporte el poder crear una ley de obligación de transporte público. Por eso en el año 97, en la Ley de

medidas fiscales, ya permitió al Gobierno de la nación o le dijo que debería de realizar en su momento, previa audiencia del Gobierno de Canarias, la declaración de Obligación de Servicio Público respecto a los transportes insulares canarios y luego, posteriormente, ya por resolución del 30 de julio del 98 se establece la normativa de Obligación de Servicio Público en rutas aéreas entre las islas Canarias, que afectan a la isla de La Palma. ¿Se ha cumplido esta resolución? Este es el tema.

Nosotros vamos a hacer una breve historia de cuál o ligera historia, de cuál es la situación en estos momentos en la isla de La Palma.

Sabemos que hay una serie de mercancías que no llegan en el momento oportuno y que tienen gran influencia en el desarrollo económico e incluso de salud pública de la isla de La Palma. Ustedes imagínense por qué; hablando en plata, porque, simplemente, porque los aviones no tienen capacidad de carga, no tienen capacidad de carga para poder transportar esa mercancía. ¿Qué ocurre normalmente? Ustedes imagínense la correspondencia. La correspondencia, determinada correspondencia, sobre todo bancaria, que exige firmas en determinados momentos no llega en el momento previsto, con lo cual muchos negocios, buenos o malos, no pueden llevarse a efecto. La prensa: es bochornoso ver en múltiples ocasiones los palmeros –¡fíjense ustedes qué espectáculo este!– a la puerta de los kioscos o las expendedurías de periódicos, allí esperando, ¿ha llegado?, no; ¿ha llegado?, no, llegará más tarde, la prensa llega más tarde, y a cuentagotas: una vez llega la del país, después llega la nacional, y así... O sea, es decir, yo creo que el derecho a la información es un derecho elemental contemplado por la ley, no llega. Pero fíjense ustedes en productos perecederos, cargas, mercancía de flores, de *Donuts*, de yogures, de lo que ustedes quieran; no llega, pero no solamente no llega sino que, como ha quedado en el aeropuerto, donde no hay lugar donde guardarlo, aquellos productos alimenticios muchas veces no solamente llegan tarde, sino que, incluso, no llegan, nadie garantiza que la cadena de frío, por ejemplo, ha cumplido las normativas exigidas. Al mismo tiempo imagínense una cantidad de individuos que van a buscar medicamentos, que van a buscar mercancías, productos perecederos, prensa, que tienen que ir de un lado a la isla de La Palma y que normalmente se dedican a varias cosas y que tienen que estar esperando todo el día en el aeropuerto a ver si llega o no llega. Y esto mismo ocurre con aquellos puestos que están vacíos, como pueden ser periódicos, esperando a que llegue la prensa en estos momentos.

Los medicamentos, voy a hablar ligeramente. Desgraciadamente, en esta sociedad globalizada

que tenemos, pues ya los puestos, los almacenes y los depósitos existen en sitios centrales. El palmero se ha visto obligado a que toda su mercancía alimenticia esté en grandes almacenes en Tenerife, y lo mismo ocurre con los medicamentos; por lo tanto, la gente no puede tener un *stock* grande y va pidiendo paulatinamente productos: imagínense lo que ocurre con el medicamento. Un medicamento urgente se agota o una serie de medicamentos por una serie de circunstancias se agota en la isla de La Palma, ve usted a la gente de farmacia en farmacia en todas las islas para pedir un producto que no ha llegado y algunas veces les garantizan "llegará esta tarde a la cinco de la tarde o llegará mañana", ese medicamento no llega, simplemente en estos momentos no llega porque no está dentro de la prioridad de carga del avión. Cuando se va a hablar con los altos directores o altos responsables, en este caso de Binter, dicen que su función no es precisamente esa, que su función precisamente es una empresa privada y su función es ganar dinero, lo cual es posible que sea así, el hecho real es que en estos momentos hay una isla que no está abastecida en el momento oportuno de una serie de productos de primera necesidad. Y nosotros, ¿qué es lo que decimos?, ¿se ha cumplido, por tanto, la ley? Pues no. No se ha cumplido la Ley de obligación pública porque en primer lugar está afectando al principio de solidaridad contemplado en la misma, puesto que no accedemos por igual todos los ciudadanos a esa serie de bienes en unos momentos determinados, está afectando a la frecuencia, ¿qué frecuencia tenemos nosotros para garantizar que un producto va a llegar a la continuidad? ¿Saben lo que pasa, por ejemplo este fin de semana que ha habido un puente?, que como había demasiados pasajeros no cabía la carga; han aumentado dos plazas más los aviones y al aumentar dos plazas más los aviones hay menos capacidad de carga, aunque hayan puesto más aviones a lo largo del día.

En resumidas cuentas lo que existe en estos momentos es incapacidad o no hay la prioridad para una serie de productos que son necesarios para la salud, que son necesarios para la solidaridad, que son necesarios para el desarrollo económico, lleguen a la isla de La Palma. Y esto la ley contempla, en su anexo III punto i), j), que aquella empresa que un determinado se le ha adjudicado o se le ha autorizado a operar en las islas de la Madera, Canarias en la ruta aérea Tenerife-Norte y La Palma se establece que en la franja horaria entre las siete y las ocho y treinta horas las compañías aéreas deberán reforzar los servicios en caso necesario para atender las necesidades de la demanda, pasaje y carga. ¿Se está cumpliendo? No. ¿Y quién es el responsable de esto, -que es la segunda parte de lo que va-? ¿Quién es el responsable? ¿Es Binter? Bueno, puede... ¿Pero

quién realmente es el responsable de que, en el caso este, Binter o cualquier otra compañía incumpla? Pues el responsable son aquellos responsables que la ley determina. Y en el caso concreto es, según establece el artículo tercero de esta ley, es que tiene que haber es el director general de Aviación Civil o el Ministerio de Fomento, y una comisión mixta que debe existir representada entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Canarias, que tendrá como fin analizar periódicamente la situación y velar por el cumplimiento de estas normas. ¿Han velado por el cumplimiento de estas normas? Pues, creemos que no. Y dice el artículo quinto que la Dirección General de Aviación Civil realizará cuantas acciones sean necesarias para el seguimiento y control del buen funcionamiento de las obligaciones de servicio público.

Luego, entre las siete y las ocho y media de la mañana hay mucha mercancía absolutamente necesaria que no está llegando a los palmeros. Eso es lo que es evidente. Y aquí no se está cumpliendo esta norma, por parte de la compañía operadora, pero hay alguien responsable que la ley dice, lo contempla, que deben hacerlo cumplir, y no lo están haciendo cumplir.

¿Qué es lo que nosotros decimos en nuestra proposición no de ley? Cúmplase. Y por lo tanto instamos al Gobierno de Canarias, al Gobierno de Canarias, a que se dirija a la Secretaría de Aviación Civil para que se cumplan estas normas y lo garantice. Nosotros no tenemos por qué ir a hablar con Binter, ni el cabildo, es una cuestión de quien la ley contempla. ¿Que hay que poner un avión extraordinario? Pues, póngase. Se produce en otros sitios. Pues, póngase el avión extraordinario. Pero la cosa es que esta ley debe cumplirse.

Y después decimos "que se reúna urgentemente", -decíamos urgentemente pero hace ya muchos meses-, pero que se reúna la comisión mixta para el estudio de las obligaciones de servicio público, a fin de que los representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias expongan cuál es la situación de Canarias y concretamente de la isla de La Palma para no seguir con este espectáculo bochornoso.

Y nosotros, al margen de la ley, sí establecemos una novedad. Es que reconociendo que no todos los productos pueden llegar y que unos son de máxima necesidad y otros no son de máxima necesidad, el Gobierno establezca un listado de aquellos productos, ¡eh!, de aquellos productos que tienen un tiempo máximo, establezca los tiempos en que forzosamente las compañías de transporte, -llámese Binter, llámese carguero, la que se establezca, ¡eh!-, garanticen que harán llegar una mercancía, -puede ser un medicamento, o unos medicamentos, pueden ser unas flores, puede ser la prensa, puede ser determinada co-

rrespondencia-, lleguen a su sitio en un momento determinado. Y esto me parece que es fundamental. Yo creo que, en el cumplimiento de esta normativa legal que existe y que es responsabilidad del Gobierno o de los Gobiernos, central en estos momentos, a través de su Ministerio de Fomento y de la parte correspondiente del Gobierno de Canarias, lo que intentamos es nada más que garantizar el cumplimiento de una ley absolutamente necesaria para que el palmero no solamente no se sienta en la situación bochornosa en que se encuentra en este momento sino que se cumpla una normativa elemental, contemplada por la Constitución, que es el derecho de solidaridad y el derecho de desarrollo, de salud pública, de todos los canarios. Creo que es una ley bastante elemental, que no conlleva nada más que su lectura y su aplicación, y además conlleva otra cosa, lo cual el Gobierno tiene siempre cierta alergia al control, al control del Gobierno y que el Gobierno de Canarias controle al Gobierno de la nación. Es decir, estamos señoras y señores ante algo elemental: es la dignificación del sistema público a través de cumplimiento de toda la normativa legal vigente que existe en La Palma. Nada más, perdón, que existe en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Puesto que no hay enmiendas de los grupos parlamentarios, corresponde ahora un turno de fijación de posiciones. En primer lugar, y por el Grupo Parlamentario Mixto doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores diputados. Señores del Gobierno. Bienvenido.

Evidentemente, como antes ha comentado el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, el principio de solidaridad territorial y la constatación del hecho insular, recogido en el artículo 138 de la Constitución, han dado pie o motivaron o dieron pie a las obligaciones de servicio público que por resolución de 30 de julio del año 98 declaraban los corredores aéreos de Canarias adscritos a dichas obligaciones y señalaban que la prestación del servicio del transporte aéreo tenía que ser prestado en condiciones de frecuencia, continuidad, capacidad y calidad. Hoy estamos abordando, desde el punto de vista de la configuración tanto del tráfico o el transporte de pasajeros como el de mercancías, un aspecto a lo mejor más reconducido al aspecto de la carga que el que hemos abordado en distintas iniciativas que se han debatido en esta Cámara, soslayando el hecho del incumplimiento reiterado de la prestación de dichas obligaciones por parte de la compañía que monopoliza nuestro traslado. Y tratar en la tarde de hoy la capacidad de carga y de pasaje también, por qué no, en los aspectos que de-

termina las obligaciones de servicio público –como hemos dicho antes, la capacidad, la frecuencia, la calidad y la continuidad–, no puede en ningún caso, como también ha denunciado mi compañero, ser solamente visto desde el punto de vista de una programación en vuelos y de una configuración interna de las aeronaves desde los parámetros estrictamente económicos y comerciales. Tiene que ser vista desde un aspecto mucho más amplio, desde un aspecto socioeconómico, desde un aspecto de demanda, de un aspecto de necesidades y de un aspecto de ultraperiferia que determina la necesidad de la atención puntual de las exigencias que los empresarios de la isla de La Palma, los empresarios de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, como también ocurre en La Gomera y en El Hierro, tengan atendidas y satisfechas las demandas que in situ hacen sus ciudadanos de elementos básicos, elementos que la no atención pudieran incluso vulnerar principios constitucionales como el de o atentaría directamente contra principios constitucionales como el derecho a la vida o el derecho a la información puntual y veraz.

Nosotros entendemos que ya es hora de pasar contundentemente a los hechos. Creo que hemos perdido una oportunidad de oro, porque hoy estamos hablando, día 6 de noviembre, cuando en octubre del año 2002 el senador también de una isla pequeña, el señor Perestelo, por Coalición Canaria, de La Palma, hacía, haciendo valer su uso como parlamentario de la Cámara alta, una moción, a efectos de que se ampliara en 4.000 kilos la capacidad de carga, para poder precisamente atender a la demanda que concretamente en su persona se hacía desde una doble vertiente, como el responsable insular del Cabildo de La Palma pero también como representante senatorial en la Cámara alta. Y curiosamente dicha moción no tuvo el apoyo de las fuerzas mayoritarias en el Senado. Hoy se reproduce prácticamente la intención, y se trae al Parlamento. Y digo y sospecho que saldrá con la mayoría suficiente para que prospere. Y digo y sospecho que saldrá con la mayoría suficiente para instar al Gobierno de Canarias a empezar a tomar cartas en el asunto, empezar a apretar las clavijas donde las hay que apretar, que es en la comisión mixta, y empezar a exigir que esta norma que determina las obligaciones de servicio público desde el año 98 y que satisface las expectativas que se abren con nuestro referente de fiscalidad y atención al hecho insular, empiece a demandar en dicho seno que las mismas se doten presupuestariamente y que las mismas se saquen a concurso público para así motivar la competencia leal, la necesaria competencia, que empezaría a apretar como chinita en el zapato a aquellos que monopolizan un servicio fundamental para la interconexión entre las

islas. Por lo tanto, hay que propiciar que se pueda generar o que incluso, como alternativa, se pueda barajar, dado que se ha procedido a una remodelación de las aeronaves buscando el criterio de rentabilidad económica, ampliando el número de pasajeros en 4, adaptando 4 nuevos asientos, lo que limita considerablemente la capacidad de carga, que a su vez se tiene que dividir en múltiples pares entre capacidad de carga y pasaje, perdón, valijas o equipaje del pasaje, el abrir la posibilidad de empezar a barajar, en una ampliación y configuración de nuestro tráfico aéreo, compañías que, especializadas en el transporte de mercancías, como ocurre en otras partes del mundo, puedan satisfacer las demandas cada vez mayores de la necesidad de abastecimiento de las islas menores, donde la doble insularidad, cuando se trata de traer algo de fuera, créanme, sus Señorías, no es doble, sino es triple.

Si a eso se unen los desagradables episodios que antes ha narrado mi compañero para la satisfacción de las necesidades básicas cuando un aeropuerto se cierra, cuando una aeronave no trae la carga necesaria, poniendo incluso en peligro la vida de las personas o simplemente haciéndoles hacer un recorrido tortuoso por todos los establecimientos de la isla, comprenderán que se hace insostenible que a estas alturas nosotros no estemos en la comisión mixta demandando con contundencia las exigencias aquí vertidas, exigencias que hoy se abordan desde la capacidad de carga, pero no dejan de ser voz y eco de las exigencias que también hemos venido demandando para el transporte de pasajeros.

No podemos estancarnos en el criterio de que la capacidad de carga venga solamente condicionada por la calidad en el tráfico, en el transporte de viajeros. Hay que conciliar fórmulas que permitan que frecuencia, capacidad, economía y calidad vengán aparejadas, tanto del transporte de los usuarios del servicio aéreo como en el transporte de las mercancías necesarias para el abastecimiento de las necesidades básicas y fundamentales de dichos ciudadanos canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular la señora García Leal tiene la palabra.

La señora GARCÍA LEAL: Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

Traemos esta tarde otra vez, nuevamente, a la Cámara un tema que viene siendo reiterativo en los últimos plenos, y entendemos viene siendo reiterativo porque es un problema que sigue con suficientes problemas como para ser debatido en esta Cámara, en búsqueda de soluciones, de las soluciones oportunas.

Transporte aéreo y con respecto a las obligaciones de servicio público. Recientemente se aprobó una proposición no de ley también en esta Cámara en la que se proponía que se revisasen las obligaciones de servicio público presentes, vigentes desde el año 98, respecto a las frecuencias de los vuelos, respecto a esos retrasos que todos los que usamos normalmente, periódicamente, Binter estamos acostumbrados, respecto a las cancelaciones que se producen en muchas ocasiones, un problema que afecta mayoritariamente a las islas periféricas. Islas como La Palma, islas como Fuerteventura, islas como Lanzarote se ven invadidas casi a diario por todos los problemas que anteriormente apuntaba. Y en este caso particularmente con la isla de La Palma.

Esta proposición no de ley, que se enmarca más que nada en cuanto al transporte, al transporte de la carga, y que la situación es clara, la situación es evidente, como apuntaba el portavoz del Grupo Socialista, la situación del empresario, que se ha manifestado en diversas ocasiones con respecto a los retrasos que sufren diferentes mercancías, el tema de la prensa, algo importante y que los que vivimos en esta isla, pues, lo vivimos cuando vamos a comprar la prensa, como decía don Álvaro, y se dan las once de la mañana, las doce de la mañana e incluso cuando otra serie de situaciones adversas lo impiden, incluso por la tarde, cuando a veces no llega.

Pero no solo la situación deficitaria de los empresarios sino también muchas veces de los pasajeros. Hay ocasiones en las que, por tener que ir carga en esos aviones, pues el equipaje que va con los pasajeros se queda en tierra y sabe dios cuando llegará.

Y, como decía, son situaciones que se ven agravadas en muchas ocasiones por condiciones climatológicas adversas, por las que el aeropuerto de La Palma precisamente es uno de los que tiene más posibilidades, sobre todo en periodos de invierno, de verse cerrado, aunque este verano también hemos tenido diversos problemas de climatología, y situaciones que también vienen agravadas precisamente por ese aumento de los asientos dentro de las aeronaves con la consiguiente disminución de la carga.

Y la situación es la que es, entre las siete y las ocho y media de la mañana viajan a la isla de La Palma dos aviones, dos aviones con una capacidad de carga limitada. Y sabemos que Binter hace lo que puede, pero si no hay capacidad, no hay capacidad, y la capacidad es la que es: 1.350 kilos por avión. Si a eso, si a eso, si a eso le añadimos que en esos 1.300-1.400 kilos, la mitad de la carga supuestamente va vinculada al pasajero, nos quedarían 675-700 kilos para la carga. En total, en los dos primeros aviones de la mañana tendríamos un total de 1.400 kilos, capacidad de

carga que consideramos insuficiente para lo que La Palma necesita. Y el otro día me lo decía el dueño de una librería, y me decía: antes con los reactores no pasaba esto, antes no teníamos estos problemas de que la carga llegase en otras horas de las que tendría que llegar.

Y respecto al punto número 2 de su proposición no de ley, de la proposición no de ley del Grupo Socialista, de las obligaciones de servicio público, no hay nada que jurídicamente obligue a la compañía a trasladar esa carga. Dice que "se darán por enteradas". Evidentemente, desde las islas periféricas lo que no podemos permitir es que se den por enteradas. Por lo tanto, compartimos, como no podía ser de otra manera, que se haga una exigencia de que la carga se vincule a los aviones que tengan conexiones con La Palma a primeras horas de la mañana.

Y las soluciones, pues, mire, las soluciones hay que buscarlas. Ya está bien de cantos al sol, de proposiciones no de ley que se aprueban y que después nunca llegan a buen término. Hay que buscar soluciones y el Gobierno tiene que sentarse con los empresarios y buscar soluciones y estudiar las necesidades que tiene cada isla en cada ruta y qué capacidad de carga necesita La Palma, porque es algo que no está definido claramente, en términos relativos, de decir "La Palma necesita 3.000 kilos, La Palma necesita 4.000 kilos", "Fuerteventura necesita otros tantos".

Y permítanme sus Señorías que me refiera a la mención que hacía la diputada del Grupo Mixto con respecto a la propuesta que se hizo en el Senado. Yo creo que las propuestas hay que hacerlas, y hay que hacerlas coherentemente y con ánimo de que salgan adelante. La propuesta era de aumentar 4.000 kilos y con los números que decía antes, con los números que daba antes, se necesitarían seis aviones, seis aviones, entre las siete y las ocho y media de la mañana, que lo hagan. Por eso hablaba, hablaba doña Belén de que las propuestas que se hagan se hagan con conciencia y buscando soluciones reales que puedan ser y, como usted comprenderá, con 11 vuelos, con 11 aviones en Canarias lo que no vamos a pedir, porque entre otras cosas somos coherentes y somos conscientes, es que entre las siete y las ocho y media de la mañana vayan seis aviones a La Palma a llevarnos la carga. Hay otro tipo de soluciones y el Grupo Socialista las ha apuntado en su proposición no de ley, que es la búsqueda de esas compañías que transporten carga específicamente con la isla de La Palma.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera, en la necesidad de buscar soluciones para corregir esas desigualdades, para que los palmeros tengamos igualdad de condiciones e igualdad de oportunidades en el acceso a las mercancías. Una proposición no de ley que

apoyamos en términos generales, exigiendo que la comisión mixta se ponga a trabajar, como no podía ser de otra manera. Lo que esperamos los palmeros es que se cumpla, porque entendemos que el transporte, como a nadie se le escapa, es de suma importancia, es de importancia social para estas islas. Y yo lo que sí me atrevería a proponer es que, ya que se van a revisar esas obligaciones de servicio público, que no se haga específicamente para La Palma, sino que también se haga, se extienda al resto de las islas periféricas, que tienen una ocupación elevada y que en determinadas ocasiones podría ser objeto también de esta ampliación y de esta necesidad de carga, y me refiero concretamente a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, si esta Cámara, al ser una proposición *in voce*, pues tiene a bien aceptarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria el señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

En el último Pleno tratamos una proposición no de ley que veía el tema del transporte aéreo y marítimo, pero fundamentalmente el aéreo con el tema de Binter, en Canarias. Incluso habíamos comentado con el Partido Socialista, con el grupo parlamentario, que en vista de su enmienda, una enmienda que introdujo al final y que enriquecía la propuesta que nosotros habíamos presentado, entendíamos que la propuesta que hoy se trae aquí, la proposición no de ley 220, pues prácticamente estaba ya englobada. No obstante, entendimos también que, bueno, que la iniciativa se había adoptado y que pertenecía a un diputado concreto del grupo parlamentario de La Palma y que a lo mejor, en este caso, este diputado, pues, creía conveniente mantenerla y verla en esta Cámara. Pero yo creo que el debate, en el fondo lo que estamos persiguiendo es lo mismo. La enmienda *in voce*, si quiere, yo no tengo ningún inconveniente pero es que la hemos aprobado la semana pasada. No creo que debiéramos dar una sensación a la sociedad de que todas las semanas aprobamos lo mismo y, en ese sentido, pues si se quiere pues se hace, no va a haber impedimento por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Creo que hemos dado un paso importante a través de una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que es la creación de la comisión, donde hemos iniciado los trabajos. Unos trabajos que nos están permitiendo conocer o nos van a permitir conocer en profundidad cuál es la situación real del transporte en Canarias, tanto en materia aérea como marítima, y tanto en el ámbito del

transporte de pasajeros como de mercancías, y creo que hemos dado los pasos como para que este Parlamento tenga todos esos datos.

Yo quiero decir también que en las negociaciones de la comisión mixta, a través de las actas –esto no es una cuestión que uno venga aquí y lo diga–, a través de las actas de esa comisión mixta, se ha demostrado permanentemente cómo en la posición del Gobierno de Canarias lo que ha hecho este Parlamento es ayudar, reforzar la posición del Gobierno de Canarias en intentar reivindicar, no solamente la garantía de las obligaciones de servicio público actuales sino la mejora de esas obligaciones de servicio público. De hecho, no sé si al final se celebró la última reunión que estaba prevista el día 28 de octubre –me está confirmando el Consejero que sí, que se celebró la que estaba prevista de esta comisión mixta– y nosotros tenemos el día 11 en esta Cámara la reunión de la comisión para ver todos los problemas del transporte, que viene el director general de Transportes, el señor Zumaquero, y estoy convencido de que vamos a obtener información, porque una de las cuestiones que estaba previsto plantear en esa comisión mixta es también el objeto de esta proposición no de ley de hoy, ¿no? Y yo creo que vamos a tener ahora una cantidad de información más fluida, de las simples comparencias o las proposiciones no de ley, y espero que los trabajos –insisto y termino– concluyan en positivo.

Por lo que respecta a la proposición no de ley que hoy se plantea, pues, como no podía ser de otra manera y siguiendo la dinámica que tiene Coalición Canaria en este tema, la apoyamos sin ningún tipo de dudas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, ha terminado la fijación de posiciones de los grupos. Ha habido una propuesta, ha habido una propuesta de una enmienda *in voce*, que tendría que materializarse por escrito, para presentarla a la Cámara. ¿Hay algún inconveniente por parte de alguno de los grupos parlamentarios en su tramitación? (*Pausa.*) Es una enmienda que ha propuesto la señora García Leal, en el sentido de extender la medida del transporte de mercancías a otras islas, me ha parecido entender.

Señora García Leal, ¿está en condiciones de plantear un texto escrito de enmienda *in voce*?

La señora GARCÍA LEAL (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente, se trataría de ampliar no solo a la isla de La Palma sino al resto de islas periféricas.

El señor PRESIDENTE: En fin, los grupos decidirán al respecto, puesto que sí hay unanimidad

se puede introducir una enmienda, aunque esta proposición no de ley se concreta al tema específico de La Palma (*El señor Argany Fajardo solicita la palabra*).

Señor Argany.

El señor ARGANY FAJARDO (*Desde su escaño*): Yo agradezco muchísimo el voto favorable que ha hecho el Grupo Popular al igual que el Grupo de Coalición Canaria, pero el hecho real es que debemos ser prácticos en estas cosas, ¿no? Si precisamente nosotros presentamos esta proposición no de ley no era para hablar sobre el transporte público ni sobre la carga sino sobre un punto muy concreto que afectaba a la isla de La Palma, que era el punto 1.1 j), que también es cierto que afecta, si uno quiere, al transporte entre Gran Canaria y Fuerteventura y Gran Canaria –que es el que toca–, y Gran Canaria y Lanzarote, se pudiese hacer efectivo. Si precisamente este punto viene aislado en la ley, en la ley, es precisamente por las dificultades de implantación que hay. Entonces, yo creo que si ya el tema del resto de las islas, todo el resto de las islas está de acuerdo en que se está discutiendo, ¿eh?, se está discutiendo en la *pnl* aquella de la semana pasada y aquí en la Cámara y están todos en la comisión, ¡hombre!, nosotros no tenemos inconveniente pero creemos que realmente desvirtúa, puede desvirtuar el sentido de esta *pnl*, que es simplemente el cumplimiento de un punto muy concreto que no por casualidad afecta a la isla de La Palma, ¿eh?, de una manera muy concreta y muy específica. O sea, nosotros no estamos hablando del transporte de carga sino que se cumpla un punto muy concreto que afecta a la isla de La Palma y creo que el resto de las islas, que no tienen ese problema tan grave, se puede contemplar de una mejor manera en la ley que ya están estudiando en la comisión correspondiente. Éste es nuestro punto de vista, lo demás pues como quiera el resto de los grupos.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues vamos a votar entonces, si les parece, la proposición no de ley en los términos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, puesto que no parece que haya una unanimidad, al menos formal, en la aceptación de introducción de enmiendas *in voce* en estos momentos.

Bien. Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en los términos propuestos por el Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara: 49 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

PNL-222 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE FINANCIACIÓN Y REORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES PÚBLICOS EN TENERIFE Y GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que es del Grupo de Coalición Canaria, sobre financiación y reordenación de los transportes públicos en Tenerife y Gran Canaria, respecto de la cual sí se han presentado enmiendas por los Grupos Socialista y Popular.

Para la defensa de la iniciativa, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Señores diputados.

Yo creo que es obvio que todos sabemos que las áreas metropolitanas de Gran Canaria y Tenerife se encuentran con congestión de tráfico. Estamos desgraciadamente acostumbrados a saber que ha habido un problema en La Laja y se interrumpe el tráfico en Gando o que un accidente en la Avenida Marítima paralizó el tráfico de Las Palmas o que las obras de la autopista impiden la entrada en Santa Cruz, es decir, hay una congestión que no se resuelve claramente ni siquiera por la mejora de las infraestructuras. Ha habido importantísimas inversiones en las redes arteriales, pero el problema sigue subsistiendo. Además, es un problema que va en incremento. Bueno, las cifras de hace unos días nos decían que tenemos seiscientos y pico mil vehículos circulando por las carreteras canarias y éste es un tema que obviamente necesita otro tipo de alternativas.

Pero no estamos hablando de un problema que no ha sido discutido o no ha sido ya analizado. El Libro Blanco del transporte de Canarias introducía como uno de los objetivos necesarios para resolver este problema el transporte guiado, porque decía claramente que era capaz de asimilar la demanda de movilidad introduciendo los parámetros de rapidez, de puntualidad y de comodidad, que son absolutamente necesarios para captar el número de usuarios del transporte en detrimento del uso del vehículo público. Además, también el Programa operativo integrado de Canarias 2000-2006, que ustedes saben que se hizo conjuntamente entre la Comunidad Autónoma y el Estado para presentar a la Unión Europea para la inversión, también establece la posibilidad o exige la implementación de este tipo de medidas.

Por ello nosotros en nuestra proposición de ley, que, por otra parte, coincide bastante con unos acuerdos que se tomaron en el Debate sobre el estado de la nacionalidad y que incluso ya están aprobados, que es que "el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, conforme a las previsiones del Programa operativo integrado 2000-2006, incluya en sus presupuestos anuales

desde el ejercicio 2002 hasta el 2010 las dotaciones presupuestarias necesarias para apoyar y financiar en un tercio el coste de los proyectos para la instalación de sistemas guiados de transporte público –metro ligero–, así como también que proceda a la reordenación de todo el transporte público en las áreas metropolitanas de Tenerife y Gran Canaria".

Yo creo que la situación es muy conocida, nuestra propuesta es muy concreta y yo creo que realmente no exige mayor defensa por mi parte.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Señorías, esta proposición no de ley de Coalición Canaria creemos que no concluye correctamente. La conclusión correcta después de decir esto sería, segundo punto, "el Parlamento de Canarias insta al presidente del Gobierno de Canarias a que disuelva la Consejería de Transportes del Gobierno de Canarias, por innecesaria, por ineficaz y por dejación manifiesta y permanente de sus funciones estatutarias". Porque, Señorías, esta proposición no de ley parte de unas premisas inciertas. Se dice que se dispone de unas potentes redes de transporte público de guaguas cuya excelencia se halla limitada por el problema de la congestión del tráfico, que influye negativamente en la frecuencia de los servicios y en el tiempo en su recorrido.

Se habla aquí de las áreas metropolitanas. Pero, Señorías, el arreglo de esa congestión del tráfico que se padece en las islas, no sólo en las áreas metropolitanas, es un problema de difícil resolución. De difícil resolución más con este Gobierno y teniendo a don Antonio Castro como consejero de Obras Públicas y a don Juan Carlos Becerra como consejero de Transportes. Es evidente y a los resultados de su gestión y a los padecimientos que sufren los ciudadanos todos los días en nuestras carreteras y calles me remito. Es decir, hay una incapacidad clara de resolver los problemas de transporte y de tráfico, porque las carreteras no se acaban, etcétera, etcétera.

Además, en los últimos tiempos la mejora del transporte público de viajeros, pues, parece que no se procura, no se impide o no se gestiona, quizás para justificar la necesidad y apetitos de otras instituciones. Porque, Señorías, los servicios de guaguas actuales nosotros creemos que mejorarían mucho con *carriles bus*, exclusivos, y una regulación del tráfico favorable al transporte público y no al contrario. Pero si analizamos las previsiones, esta proposición no de ley, si analizamos las previsiones presupuestarias, de ver cómo se pue-

den llevar a cabo, si vemos las previsiones presupuestarias de la Comunidad Autónoma, podemos comprobar que en los presupuestos de la Consejería de Transportes para el año 2003, ése que acaba de entrar, los Presupuestos generales para la Comunidad Autónoma, no hay ni un euro de previsión para financiar estos transportes.

Pero si nos vamos a los fondos de cohesión del año 2000-2006, estos tienen dos requisitos previos, uno, estar dentro de la Red transeuropea de los transportes. Y, Señorías, creo que debemos saber, y el Gobierno parece que lo ignora, que no hay ninguna infraestructura de transporte, al día de la fecha de hoy, ninguna infraestructura en materia de transporte, ni terrestre –ni de guaguas, ni ferroviario– ni marítimo –puerto– ni aéreo –aeropuerto– en la Red de transporte transeuropea. Canarias no está incluida a la fecha de hoy. Por lo tanto, fondos de cohesión, muy difícil. Y, sin embargo, si vemos que además para acceder a esos fondos de cohesión deben estar incluidos en un plan sectorial nacional o regional, vemos que tampoco en Canarias existe un plan regional en materia de transporte. He ahí por qué una de las cuestiones de nuestra enmienda.

En resumen, Señorías, fondos europeos, hoy ninguno y mañana a lo mejor posible, a lo mejor posible, si se incluye en el plan regional y si Bruselas dice que sí, porque el programa operativo se ha presentado entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias pero Bruselas a fecha de hoy no ha dicho que sí y que vaya a financiar estas cuestiones.

Analícemos, además, las cuestiones competenciales. A nosotros nos preocupan mucho las cuestiones competenciales por la dejación que se hace de determinadas funciones desde el Gobierno de Canarias. Hoy los cabildos insulares no tienen ninguna competencia en materia de transporte ferroviario. Debemos recordar que la Ley 14, de Régimen jurídico de las administraciones públicas, en la disposición adicional primera, con la reforma que se realizó hace un año aproximadamente, en el marco se decía “se transferirá a los cabildos insulares el transporte terrestre y los ferrocarriles en el marco de lo que disponga la legislación sectorial autonómica”. Pero como no hay ley de transporte de Canarias ni se espera, esta competencia de ferrocarriles creemos que debe ser desarrollada en la legislatura que viene. Es evidente que en este caso nos tocará a un gobierno socialista desarrollar y presentar, después de diez años, una ley de transporte en este Parlamento.

Pero, Señorías, ¿cuál es el papel en esta materia de la Consejería de Transportes del Gobierno de Canarias? Hasta hoy ninguno. Y debemos recordar, señor Consejero, le debemos recordar que la Ley de Régimen jurídico, los decretos de transferencias, reservan a la Comunidad Autónoma de

Canarias, a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la que usted es titular, la planificación regional de la actividad de los transportes en Canarias y su infraestructura, con audiencia de los cabildos insulares, y que sepamos, a fecha de hoy, usted de esto nada de nada.

Pero, además, si vemos los planes insulares de ordenación del territorio como, por ejemplo, el de Tenerife, recientemente aprobado y publicado, pues, hace dos semanas o una semana y algo en el *Boletín Oficial de Canarias*, vemos que prevé planes territoriales especiales con incidencia en esta materia, que están sin realizar y, además, son básicos para tomar una decisión correcta. Así, el de Tenerife, por ejemplo, prevé un plan territorial especial de ordenación de carreteras –que alguna incidencia tendrá en los transportes–, un plan territorial especial de ordenación del transporte colectivo e incluso contempla un plan territorial especial de ordenación del transporte público alternativo de tipo guiado.

Y si nos fijamos en ese plan aprobado por el cabildo, en ese documento, el PIOT, vemos que en el transporte colectivo establece como objetivo establecer las estrategias a seguir para consolidar un sistema de transporte público eficaz como condición básica para posibilitar una adecuada calidad de vida de la población tinerfeña. Y establece como condición específica que intervendrá globalmente sobre la estructura de la movilidad insular, tanto urbana como interurbana, e incluso las relaciones con el exterior. Por lo tanto, éste es un plan necesario, un plan básico para saber qué modelo tiene Tenerife de movilidad en los transportes, no solo interurbanos sino también urbanos.

Pero es que, además, si nos fijamos en el de transporte público alternativo de tipo guiado, establece como uno de sus objetivos y condiciones que la implantación de estos sistemas alternativos conllevará la replanificación del transporte público de guaguas, de tal forma que ambos den un servicio coordinado y complementario. La definición de los trazados deberá hacerse basándose en un estudio de movilidad del área que se pretenda servir, así como estudios de viabilidad técnica y económica que justifiquen su necesidad y conveniencia.

Señoría, a fecha de hoy este Parlamento, mi grupo parlamentario, desconoce estos planes, desconoce esas previsiones y desconoce las conclusiones de esos planes, porque esos planes evidentemente no están hechos. Y, por lo tanto, son documentos básicos, documentos básicos, que se necesitan para saber de qué estamos hablando.

Pero, Señoría, si a todo esto añadimos que, hace unos días, se acaba de aprobar el tercer contrato-programa de transporte regular de viajeros en Canarias entre la Administración general del Estado, entre la Comunidad Autónoma, entre los cabildos

insulares y, en el caso de las áreas metropolitanas, los ayuntamientos de Santa Cruz-La Laguna y Las Palmas-Telde, y esos contratos-programa son para mejorar los sistemas de guagua en Canarias, en cada isla, y son por varios miles de millones de pesetas, varias decenas de millones de euros, esto hay que casarlo. No se puede plantear un contrato-programa hasta el año 2004 o 2005 con un montón de dinero sin planificar y sin saber cuál es la relación, en qué va a afectar a la posibilidad de un transporte guiado. Hay que decir que esos contratos-programa contemplan intercambiadores, estaciones, cocheras, marquesinas, guaguas, así como varios millones para cubrir los déficit de explotación.

Por todo ello, con este panorama de financiación señalado, agravado, además, por que el Ministerio de Fomento, que nosotros sepamos, y por las noticias de prensa, siempre dice que no, hasta la fecha ha dicho que los transportes guiados en Tenerife y Gran Canaria que se vienen planteando, el Ministerio de Fomento dice, "oiga, hagan los estudios y ya veremos", pero hasta ahora el Ministerio de Fomento no se compromete, digamos, la Administración General del Estado, no se compromete con una peseta a financiar esos programas. Si tenemos, además, que los planes territoriales no están elaborados, que los contratos-programa están en ejecución y que la carencia de la Ley de Transportes es manifiesta, de manera que se regule el transporte guiado en Canarias, porque hoy no hay una regulación legal del transporte guiado en Canarias, hay una ley de transporte, de ordenación de los transportes terrestres con carácter estatal pero que su afección a Canarias, pues, no está pensada para eso, está pensada para los trenes de alta velocidad y los trenes normales en territorio peninsular, pero no en territorio insular. Por lo tanto, la ley canaria es básica y es necesaria para desarrollar una posibilidad de los transportes guiados a nivel insular.

Por todo eso nosotros intentamos con nuestra enmienda simplemente resolver el problema competencial y señalar que la Consejería de Transportes del Gobierno de Canarias debería existir, y debería existir, el Gobierno de Canarias debería planificar y no hacer dejación una vez más de sus funciones, como hemos hecho con otros planes y programas sectoriales y debemos remitirnos a la última Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, la vigente para el año 2002 y la del 2001, que establecía planes y programas sectoriales de carácter insular y de carácter regional, y se establecía, en esa ley, en la ley vigente en la fecha de hoy, decía: los planes y programas contendrán, como mínimo, los objetivos concretos de actuación, los criterios de distribución territorial, las aportaciones financieras de las distintas administraciones públicas y el marco temporal de su eje-

cución y se adaptarán, y se adaptarán, al Plan de desarrollo de Canarias 2000-2006 y al Plan de infraestructura de Canarias.

Por todo ello, teniendo en cuenta todos estos antecedentes, es, Señorías, por lo que mi grupo parlamentario solicita y presenta esta enmienda de sustitución, que viene a decir que se insta al Gobierno de Canarias a que, previa audiencia de los cabildos insulares, elabore y presente en este Parlamento un plan regional, un plan regional, que ordene el transporte público colectivo terrestre en cada isla, contemplando específicamente, entre otras cuestiones, pues que contemple el plan de infraestructura y su financiación; que contemple la implantación, en su caso, de sistemas guiados, metros ligeros y trenes de alta velocidad en la isla que corresponda; soluciones a los problemas de movilidad en las áreas metropolitanas de la isla de Gran Canaria y la isla de Tenerife, que sí coincidimos en que hay un problema y que hay que resolver, pero hay que resolverlo de una situación planificada y de una situación de colaboración entre las distintas administraciones con competencias en la materia; y, además, que todo esto tenga en cuenta las conexiones intermodales necesarias, de conexiones del transporte terrestre con el transporte aéreo y con el transporte marítimo.

Por todo ello creemos que hay un problema pero que la solución no viene por la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sino que es mejor para los intereses generales de Canarias la enmienda que presenta mi grupo parlamentario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular don Fernando Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

La enmienda que nosotros propiciamos a la presentada por el Grupo de Coalición Canaria consiste básicamente en hacer una reflexión sobre el transporte público terrestre en Canarias y sobre todo matizar de una manera clara y sustancial que el Partido Popular, tanto en Tenerife como en Gran Canaria, considera que antes de comprometer iniciativas de transportes guiados alternativos hay que hacer básica y sustancialmente, lo primero, la elaboración de planes integrales de transporte, que estudien la viabilidad y la integración de los transportes tradicionales. Si no existe un plan integral de transporte, es obvio que estamos ante una serie de disfuncionalidades que sobre todo pueden conllevar que optemos por una opción sin un análisis de cientificidad, de credibilidad, de rigurosidad, de objetividad y de lo que se trata es, en definitiva, de ser rigurosos y de observar si se

considera rentable, desde el punto de vista medioambiental, de ahorro de tiempo, de reducción del uso del transporte privado, la instalación, pues, de los sistemas guiados o los normalmente considerados tranvías. Yo creo que ése es un primer paso que tenemos que hacer, ese análisis y ese estudio objetivo, no sacar una cosa a cualquier precio y sin criterios realmente de estudio de viabilidad y de objetividad, sobre todo cuando esto puede conllevar a tener unas amplias deudas importantes a niveles impositivos en el contexto, en el contexto de nuestro archipiélago.

Consideramos prioritarios, pues, antes que estar planteándose un tranvía, los trenes ligeros para el transporte de los núcleos anejados y más poblados a las capitales. Consideramos que los tranvías urbanos de carácter municipal o metropolitano son exclusivamente complementarios a los trenes interurbanos y solo en caso de que esté plenamente justificado su costo. Esto es un dato, desde nuestro punto de vista, sustancial.

Por eso nuestra enmienda a la proposición, a la proposición no de ley de Coalición Canaria la matizamos y la enmendamos en un rigor técnico y, desde nuestro punto de vista, más adecuado. Y por eso decimos, en primer lugar, ante esa falta de planes integrales por parte del Gobierno, decimos en primer lugar que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a garantizar la eficiencia de los servicios del transporte urbano y la necesaria coordinación intermodal. En segundo lugar, decimos, analizar y plantear alternativas más eficientes sobre la regulación y organización del servicio público de transporte urbano. En tercer lugar, proponemos analizar e introducir mecanismos de control sobre las subvenciones que fomenten una mayor eficiencia del servicio público de transporte. En cuarto lugar, establecer incentivos para potenciar el uso del transporte público en detrimento del empleo del vehículo privado. En quinto lugar, potenciar los modos de transporte menos contaminantes en los que se utilicen energías alternativas más respetuosas con el medio ambiente. En sexto lugar, desarrollar e implantar alternativas eficientes que mejoren el transporte escolar en cuanto a la accesibilidad a los centros y su contribución a nivel de congestión en general. En séptimo lugar, mejorar la accesibilidad del transporte público –taxis y guaguas– para los segmentos de población menos favorecidos. En octavo lugar, integrar el transporte en el desarrollo de los planes de urbanización. En noveno lugar, mejorar las estructuras organizativas y la cualificación de los operadores del sector del transporte público terrestre. En décimo lugar, considerar a los ciudadanos para que respeten la Ley de Seguridad vial.

También pedimos realizar el análisis del coste/beneficios, y es aquí donde yo quiero hacer

la reflexión a los grupos políticos, porque no podemos ir improvisando, no podemos ir fluctuando según alternativas políticas no verificadas a nivel sustancial, con una objetividad, con una rigurosidad. Pues realizar el análisis del coste/beneficios de los proyectos de creación para la instalación de sistemas guiados de transporte público. Creo que esto es obvio, creo que esto es fundamental y este punto tiene que observarse desde nuestro punto de vista, reflexionarse y analizarse a todos los niveles, porque este análisis, desde mi punto de vista, del coste/beneficio, es clave, antes de introducirnos en algún tipo de aventurerismo.

Doce. A que si se considera rentable, desde el punto de vista medioambiental, de ahorro de tiempo, de reducción del uso del transporte privado, etcétera –ya pónganlo ustedes, el “etcétera”–, la instalación en las islas más pobladas de los citados sistemas guiados de transporte público, se impulse, junto con los respectivos cabildos insulares –reitero, esto es una palabra clave que no aparece en ningún lado–, la elaboración, elaboración, de planes integrales de transporte público, en los que se analice la plena integración de los trenes ligeros de ámbito insular y, en su caso, y con carácter complementario de éstos, los metros ligeros de carácter metropolitano con los transportes públicos tradicionales –guaguas y taxis–.

Y, en último lugar, a que para las medidas, análisis, estudios y elaboración de planes integrales y obras de infraestructuras necesarias, descritas en los apartados anteriores, se habiliten, conforme a las previsiones de los programas operativos integrados 2000-2006 y en los Presupuestos generales de 2003 a 2010, las partidas necesarias para su financiación en un tercio de su coste.

En síntesis, señores, Señorías, entiendo que la apuesta que hace el Partido Popular es una apuesta decidida por los transportes alternativos colectivos, pero siempre –y esto es un hecho obvio– a través de la realización de ese Plan integral del transporte público para todas las islas, en este caso para Gran Canaria y Tenerife, mediante un concurso de ideas y con participación de técnicos especialistas, que deberían participar en este tipo de situación, y mostrar ese análisis, esa reflexión –y esto es importante–, esa reflexión, ese estudio, sobre si el proyecto de tranvía es realmente, realmente, positivo en su relación beneficio/costo, va a servir para algo o hay otras prioridades. Y ésa es la gran reflexión y por eso las enmiendas nuestras creo que van encaminadas indudablemente, pues, a suscitar ese debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del grupo proponente sobre las enmiendas presentadas el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bueno, yo he oído esta tarde aquí cosas muy interesantes. Por ejemplo, parece que estamos hablando en un libro abierto, una hoja blanca. Aquí se olvida de que ha habido reuniones, que ha habido un seminario con profesores eminentes, que se elaboró el Libro Blanco del transporte y todo eso está en ese libro y está estudiado, eso no es nada nuevo.

Se habla de que no hay estudios, cuando el plan territorial del tranvía en Tenerife está hecho, y está informado, salió a información pública. Es decir, yo comprendo que el señor portavoz del Partido Socialista no lo conozca, pero debió haberle preguntado a sus compañeros, por lo menos, que lo hubieran informado de la realidad de lo que estamos hablando, porque lo que no se puede hacer es inventarse una realidad inexistente si está hecho.

También se hizo un estudio de coste-beneficio, entre otras cosas, señor Toribio, porque la evaluación *ex ante* y *ex post* es una obligación establecida en los programas operativos integrados, y eso lo debe saber usted, es una obligación que establece la Unión Europea. Y por si no lo sabe, hay algo así como... no sé cuántos millones, veinte y tantos que hay en el POI canario, o sea, que eso está todo previsto.

Yo, desde luego, a todo lo que dice el portavoz del Partido Socialista a lo único a que estaría dispuesto es a poner después de "las áreas metropolitanas de Santa Cruz de Tenerife", "dando solución a los problemas de movilidad hoy existentes". Eso sí se lo aceptaría. Es decir, primer punto, lo nuestro, y pondría al final "dando solución a los problemas de movilidad hoy existentes", que es una de las cosas a las que usted se refiere.

Respecto a lo que dice el portavoz del Partido Popular, como la mayor parte de las cosas ya están hechas, todos esos estudios de viabilidad, el coste-beneficio, etcétera, etcétera, yo aceptaría el punto 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Y nada más.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición de los grupos que hasta ahora no han intervenido, es decir, los no presentadores de enmienda, Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo creo que el debate ha sido fructífero por las cosas que se han escuchado con respecto a sacar a colación una proposición no de ley que yo me atrevería a decir, por lo que se ha dicho, que se saca en un momento oportuno. En un momento oportuno porque se están configurando las grandes infraestructuras del transporte terrestre en Canarias del presente siglo y, si bien se está dotando a las islas de una red de infraestructuras varias, capaces y suficientes como para responder al incremento de

la demanda de uso planificada para las próximas décadas, lo cierto es que, dos connotaciones, el bienestar de los ciudadanos y la prosperidad económica han hecho que nos debamos replantear cuál es el modelo de movilidad que queremos para nuestra geografía.

Parece cierta la saturación de nuestras infraestructuras actuales y futuras por un cada vez más intensivo uso del vehículo privado en detrimento del transporte público. También es evidente que este tipo de transporte colectivo, servido básicamente por las guaguas de transporte público, no ha resultado una oferta atractiva para que los ciudadanos abandonen sus coches privados en sus desplazamientos habituales. De hecho, si bien se estima –como recoge la proposición no de ley– que el crecimiento anual en el número de desplazamientos es de aproximadamente un 3%, en el transporte público en guagua solo este crecimiento incrementa anualmente en un 1%, lo cual contrasta una necesidad de abordar con valentía un planteamiento que está ahí y un planteamiento que hay que coordinar, con una mejora de infraestructuras adecuadas para abordar el mismo.

Nosotros entendemos, como Agrupación Herreña Independiente, que debe ser bienvenida cualquier modalidad de transporte público terrestre que complemente y no sustituya –quiero hacer hincapié en este aspecto–, que complemente y no sustituya al modelo troncal del transporte público en guagua. Además, no nos olvidemos que son centenares de trabajadores de las empresas del transporte público que ciertamente en estos momentos, en esta tarde, hoy mismo, ven con preocupación la existencia de una nueva forma de transporte público que pudiera ser sustitutiva, y no debe ser ésta la intención sino complementaria a la oferta actual.

Desde el punto de vista de los usuarios, que entendemos también debe de abarcarse cuál es la opinión a través de las representaciones de usuarios y consumidores de los mismos, éstos demandan, para dejar aparcados sus coches o bien para utilizar con más frecuencia y con un uso más intensivo el transporte público, un sistema eficiente que ofrezca, de forma eficaz y permanente, economía, rapidez, frecuencias adecuadas de paso, información y previsibilidad del servicio. Además, desean un sistema integral de transporte público, con líneas interconectadas, sin espacios vacíos y con puntos de acceso.

También creo, Señorías, que es el momento de abordar que la población se envejece y, por lo tanto, ante ese envejecimiento paulatino de la misma, hay que determinar que cualquier oferta de transporte público debe ofrecer accesibilidad a los vehículos y a las paradas, como una forma de adaptación de las ciudades a los ciudadanos y no de los vecinos a éstas, si queremos realmente desarrollar

un capítulo más de esa sostenibilidad mantenida, traída y meneada en boca de todos.

No hay que desconocer, sus Señorías, que el vehículo privado será un transporte complementario por mucho tiempo. Busquemos o no otras alternativas, será el transporte complementario y, por ello, habrá que buscar con acierto la compatibilidad necesaria entre guagua, servicio de taxi, metro ligero en su caso y, finalmente, este vehículo privado. La reordenación del tráfico de la ciudad a favor de una forma de transporte guiado y, por lo tanto, no flexible, como es el tranvía o el metro ligero, no debe provocar la desvertebración del tejido urbano. Yo, en este sentido, creo que el planteamiento hecho en la iniciativa es correcto con lo hasta el momento argumentado por esta diputada en nombre de mi grupo.

Finalmente, si nos ponemos de acuerdo en que es deseable esa realidad, que es el metro ligero como forma complementaria del transporte público, también tendremos que tener conciencia de que debe ser eficiente y respetuoso con el uso de las fuentes energéticas. De nada servirá que apelemos a la conciencia o sensibilidad ecológica de los ciudadanos canarios si a la par implantamos una nueva forma de transporte incrementando demanda de energía eléctrica procedente de otras fuentes de energía no renovables. Es otro de los aspectos que tendremos que abordar en un futuro y es un aspecto que se tendrá que desglosar concienzudamente.

La inversión en nuevas formas y modos de transporte complementarios o alternativos a los existentes es necesaria e imprescindible, siempre y cuando esas nuevas partidas económicas no vayan en detrimento de las inversiones necesarias –que creo que es la orientación que en algún momento de su exposición quiso hacer el señor Julio Cruz– para el sostenimiento y mejora del actual transporte colectivo público, no solo en las áreas metropolitanas, en las que se está constriñendo la iniciativa, sino también en el conjunto del archipiélago.

Con todo, sin pretender nunca una autofinanciación del servicio, también habrá que atender a que en el futuro las inversiones previstas no se conviertan en un déficit pesado para las nuevas generaciones, que tendrán la responsabilidad de planificar el mismo. Debemos ser conscientes de que se debe dar una respuesta a esa apuesta mantenida por algunos, de una nueva forma de transporte ventajosa para los ciudadanos y, por lo tanto, responder ante una sociedad con credibilidad para que su uso, en definitiva, que es el objeto deseable, se convierta en común y necesario.

Por lo tanto, la creación de esta alternativa debe comenzar ya para que a medio plazo el esfuerzo del ejecutivo autónomo se transforme en las áreas

metropolitanas de las islas, sin perjuicio –vuelvo a advertir aquí– del esfuerzo inversor que sea necesario en el sistema de transporte público del resto del archipiélago, en una inversión de futuro, que, estoy segura, agradecerán de antemano los ciudadanos de nuestras islas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, ha habido una propuesta por el grupo proponente, ha habido una propuesta sobre aceptación parcial de las enmiendas y naturalmente eso depende también de los grupos enmendantes, porque es posible que esa aceptación no sea del agrado de los grupos proponentes y puedan retirar, en su caso, las enmiendas.

Señor Cruz, en primer lugar.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muy brevemente, señor Presidente.

Mire, debemos contemplar lo que dice la proposición no de ley del Grupo de Coalición. Porque, mire, dice, “incluya en sus presupuestos anuales las dotaciones presupuestarias necesarias para apoyar y financiar en un tercio el coste de los proyectos”: ¿y de qué cantidad estamos hablando? ¿Cuánto es el coste de los proyectos?, ¿estamos hablando de 20.000 millones?, ¿de 300.000?, ¿de 50?, ¿de 10?, ¿de cuánto? No se establece. “Así como la reordenación de todos los transportes públicos”. Mire, es evidente que yo no sé si ustedes están de acuerdo en renunciar a las competencias de la Comunidad Autónoma pero nosotros no. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Gobierno de Canarias, que aunque no tenga Consejería de Transporte sí tiene la competencia, es la planificación regional de la actividad de los transportes en Canarias. Eso es una competencia exclusiva del Gobierno de Canarias, y de las infraestructuras, con audiencia de todos los cabildos insulares. Por lo tanto, la necesidad de un plan regional para nosotros no es renunciante. Debemos hacer un plan regional que contemple los objetivos de actuación, criterios de distribución territorial, aportaciones financieras y sepamos, un marco financiero, sepamos lo que hay que financiar, cuánto dinero le vamos a decir o cuánto dinero le estamos diciendo al Gobierno que ponga para financiar esos proyectos, y en función de eso nosotros podemos decir que sí o que no.

Pero es evidente que con esta proposición no de ley, que es un cheque en blanco, un cheque en blanco, en sustitución de la consejería y sin una planificación previa, es evidente que con esas premisas nosotros no podemos aceptar la transaccional ofertada.

(El señor Toribio Fernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo de Coalición Canaria propone aceptar los diez primeros párrafos pero como adición a su propia propuesta, supongo. Señor González.

Enseguida le doy la palabra, señor Toribio.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Sí, efectivamente, es decir, la primera parte sería "insta", lo nuestro; y "asimismo, el Parlamento insta", y entonces los diez puntos.

El señor PRESIDENTE: Señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente. Señorías.

El Partido Popular no va a aceptar la proposición, la propuesta de Coalición Canaria y quiere efectuar esa reflexión de no caer en un posible error histórico, porque entendemos que primero, por lógica, se tienen que plantear los estudios de viabilidad, realizar los costes, los estudios de la demanda, los estudios, sobre todo, de la viabilidad técnico-económica, las financiaciones de estos programas, quién asumirá el déficit de explotación del tranvía si no se alcanza un número determinado de pasajeros, el impacto medioambiental claro. Esto es un hecho evidente, consideramos que sin hacer los estudios –y esto lo dicen otras universidades y lo dicen especialistas, de esos estudios–, creo que se puede cometer un error histórico bastante importante.

Y decirle que nosotros en los Presupuestos para el año 2003 no vamos a aceptar ninguna partida que no provenga de un plan específico o un plan integral para la realización del transporte.

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Sí.

Le diré al señor Toribio que le enviaré el estudio de viabilidad, el estudio de viabilidad económica y todo eso que usted pretende, que está realizado, sobre Tenerife, se lo enviaré personalmente, para que lo pueda leer en los ratos libres.

Y respecto al tema de que aceptará o no aceptará, pues, muy bien, no aceptará usted, pero lo mismo lo pacto con el Partido Socialista.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Sí, pero esos estudios no están constatados con otros.

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Yo le doy un minuto, si usted me lo solicita, le doy un minuto para replicar a esa afirmación del señor González.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Sí, Señorías, bueno, vamos a ver, por lo pronto para Gran Canaria no hay ningún estudio de viabilidad, que yo sepa. O sea, que, bueno, que luego... estamos hablando de un tema regional. Y estamos diciendo que determinados informes, no corroborados y adverbados por otros especialistas, y sobre todo que no hay, hay un informe que es de parte. Nosotros entendemos que esto es, pues, un elemento, pues, disfuncional y sobre todo la no existencia de eso, los planes integrales del transporte público, hombre, yo creo que también eso clama al cielo.

Pero hay un dato que es, que es, de lógica, de lógica, de una realidad absolutamente lógica –y perdón, reitero– y de sentido común, que es que sin un análisis del coste-beneficio del tranvía en el archipiélago, yo creo que plantearnos, vamos, lo que está planteando el Gobierno de Canarias es un planteamiento, reitero, aventurista, aventurista.

(Los señores Cruz Hernández y González Hernández solicitan intervenir.)

El señor PRESIDENTE: El señor Cruz también me pide la palabra y después se la daré al señor González, así podrá contestar a ambos.

Señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Realmente es que estoy tan sorprendido que simplemente quería preguntar a la Cámara si es que el consejero de Transportes ha abdicado de sus funciones, porque no me he enterado y a lo mejor se ha publicado que la Consejería de Transportes y el Consejero, pues, no tienen ninguna función en materia de transporte regional en Canarias. Y me gustaría saberlo, porque para eso, pues, a lo mejor mi grupo podía adoptar una solución.

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Sí.

Al señor Cruz le diría que se lea el Proyecto de Ley de Transporte que está en el Parlamento. Me parece que no... *(Ante los gestos del portavoz socialista en este tema.)* Sí, sí, la Ley de Transporte. Entre otras cosas dice, por ejemplo... ¿Usted no la ha leído? Bueno, pues, será que no le corresponde. Es... ...*(Ininteligible.)* en el Consejo Consultivo, y es conocido, y es conocido. Y entre otras cosas dice, en el artículo 6.2, que en materia de transporte de ferrocarril corresponden a los cabildos insulares las competencias administrativas asignadas en la presente ley.

En cuanto a lo que dice el señor Toribio, pues, yo lamento que Gran Canaria no lo tenga hecho, Tenerife sí. Así que podíamos, si usted quiere aceptar, le tacho donde dice "Las Palmas" y pongo solamente "Tenerife", y no hay problema, porque están hechos los estudios, de hecho todos. Si resulta que Gran Canaria, y el señor Soria que es el protagonista grancanario, no es capaz de hacerlo, ése será su problema.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, el tren será ligero pero no hagamos más pesado el debate.

Vamos a proceder, entonces, a la votación de la proposición no de ley en los términos inicialmente propuestos por Coalición Canaria, puesto que no han sido admitidas las enmiendas en los términos propuestos por los enmendantes. Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación (*Pausa*).

La proposición no de ley queda aprobada con 21 votos a favor, 13 en contra, 18 abstenciones.

(*La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez ocupa un escaño en la sala.*)

C-649 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL ACUERDO MARCO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA PÚBLICO EDUCATIVO DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al punto número 2 del orden del día, que son las comparecencias. Comparecencia del Gobierno, en primer lugar, a solicitud, a petición propia, sobre el acuerdo marco para la mejora del sistema público educativo de Canarias.

Para la primera exposición del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor Presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

(*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*)

Comparece el Gobierno, a petición propia, para explicar los principales puntos del acuerdo marco para la mejora del sistema público educativo de Canarias suscrito con distintas organizaciones sindicales el día 25 de junio de 2002 y ratificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de este mismo año. Éste, Señorías, es un acuerdo que debe ser conocido por la Cámara por cuanto representa el mejor acuerdo posible para el sistema público de enseñanza y los profesionales de la educación.

¿Por qué un acuerdo marco como fórmula de relaciones o de establecimiento de esas relaciones para la mejora de la situación y de la gestión

de los recursos humanos? El acuerdo marco se muestra como un modelo base para establecer las relaciones con las organizaciones representativas de los profesionales docentes con la Administración educativa, que representa los intereses generales.

El acuerdo suscrito el 25 de junio de 2002 es el fruto de un largo período de negociación sobre distintos aspectos, los distintos aspectos que en el mismo se contienen, y es la voluntad del departamento cumplir y hacer cumplir todos y cada uno de los aspectos que se contienen en el mismo. El objetivo de ese acuerdo marco es disponer de un marco estable de negociación que permita lograr la mejora de la calidad del sistema educativo público de Canarias en la gestión de sus recursos humanos.

La vigencia de este acuerdo es desde el curso actual, el curso 2002-2003, al curso 2007-2008, en lo que se refiere a la oferta de empleo público docente y al curso 2005-2006, en lo que se refiere a los demás contenidos del acuerdo.

Voy a tratar, Señorías, de simplificar porque hemos hecho llegar a la Cámara, a todas y cada una de sus Señorías, una copia del documento y voy a tratar de simplificar mi exposición para atenerme a los tiempos que se regulan en el Reglamento de la Cámara.

Los puntos más relevantes de ese acuerdo marco son la garantía de una oferta de empleo público docente hasta el año 2008, desde el 2004 hasta 2008, por un total de 2.500 plazas, 500 por año, distribuidas de la siguiente forma: 1.000 para el cuerpo de maestros y 1.500 para el profesorado de Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, escuelas oficiales de idiomas y enseñanzas artísticas. Las convocatorias, siguiendo la secuencia establecida ya en el acuerdo marco de 2000, serán convocatorias amplias para el cuerpo de maestros en los años impares, esto es, corresponde del primer acuerdo marco, el año 2003, una convocatoria amplia en el cuerpo de maestros, correspondería según este segundo acuerdo marco una convocatoria amplia en maestros en el año 2005 y en el 2007. Paralelamente, el resto de los cuerpos tendría convocatorias amplias en los años 2004, 2006 y 2008 y seguiríamos con los principios establecidos en el primer acuerdo de coordinar la oferta con las demás comunidades autónomas y desarrollar con ello el primer ejercicio de concurso-oposición en el mismo día que las demás comunidades autónomas convocantes.

Se acuerda, asimismo, la renovación del protocolo para la gestión del profesorado interino sustituto del sistema educativo público canario que, como saben, rige desde junio del año 2000. En éste se prestará especial atención al marco de derechos y deberes de este profesorado, así como a la forma-

ción específica necesaria para su acceso a la función pública docente.

Otro de los acuerdos adoptados es la reducción del porcentaje de interinidades a un 8% en cada cuerpo y desarrollar medidas que garanticen la estabilidad de los claustros docentes como comisiones de servicios de tres años, prórrogas en los nombramientos provisionales y especial consideración a los centros de atención preferente, a los ubicados en islas no capitalinas y a los comprendidos dentro del ámbito territorial del Plan Sur.

Asimismo, hay un importante acuerdo de renovación o de cambio, modificación, de los catálogos de plantillas que hasta ahora regían en el sistema público no universitario. Como saben, ese catálogo es de 1996 y, mediante este acuerdo, se sustituye ese catálogo y se establecen unas previsiones de crecimiento que representan unas 600 nuevas plazas en el cuerpo de maestros desde el curso 2002-2003 hasta el curso 2005-2006. Las especialidades que tendrán prioridad serán las de inglés, educación física, música y francés y se mantendrá el número de profesores no especialistas, lo que es muy relevante para el desarrollo de las áreas instrumentales. El reparto del crecimiento de este número docente queda fijado básicamente, *grosso modo*, de la siguiente manera: los centros de cuatro a cinco unidades incrementan su plantilla en 1'5 profesores, los de seis a siete en 2, los de 8 en 3, los de 9 a 14 en 4, hasta llegar a los de más de 37 unidades, que podrán ver aumentada su plantilla en 10 profesores. Tienen ustedes, obviamente, en la documentación con la que cuentan, la relación exacta de este incremento.

Los objetivos que persigue este nuevo catálogo, Señorías, siguiendo las líneas marcadas en el Pacto por la Educación, son el refuerzo de la enseñanza de idiomas, el refuerzo de la autonomía de los centros y la mejora del actual sistema de sustituciones al disponer los centros de una mayor disponibilidad por áreas. Con el fin de priorizar estas mejoras, estas medidas previstas ya se comienzan a aplicar en el 2002-2003 en los centros de atención preferente y en el curso 2003-2004 en los comprendidos en el Plan Sur.

Se produce, a su vez, un aumento de las plazas de plantilla orgánica en Secundaria, lo que permite aumentar la creación de plazas con carácter definitivo. Saben sus Señorías que existen en Secundaria plantillas funcionales y plantillas orgánicas. En este momento las plantillas orgánicas están, digamos, disminuidas en relación con las plantillas funcionales y lo que se pretende es generar más estabilidad a esos profesionales de Secundaria en relación con un centro concreto.

Por otra parte, uno de los acuerdos alcanzados, también en ese acuerdo marco, es la mejora de las condiciones profesionales de los equipos directivos de los centros públicos. Como ya saben sus

Señorías, y en la Comisión de Educación hemos tratado en distintas ocasiones, era una demanda el conseguir la mejora de la situación de los equipos directivos, porque está absolutamente acreditado que un buen equipo directivo representa la existencia de un buen centro educativo. Con ese preámbulo podemos decir que hemos alcanzado un buen acuerdo en la mejora de las horas lectivas de descuento para todos los equipos directivos, con lo que tendrán mayor disponibilidad horaria para ejercer sus funciones, y se produce, a su vez, un incremento sustantivo de las retribuciones de los equipos directivos a través del incremento del complemento de especial responsabilidad para los cargos directivos, de tal manera que queda fijado, en el caso de los directores de centros, en una horquilla de aumento, con una horquilla que va desde los 104 a los 588 euros, en función de la tipología de los distintos centros, desde los centros más grandes, tipo A, hasta los centros más pequeños, tipo D. El abono de ese complemento se organiza o se dispone de tal manera que se empieza a percibir, se empezó ya a percibir desde el mes de septiembre pasado por mor de que el mismo día que el Gobierno ratificaba este acuerdo marco, aprobaba, aprobó el Decreto 110/2002, por el que se mejora el régimen y cuantía de las retribuciones de determinado personal docente no universitario al servicio de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En ese mismo decreto y junto a la medida de mejora de las condiciones de los equipos directivos, se establece una serie de mejoras complementarias, entre las cuales se cuenta con la del abono de un complemento retributivo a los maestros destinados en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Como saben ustedes, la Logse estableció en una disposición transitoria la singularidad de que los maestros pudieran o puedan ejercer docencia en el primer ciclo de Secundaria Obligatoria. Esto ya se ha definido como algo estable y representa la necesidad de que esos profesionales mejoren su complemento de destino u homologuen su complemento de destino al que tienen los profesionales de Secundaria destinados en el mismo centro.

Junto a esas medidas complementarias, en el grupo de esas medidas complementarias, contamos con la convocatoria de acceso a la condición de catedrático. Como saben ustedes, esta Cámara ha conocido que desde el año 95, por razones complejas de repetir aquí, vinculadas a un extenso y largo proceso de conflictividad originado por una convocatoria del año 92, no se convocan desde el año 95 oposiciones o concursos para el acceso a la condición de catedrático y se establece en este documento el compromiso de convocatoria ya en el año 2003 y unas nuevas convocatorias de 400 plazas cada una en los años 2004, curso 2004-2005 y 2006-2007.

Asimismo, se hace efectiva la reserva del 10% de las plazas en las listas de interinos y sustitutos para profesionales minusválidos.

Y junto a ello se establecen medidas adicionales de potenciación de la formación del profesorado, principalmente en las áreas de las nuevas tecnologías y dirección, así como la intensificación de la formación del profesorado interino y sustituto para su participación en las ofertas de empleo público.

Señorías, éste es un acuerdo que creo que representa un avance muy importante en relación a la situación anterior, que es compatible con la defensa de los intereses generales de Canarias, que representa obviamente un crecimiento de gasto de Capítulo I, pero un crecimiento que puede permitirse a lo largo del período de vigencia de este acuerdo y que representa, sin duda, un reconocimiento de esa labor que vienen realizando los profesionales de la educación en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

Para fijar la posición o formular preguntas, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Consuelo Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Simplemente, y muy breve, para decir que estamos de acuerdo con el Consejero. Creo que, o creemos desde nuestro grupo, que ha hecho lo que se puede decir los cimientos de una casa; ha hecho la planificación de lo que puede ser una obra y que, vamos, que va a contar con nuestro apoyo para que el edificio que vaya a hacer en ese solar, digamos que él ha hecho ya sus planos, ese edificio salga lo mejor posible. Todos sabemos que los recursos en educación siempre son limitados, que en educación siempre va a haber déficit y que todo lo que se le eche es poco, pero también sabemos que los dineros son los que son.

Decirle al Consejero que, bueno, que por esta labor que sepa que puede contar con nosotros para este trabajo y también decirle que debería hacer un esfuerzo por que las fuerzas sindicales que faltan por firmar este acuerdo, pues, que él consiga que firmen, porque hay fuerzas sindicales que en el ámbito educativo son muy importantes, como pueden ser el STEC y Comisiones Obreras, y creemos que así el acuerdo puede ser más sólido y sobre todo más beneficioso para la educación en Canarias, que es lo que todos pretendemos y sabemos que usted también pretende.

Todo lo que queda reflejado en estos "planos" –entrecorridos–, que decimos nosotros creemos que son ventajas tanto para los alumnos como para

los profesores y, en consecuencia, para la realidad educativa, que intentamos que sea la mejor posible en Canarias. Y por eso ofrecerle nuestro apoyo y nuestra ayuda para llevar a cabo este trabajo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Socialista la señora Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes. Señor Consejero.

Bien. Señor Consejero, el pasado lunes día 4 se publicaba en el periódico *El Mundo* un extenso artículo de opinión de José Antonio Marina, un catedrático de Secundaria, que además es filósofo y escritor, en el que se comparaba al profesorado con un gigante dormido, cansado y desmotivado, al que ninguna ley ni teoría pedagógica iba a reanimar. Este catedrático planteaba que el complejo vitamínico que el sector docente necesita es una buena gestión de personal y de recursos, más que normas o teorías, porque la educación es una cuestión de personas, que pueden hacer maravillas con una legislación mala o inutilizar una que sea magnífica. Y precisamente, señor Ruano, durante sus tres años y medio al frente de la Consejería de Educación tanto usted como su equipo han demostrado que no han sabido gestionar el personal docente dependiente de la Comunidad Autónoma y que tampoco saben organizar los recursos presupuestarios de los que han dispuesto.

El asunto que debatimos ahora, el acuerdo marco, es un síntoma de lo que acabo de decir. En teoría y sobre el papel la idea es buena pero el problema es que usted no ha conseguido el acuerdo. La paz social, señor Consejero, se dialoga pero nunca se impone, que es lo que usted pretende hacer. Usted viene aquí a la Cámara diciendo que ha llegado a un acuerdo satisfactorio y que quienes están en contra –eso lo ha dicho en los medios de comunicación– es por puro interés electoral, ya que los comicios sindicales se celebran dentro de poco. Pero la realidad es que no existe tal consenso, pues usted solo lo ha suscrito con unos sindicatos que representan el 23% de la comunidad educativa, dejando fuera al 77% restante. Usted desoye a la mayoría, pero además se permite el lujo de menospreciar a quienes no están conformes con el acuerdo marco, acusándoles de intereses electoralistas. Mire, señor Consejero, *ningún camello ve su joroba*: ¿no será usted el que está claramente en campaña? Porque no hay que olvidar que hace unas semanas hubo una huelga contra este pacto minoritariamente suscrito y, lejos de intentar acercar posturas porque en breve habrá otra jornada similar, usted negó la realidad y afirmó que no hubo gran índice de participación –cuando me re-

fiero a usted digo la consejería— porque en el fondo el profesorado está de acuerdo con sus tesis y no con la de los sindicatos. ¿No será, señor Ruano, que, como se decía en el artículo al que hice referencia al principio, lo que pasa es que el profesorado está cansado de luchar contra un ambiente desanimado y lleno de excusas?

Bien. Según usted, lo que nos ha planteado, ha conseguido sentar las bases para que se mejore el sistema público educativo de Canarias. Yo le voy a plantear algunas dudas que nos asaltan en referencia al acuerdo que usted nos plantea.

Usted plantea, uno de los mensajes que nos lanza con el acuerdo marco es el mensaje de estabilidad del profesorado y nos da un número de plazas que usted va a ofertar en los próximos años. Mire usted, no hace falta acuerdo marco, ya usted viene reduciendo la interinidad; estábamos en el 33%, la ha pasado al 22 y ahora del 22 dice que la va a pasar al 8%. ¿Qué quiere decir esto?: ¿que el personal que accede es más estable? Sí, pero hemos tenido discusiones serias en este Parlamento, no solo aquí sino en otras comunidades autónomas, porque sabe usted bien que mientras exista el Decreto 850/96 la estabilidad para algunos significará estar en la calle. Y eso también hay que reflejarlo en las cuestiones que usted plantea.

Mire usted, respecto a las plantillas. Cuando usted habla de que está negociando un catálogo de plantillas muy por encima del 96 tiene que dar todos los datos, tiene que dar todos los datos, y sabe usted que el catálogo de plantillas del 96 fue totalmente insuficiente —¿vamos a hablar ahora del *agujero*?— y que hubo que contratar fuera de la negociación colectiva a mucho profesorado. Y usted lo que está haciendo es regular una situación que ustedes han creado, y ése es el nuevo catálogo de plantilla. Hay centros que tendrán crecimiento cero. Y cuando usted habla, empieza por los centros; usted sabe que los centros más numerosos en Canarias son los de nueve unidades y sabe que de 37 hay uno. ¡Dígalos todos, señor Consejero, dígalos todos!

Por lo tanto, usted está planteando que en Canarias va a crecer el profesorado y este año plantea en 200 profesores. ¿Me puede decir en qué capítulo y a cuánto ascienden dentro del presupuesto estos 200 profesores de más que usted dice que va a tener el sistema educativo en Canarias? Pregunta concreta: 200 profesores ha dicho que vamos a tener de más, ¿dónde está presupuestado? Porque si no tendremos que plantear otras realidades. Hay colegios que ya tienen las plantillas que usted plantea en el catálogo, le pongo pues el de Benijos, el Nicolás Díaz Dorta, el Ángel Guimerá, y así podríamos seguir con algunos colegios que van a tener hasta el 2006 crecimiento cero por esta situación. Si es verdad que usted aumentará en algunos colegios pero en otros lo único que hace es

regular una situación que viene creada por que el catálogo del 96 no se acopló, no fue un buen catálogo, y no se acopló a la realidad de los centros. Y eso está ahí y eso también hay que decirlo.

No ha hablado usted de formación permanente del profesorado. El año pasado, que sí que hay, dentro del acuerdo marco, una... pues, se planteó una sección para este tema. El año pasado —son realidades— este presupuesto era el 0'1% total de la consejería, es decir, el 1'8% menos que el consignado en el 2001, bajaba un 1'8% el capítulo de formación al profesorado. ¿Este año ese capítulo se va a ver incrementado? ¿En qué partidas y dónde?

Usted refleja además, dentro del acuerdo marco, un capítulo de incumplimientos que, bienvenido sea, dentro del acuerdo marco, y esperemos que esta vez sí que se cumpla. O sea, que usted pone como éxitos los que han venido siendo fracasos de gestión de este Gobierno.

Complemento de primer ciclo para los profesores de Primaria que trabajan en Secundaria. Se lo exigimos e incluso en el presupuesto del año pasado ya le preguntamos que si estaba presupuestado este tema. Bien, parece que esta cuestión se va a cumplir, pero es un incumplimiento que usted, que usted, ahora, al que se compromete a dar vía libre.

Con respecto a los equipos directivos y al complemento de especial responsabilidad. Viene desde la huelga de Secundaria. Esto se está reivindicando desde hace muchísimo tiempo. ¿Que lo resuelve en el acuerdo marco? Sí, pero, mire usted, se olvida de una cosa: en el acuerdo marco no entra el personal laboral, porque eso se negocia por otro lado. Todos sabemos cómo va este tema. Usted, en el acuerdo marco, plantea el complemento de especial responsabilidad para los equipos directivos, pero, mire, este año en el comienzo de curso los equipos directivos estuvieron colapsados porque no tenían auxiliares para realizar las labores administrativas que requería el mismo, y luego la Inspección a quien va a plantearle las cuestiones es a los equipos responsables de centro.

Por un lado, usted plantea el complemento, que está bien, que es una cuestión que había que hacer, pero, por otro lado, colmata los horarios, colmata los horarios, y no da respuesta al personal laboral necesario para que el equipo directivo funcione como debe ser (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Con respecto a las escuelas rurales, ni un párrafo, bueno, ni un párrafo. Sigue planteando, y no tenemos más que ver los decretos que usted saca cada año de reconfiguración de los centros. Y aquí sí que usted desoye a toda la mayoría, porque quiero recordarle que usted pidió un informe al Consejo Escolar de Canarias, donde le pedía opinión

respecto a este tema, y el Consejo Escolar le dijo que aplicara la discriminación positiva con este tipo de centros. ¿Cuántas escuelas rurales han cerrado sus puertas desde que usted es Consejero?

Pero, mire, yo, a principio de curso, usted habla de cifras, de acuerdos marco, yo le hablo de cuestiones reales, y a principio de curso se conformó una plataforma en el norte de Gran Canaria para plantear determinadas cuestiones, pero le mandaron a usted una carta... –no un colegio, no le voy a hablar de uno puntual–. Mire, “los abajo firmantes, representantes de las madres y padres de alumnos de los colegios públicos de los municipios de Garachico, Los Silos, El Tanque y Buenavista del Norte –le leo–, en los últimos cursos estamos asistiendo con preocupación a los continuos recortes de plantilla de profesores en nuestros centros, que se traduce en desaparición de escuelas unitarias, masificación de las aulas, unión de varios niveles en las mismas aulas, niños con adaptaciones curriculares insuficientemente atendidos, profesores especialistas compartidos”. Todo un cuadro, en fin, de deficiencias educativas que se agrava cada año. Por lo tanto, una cuestión es lo que usted nos trae y otra cuestión muy diferente es la realidad que se plantea.

Nosotros queremos que nos explique, señor Ruano, qué política piensa llevar usted con respecto a las escuelas rurales o a las escuelas unitarias y si va a mantener los criterios cuantitativos que ahora mismo está empleando y que va en contra del desarrollo de determinadas zonas, porque sabemos que la escuela en estos núcleos de población no solo cumple una función educativa sino una función social. Y, por lo tanto, nos gustaría ver reflejada en el acuerdo alguna cuestión referente a este tema.

Otra...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Concluyo, señor Presidente.

Añoramos criterios de cómo los profesores deben compartir determinados centros.

Y voy a terminar volviendo a referirme al artículo de opinión que cité al principio. Señor Ruano, los ciudadanos y ciudadanas, voten a quien voten, quieren que el Gobierno de turno sea eficaz. Sin embargo, usted no ha sido riguroso, todos sus planes, pactos, acuerdos y políticas son producto del marketing y el diseño, son puro papel de envolver regalo, pero la caja no lleva nada dentro, está vacía, no existe un presupuesto para llevarlo a cabo y cuando lo hay se gestiona de forma pésima, como ha sucedido con el proyecto Medusa o con el problema que nos está ocasionando la privatización del servicio de nóminas en la

consejería, que lo que ha hecho es retrasar los pagos a todo el profesorado.

Con esta estrategia no se mejora el sistema público canario y lo único que se consigue es perder cada día más apoyo, pues aquella amplia base social a la que usted aludía en su día y con la que suscribió el Pacto social por la educación, de aquella base ya son muchas las voces discrepantes que han amenazado, incluso, con abandonar el mismo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Padrón.

Por Coalición Canaria tiene la palabra doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías.

La verdad es que siento muchísimo que la portavoz del Partido Socialista haya tomado el periódico *El Mundo* como su biblia particular, cosa además que me extraña, pero bueno.

Estamos hoy en esta sesión plenaria ante una comparecencia solicitada por el propio consejero de Educación, Cultura y Deportes para dar cuenta a esta Cámara del acuerdo marco para la mejora del sistema público educativo de Canarias, suscrito el 25 de junio del presente año entre la Consejería de Educación y las organizaciones sindicales, con el objetivo claro y definido de disponer de un marco estable de negociación que permita lograr la mejora de la calidad del sistema educativo público de Canarias, acuerdo marco que, como ha dicho el consejero, tendrá una vigencia desde el presente curso escolar 2002-2003 hasta la finalización del curso 2007-2008.

En el Pacto Social por la Educación, un pacto que, aunque no le guste a la señora Padrón, contó con el mayor consenso y respaldo de los últimos tiempos en materia educativa, se define la calidad del sistema público educativo como un compromiso de toda la sociedad canaria. Por tanto, no estamos ante un camino que debe emprender la consejería en solitario sino que debe ser recorrido conjuntamente con las organizaciones sindicales teniendo como principios básicos que permitan alcanzar esta meta la corresponsabilidad en los compromisos y la permanente voluntad de diálogo; pero diálogo no es sinónimo de chantaje ni puede ser utilizado como moneda de cambio para obtener prebendas como la reducción de horas lectivas porque los sindicatos, como Comisiones Obreras, Stec y EA –vamos a ser claros aquí–, que no suscribieron el acuerdo marco, lo que pretendían es una reducción de horas lectivas, y esto no se plantea en el resto de las comunidades autónomas ni se casa con la mejora de la calidad en la educación pública en Canarias; y la huelga a la que alude la señora Padrón tuvo un seguimiento del 10'25% del

profesorado, con lo cual aquí da una muestra de que la mayoría de los profesores están de acuerdo y están conformes con el acuerdo marco de la Administración.

La estabilidad sólo se consigue con un clima de tranquilidad y sosiego y no desde la crispación y la conflictividad. En los próximos años, como consecuencia de este acuerdo, la Consejería de Educación seguirá haciendo un esfuerzo muy importante en gasto de personal, pero este incremento en capítulo I, este esfuerzo en gasto de personal tiene un límite, ya que de ninguna manera podemos poner en peligro el resto de las políticas educativas de la Administración. Por lo tanto, diálogo, consenso, participación, entendimiento son valores que han marcado todas y cada una de las actuaciones de la Consejería de Educación y que se materializaron en el Pacto Social por la Educación. Este acuerdo no es, como dice la señora Padrón, un documento para salir bien en la foto y luego caer en el olvido, al contrario, es un compromiso que hay que desarrollar y plasmar en acciones concretas y una de ellas es el acuerdo marco que hoy se trae a este Parlamento.

Sin duda alguna, el profesorado es el principal factor y agente de calidad en el proceso de la enseñanza, en eso estamos de acuerdo, señora Padrón, pero el marco en que tiene lugar su trabajo, la atención a sus necesidades de enseñanza, la demanda de formación, la convocatoria sucesiva de procedimientos selectivos para el profesorado no universitario, la mejora de los equipos directivos son, entre otros, aspectos importantísimos para el profesorado que obligatoriamente deben ser negociados y a ser posible consensuados por Administración y sindicatos.

Consideramos que la estabilidad laboral del profesorado en el ejercicio de su función docente repercute favorablemente en el propio sistema educativo y por ende en la calidad del mismo. El sistema educativo canario siempre tendrá una necesidad estructural de profesorado interino, pero es necesario reducir esta interinidad en el sistema educativo canario no universitario hasta situarlo en una banda que no supere el 8% de la plantilla, para ello es necesario convocar anualmente los correspondientes procesos selectivos de ingreso en la Función Pública docente y que la experiencia adquirida durante el desarrollo de sus funciones docentes sea evaluable en dichos procesos selectivos. Interinidad no puede significar estancamiento en esta situación sino que ésta debe ser transitoria por definición.

Bien, con este acuerdo marco la Consejería apuesta de forma decidida por un cambio radical en la política de personal al considerar que la mejor manera de estabilizar el sistema educativo en Canarias consiste en impulsar las ofertas de empleo público para el ingreso en los diferentes cuer-

pos docentes no universitarios reemplazando el excesivo volumen de empleo inseguro y precario de los interinos por la estabilidad del funcionario de carrera. Y ese cambio radical se traduce y no son medidas que estén en teoría sobre un papel sino que se traducen en la convocatoria de ofertas de empleo público docente para estabilizar casi unas 3.000 plazas del profesorado no universitario a razón de 500 plazas por año, la renovación del protocolo para la gestión del profesorado interino y sustituto del sistema educativo público canario, reducción del porcentaje de interinidad un 8% en cada cuerpo, desarrollar medidas que garanticen la estabilidad de los claustros docentes, un nuevo catálogo de plantillas del cuerpo de maestros que supone el incremento de 600 nuevas plazas en este cuerpo, el aumento de las plazas de plantilla orgánica, como ha dicho el consejero, lo que permite aumentar la creación de plazas de carácter definitivo, potenciar la formación del profesorado, la mejora de las condiciones de los equipos directivos incrementando las horas lectivas de descuento para estos equipos e incrementando una media del 50% del complemento de especial responsabilidad para estos cargos, el abono de un complemento retributivo para los maestros del primer ciclo de la ESO, convocatorias de acceso a la condición de catedrático y reserva del 10% de las plazas para minusválidos son entre otras medidas importantísimas que contempla el acuerdo marco. Ahora bien, este importante esfuerzo en gasto de personal es un instrumento más que percibe los objetivos marcados por el Pacto Social por la Educación, reforzar la enseñanza de idiomas extranjeros, reforzar la autonomía de los centros, una oferta de formación profesional de calidad, la apuesta decidida por las nuevas tecnologías de la información, apostar por las enseñanzas artísticas, responder a las demandas de escolarización fruto de los flujos migratorios que se han producido en las zonas costeras y turísticas de nuestro archipiélago y comprendidos en el Plan Sur así como en los centros de atención preferente y, en definitiva, y a riesgo de parecer reiterativa conseguir una enseñanza pública de calidad para todos los canarios.

Para terminar quiero reiterar algo que ya hemos dicho en esta Cámara y que seguiremos diciendo hasta la saciedad: en educación es necesario procurar un clima de sosiego y estabilidad para poder llevar a la práctica un proyecto en el que todos nos jugamos mucho y ese proyecto es el camino hacia el progreso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Zamora.

Señor consejero, tiene usted 10 minutos para contestar a las observaciones formuladas.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a las señoras portavoces.

En primer lugar, doy respuesta a la intervención de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular agradeciéndole lógicamente ese apoyo que ha manifestado y, en definitiva, creo que el planteamiento que hemos venido haciendo a lo largo de esta legislatura ha sido un planteamiento de corresponsabilidad de muchos, en muchos temas de debate, en muchos de los temas hemos alcanzado acuerdos, importantes acuerdos, en algunos otros algunas diferencias y a mí me parece que eso forma parte de la lógica de las relaciones entre dos formaciones políticas. Esto puedo decir que también ha habido momentos mejores también en las relaciones con el Partido Socialista en cuanto a lo que se refiere a los temas de educación, ha habido acuerdos en algunos temas, por ejemplo en libros de texto y algunos temas de esa naturaleza, pero ha sido y es a la luz de la intervención de la portavoz del Grupo Socialista francamente difícil que podamos, que podamos acordar cosas en el sentido de la intervención que hacía la señora Padrón.

A mí me parece que cuando tratamos un asunto, cuando se expone sobre un asunto pues debemos manifestar la posición en relación con ese asunto y el asunto es el acuerdo marco para la gestión de los recursos humanos en el sistema educativo público en los próximos años. Y, bien, yo parece, he oído, he escuchado esta tarde aquí en la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora, y en la intervención de la señora Rodríguez Falero referencias a este asunto. De la intervención de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me parece haber estado ante un panorama sindical renovado en el escenario canario donde ya está bastante complicada la situación. Puedo decirles que es bastante compleja la situación de contar con siete organizaciones sindicales y que los planteamientos de las organizaciones sindicales debe entender lógicamente la relación con esas organizaciones, debe tender a alcanzar acuerdos sobre la base de los intereses generales, de la defensa de los intereses generales que corresponde a la Administración pública. Por tanto, no esperaba encontrar una octava organización sindical aquí sentada, lo que me parece que ha sido básicamente la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y lo digo básicamente, Señorías, porque sobre este acuerdo marco hay que decir qué cosas y qué cosas están bien y estar o no estar con ese acuerdo marco, no digo que alguna de las cuestiones que su Señoría ha mencionado, como bien saben los miembros de la Comisión de Educación pues han sido tratadas en diversas comparecencias y sería

imposible tratar de reproducir aquí algunas de las cuestiones de esas diferencias sostenidas en ese escenario.

A mí me parece, Señorías, que francamente cuando se hace referencia al acuerdo marco, cuando se hace referencia a la estabilidad del personal, a la convocatoria de oferta de empleo público se sabe que se están desarrollando desde el año 2000, que eso costó un conflicto verdaderamente, ciertamente, importante y donde mi formación política tuvo que padecer el boicot de actos electorales y demás y, bien, una situación bien complicada en su momento y a partir de esa fecha, año 2000, pues se consigue un acuerdo que no suscrito por dos organizaciones sindicales, es suscrito por otras cinco, entre las cuales estaba la mayoritaria, que es Comisiones Obreras, y, a partir de ese momento, pues ese escenario se viene traduciendo en convocatorias anuales. Hacer referencia aquí a que no se producen las condiciones mientras esté vigente el Real Decreto 850 del 93, que aprobó el gobierno socialista, me parece francamente, bueno, por lo menos una temeridad, si viene de alguien que hace de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Bien. Yo no quiero en ese tema entrar más en diferencias porque evidentemente nosotros estamos comprometidos con las organizaciones sindicales que suscribieron el acuerdo de 2000 y seguimos comprometidos en tratar de la modificación del Decreto 850 del 93, que aprobó el gobierno socialista.

Cuando su Señoría se refiere a las, y me refiero ahora a la señora Padrón, se refiere a la representación de las organizaciones sindicales firmantes, me gustaría simplemente precisar, porque ya ese argumento es frecuentemente escuchado, que las organizaciones firmantes representan el 36%, son minoría, evidentemente son minoría, pero no son el 22% como dice su Señoría, FETE UGT es el 14,5; AMPE es el 11,5; UCPL el 9,7; el SEPCA es el sindicato mayoritario en la Administración pública canaria pero –y por eso tiene presencia en la Mesa sectorial– pero no ha concurrido nunca a, de momento, a las elecciones sindicales en el ámbito docente. Y esta es la situación, este es el panorama. Y le voy a decir una cuestión, y comparto con la señora Rodríguez Falero su invocación a tratar de alcanzar un acuerdo y está claro que va a ser una necesidad y que va a ser, vamos, va a ser un necesario vínculo para la consejería que después de las elecciones sindicales del 4 de diciembre esta consejería tendrá que tratar de aproximar posturas con algunas de las organizaciones sindicales que ahora no han suscrito el acuerdo pero cuyas reivindicaciones se plantean en este momento de una manera notoriamente distinta y contraria a los intereses generales de la comunidad, y esos, señoras y señores, Señorías, no van a quebrar en esta legislatura porque creo

que está más que acreditado que cuando ha habido que mantener firmeza en las posiciones la hemos mantenido; eso no significa que no haya diálogo y flexibilidad en todos aquellos aspectos que hagan compatibles esos intereses sectoriales con los intereses generales de los ciudadanos canarios. Y por eso me gustaría, Señorías, referirme a una invocación, que ha hecho también la portavoz socialista, que es la invocación a una huelga, y que también ha citado la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Zamora, cuando ha dicho o se ha referido a los porcentajes de participación, y no mezclamos las cosas, algunos lo hacen, pero no mezclamos las cosas, de momento ha habido una convocatoria de huelga con tres días distintos, uno de ellos haciéndolo coincidir con una cuestión absolutamente distinta como es el proyecto de ley de Calidad Educativa del ministerio y, evidentemente, ahí hay concurrencia o personas que siguen o que dan apoyo a esa movilización pero no están en el tema del día 17. La realidad del día 17 de octubre, Señorías, es que el porcentaje de participación en esa huelga –y evidentemente eso son datos puesto que están en las nóminas obviamente para las retenciones correspondientes– son del 10'28% del personal docente.

De todas maneras a mí eso no creo que sea lo sustantivo y yo, como consejero no me habrá oído usted a mí ninguna manifestación pública acerca de cuál ha sido el porcentaje de participación más que la nota necesaria de la pregunta que hacen porque son datos estadísticos que se dan, pero personalmente no he hecho ni victoria ni derrota ni juicio alguno acerca de cuál ha sido ese seguimiento, porque a mí me parece que después del día 4 de diciembre habrá que recomponer algunas cosas en pro de los intereses de los ciudadanos canarios. Mire, Señoría, lo que sí quiero que quede claro esta tarde aquí ante todos ustedes es que nosotros no vamos a poner en riesgo los intereses de la sociedad canaria en su conjunto ante demandas como la que yo a continuación paso a leerle, y esto es la convocatoria, la convocatoria de huelga con registro de entrada en la Consejería de Educación del día 7 de octubre de 2002. Y el punto más importante, el más importante sin duda, el punto por el cual jamás, ¡jamás!, vamos a transigir, es la reducción del horario lectivo de los profesores de Infantil y Primaria. Ese planteamiento es un planteamiento de un claro, dice la convocatoria, “del catálogo de plantillas en torno a una horquilla de 18 a 20 horas de horario lectivo”, eso representa Señorías, en una media de maestros que tienen 23 horas de horario lectivo, representa la pérdida de unas cinco horas por maestro y eso, si lo multiplica usted, si es capaz de saber que tenemos en estos momentos en maestros en torno a unos 13.000 maestros en Canarias

–hablo de Infantil y Primaria–, pues contaríamos con un gasto, un sobregasto presupuestario, que estaría en torno –y voy a decirlo en pesetas por ser todavía, cuando hablamos de grandes cifras, lo más que entendemos– en torno a unos 16.000 millones de pesetas en relación esa política. Pero lo importante no es que vaya a costar 16.000 o 17.000 o 18.000, sino cómo va a hipotecar el crecimiento de políticas educativas de Canarias y el crecimiento de otras políticas públicas que son necesarias para nuestra sociedad, y eso no sucede en ninguna otra comunidad autónoma, Señorías, eso no está en ninguna otra parte de España, ¡en ninguna!, en ninguna otra parte de España. Y por tanto a mí me parece que tenemos que ser claros; ustedes son un partido, el Partido Socialista, que ha gobernado Canarias y que puede que en alguna ocasión vuelva a tener responsabilidades de gobierno, hay que tener planteamientos de gobierno cuando se hace. Si ustedes, aquí el señor Alemán –y me permite la alusión– pues hacía en su presentación en el debate de la nacionalidad, incluso hace un año también, pues referencia a políticas a posibles políticas de gobierno; haga usted referencia a qué haría usted si antes de cantar aquí, hacer alegaciones acerca de no diálogo y demás porque no se corresponden con la realidad, le puede decir que al menos con la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, también con el STEC, ha habido contactos múltiples a lo largo de estos dos meses con la intención de aproximar posturas, siempre sobre la base de que no va a haber reducción del horario lectivo del profesorado. Y ese es el principio de entrada. Si ese principio no lo aceptamos, no habrá acuerdo. Y parece que no lo va a haber antes del 4 de diciembre, fecha de las elecciones sindicales. Y esta es la realidad, esta es la realidad. Y a mí me parece que estos son cosas que deben conocer los ciudadanos.

Miren, y para concluir y en referencia a ese asunto Señoría, bueno, en primer lugar decirle, como ha hablado usted de la escuela rural que tantas veces menciona, decirle que da la impresión, puesto que la intervención lo acredita y cuando hace referencia a la escuela rural dice que no hay referencias en el acuerdo marco, le remito a que lea usted en la página diez del acuerdo marco la rúbrica 1.4 que dice “autonomía organizativa de los centros de cuatro unidades o más y consideraciones de los centros menores”, y tiene ahí usted toda una referencia a regulación de las autonomías de los centros ya desde cuatro unidades, sabe usted que el modelo centro completo hasta ahora era un modelo de nueve unidades y que ahora nosotros establecemos un modelo de cuatro unidades con lo cual estamos dando un paso a dar especialistas a centros a partir de cuatro unidades porque obviamente usted sabe que

la unidad de formación en Educación Primaria y en Infantil es el ciclo académico y eso permite centros de cuatro unidades con sus especialistas, y eso es fundamental para la mejora de la escuela pequeña, de la escuela rural, y este es un tema que está regulado en el acuerdo marco, por tanto eso que dice usted de que no hay referencia alguna, y empieza a hacer referencia a que si cuántas se han cerrado o cuántas se han dejado de cerrar, cuando lo diga, cuando lo diga, diga con cuántos alumnos, Señoría, haga referencia a cuántos alumnos, sea responsable en eso y diga cuántos alumnos tenían esas escuelas, algunas no con más de cuatro o cinco alumnos, y lo sabe usted, a los cuales, por otra parte, siempre se les facilita transporte escolar, lógicamente gratuito, hacia el centro de referencia, dándoles el mejor servicio educativo en ese centro.

Por tanto, seamos serios cuando hagamos ese planteamiento.

Me parece, para terminar, decía, Señoría, porque ya el tiempo apremia, que es necesario que les diga que vamos a mantener esa postura de diferencia con las organizaciones sindicales que han mantenido una reducción del horario lectivo, porque hasta este momento lo que han hecho público esas organizaciones son temas como el siguiente. Me refiero, por ejemplo, al número 235 de la revista *TE*, –Trabajadores de la Enseñanza–, de septiembre de 2002, de Federación de la Enseñanza de Comisiones Obreras. Ahí dice que –y está refiriéndose al acuerdo marco, el porqué de las discrepancias del acuerdo marco con el Gobierno, de esta organización sindical–, dice: “por último, decir que esta organización sindical entiende que sobre la propuesta presentada en mesa sectorial por la administración educativa se hacen imprescindibles aproximadamente 570 profesores más, además de considerar inaceptable e impresentable la temporalización presentada”.

Señorías, con estas condiciones nosotros no vamos a pactar, nosotros no vamos a poner en riesgo los intereses generales de Canarias. Nosotros creemos que es necesario reforzar las políticas educativas, dirigir el gasto hacia los objetivos educativos que definimos en el documento del Pacto social por la educación en Canarias y, mal que le pese al Grupo Parlamentario Socialista, esta es una línea que está contando hasta este momento con suficientes apoyos como para seguir adelante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

Pasamos ahora a la segunda comparecencia... *(La señora Padrón Rodríguez solicita el uso de la palabra.)* ¿Para qué? Perdón, diga para qué.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ¿Alusiones?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Alusiones no. O sea...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Ininteligible.)* contradicho. Me ha aludido personalmente, “la señora Padrón”, veinte veces.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ... *(Ininteligible.)* pero espere un momento. Si no recuerdo mal, creo que es el artículo 74, que habla de las alusiones, y dice concretamente –perdone usted un momento–...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Aparte...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ... “cuando, a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes...”

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* ¿Sindicalista le parece a usted un juicio de valor?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): “...sobre la persona o conducta de un diputado...”

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* ¿Le parece a usted sindicalista un juicio de valor?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ¿Cómo sindicalista?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Que somos un sindicato...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Yo sí noté que usted fue contradicha en unos datos que dio sobre el número de sindicalistas que apoyaban el convenio y los que no. En eso sí fue contradicha, sí fue el 32 o el 36. Pero de todas maneras tiene usted dos minutos, nada más.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Evidentemente, desde luego, nosotros no

representamos a ningún sindicato, lo que tampoco se nos puede imponer es un sindicalismo vertical.

Claramente lo que queremos exponer es que usted trae un acuerdo, señor Ruano, que no es acuerdo, que está avalado por el 23 –y me sigo en la cifra–, por ciento, de los sindicatos que se presentan a Educación. Y por lo tanto, usted quiere que entremos en un acuerdo que usted no ha acordado, que no ha acordado.

Respecto a las preguntas que le he hecho, no me ha contestado, ha pasado por el aire de alguna.

La cuestión de las escuelas rurales... Mire usted, usted me ha dado una explicación de la horquilla de 18 a 20 horas, porque igual usted esperaría que yo le preguntara, porque igual usted sí que me ve como a un sindicato. Mire usted, yo soy representante de un partido político y mantengo que usted nos trae un acuerdo a este Parlamento que no es acuerdo y que ha fracasado en el diálogo con los representantes de los profesores en esta mesa. Eso es lo que le digo y que yo mantengo.

Con respecto a las escuelas rurales. Se trata de plantear discriminación positiva, como se plantea en el informe del Consejo Escolar de Canarias. Discriminación positiva quiere decir, en escuelas rurales con 4 alumnos, se trata de potenciar esa escuela rural, no de cerrarla y ahorrarse los profesores y además disminuir representación en el CER. Porque hay zonas que por perder población están siendo económicamente reactivadas con proyectos de desarrollo sostenible y usted les hurta los servicios que van a ser necesarios cuando esas zonas, como la comarca norte de Tenerife, que está planteándose proyectos de reactivación, necesite el servicio de la escuela.

Por lo tanto, yo sí me he leído ese acuerdo marco...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señora Padrón, no entre usted en el fondo del asunto, porque...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Termino...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...la alusión no es para entrar en el fondo del asunto otra vez sino...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Termino...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ... en aquellas materias que...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Termino.

Porque aquí no solo se ha leído, se ha leído todo un documento que tiene usted en su poder

de padres y asociaciones de padres de toda una comarca que plantean una posición. Usted viene aquí con tres años de gobierno, señor Ruano, no viene a presentarnos un programa electoral, y tres años de gobierno de recortes y que han sufrido los centros. Por eso están tan reticentes al acuerdo marco que usted nos presenta en papel. Lo veremos en el presupuesto si su acuerdo marco está reflejado ahí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señora Padrón, ha concluido su tiempo, por favor.

Señor Consejero, tiene usted dos minutos también.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor Presidente, sí.

Vamos a ver, Señoría, a mí me gustaría que esa afirmación de sindicalismo vertical, espero que no esté referida a los sindicatos que han suscrito el acuerdo marco, porque me parece que sería una falta de respeto hacia esos sindicatos, que tienen también una legitimidad, una representación, que no es el 23%. Insisto, los datos que daba se refieren a datos concretos, números concretos, y que ésa es la suma.

Mire, Señoría, yo he explicado ante la Cámara el porqué no hay acuerdo con alguna otra organización sindical. Le podría explicar y he dicho que ha habido muchísimas reuniones con alguna de esas tres organizaciones sindicales, con dos de ellas concretamente, y el sentido de esas reuniones era básicamente, pues, alcanzar un acuerdo. He dicho además que manifiesto mi disposición a partir del día 4 de diciembre a revisar cuestiones. Esto no es la Constitución y, por tanto, su procedimiento de revisión es un procedimiento relativamente flexible. Lo que no estoy dispuesto a consentir –y usted no ha dicho ni una palabra sobre eso, y usted no ha dicho ninguna palabra sobre eso, porque no tienen ustedes una definición– es si esto se hace a base de reducir el horario lectivo del profesorado. Y ahí, Señoría, es donde está la discrepancia. Por tanto, ésta es la cuestión sobre la que hoy estamos hablando.

En relación a la otra cuestión, usted está insistiendo, además es un tema de la comarca noroeste, que se produjo una cuestión puntual, ya resuelta por otra parte, y yo si usted tiene tanto interés en que hablemos acerca de ese asunto me parece que hay muchísimas iniciativas posibles para poderlo hacer en esta Cámara.

Finalizo diciéndole que yo la emplazo, obviamente, espero que esté usted presente, a la comparecencia que habrá sobre los presupuestos de esta consejería para el próximo año y veremos ahí si eso que dice usted de reducción es reducción y ve-

remos cómo están articulados los presupuestos, cuál es la estructura presupuestaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ...*(Ininteligible.)* señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) *(Desde su escaño):* Sí, voy terminando, señor Presidente.

...cuál es la estructura presupuestaria. Y veremos también, Señoría, datos acerca de la evaluación del presupuesto en todo el período, desde el año 92 al año 2002, y al año 2003, porque obviamente veremos esos presupuestos. Y verá usted que nada más, su planteamiento es un planteamiento absolutamente deslavazado, sin fundamento alguno, y estará perfectamente acreditado cuando hagamos esa comparecencia presupuestaria.

Muchas gracias.

C-674 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ANUNCIO DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN TENERIFE.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Bueno, vamos a pasar a la segunda comparecencia del orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre anuncio del corte de suministro eléctrico en Tenerife.

La señora Hernández Gorrín tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Afortunadamente, tenemos luz, tenemos luz para celebrar esta comparecencia. Digo esto en un tono de humor ya que la situación es bastante grave.

Estamos hablando de una alarma social que se ha creado en Canarias precisamente por la falta de competencia del Gobierno. Por eso hemos instado de manera urgente al Gobierno para que nos explicara cuál era la postura del Gobierno cuando las manifestaciones eran solamente verbales del presidente de la compañía Unelco, cuando nos avisaba de que iba a haber los cortes del suministro, periódicos, que se iban a dar en la isla de Tenerife.

Señorías, nuestro grupo ha venido realizando una política desde el grupo parlamentario, desde estos tres años y desde la legislatura anterior, coherente con que el Gobierno se pusiera las pilas, con que el Gobierno gobernara la política del suministro eléctrico en Canarias, un sector tan necesario y que ha carecido en todo momento de una sensibilidad. Pero, miren, ¿qué voy a explicarles yo? ¿Quién gobierna a quién? Ese poder oscuro, podemos llamarlo, que administra la política energética en Canarias, ¿es el Gobierno quien lo admi-

nistra o son otros poderes los que la dominan y los que la administran? Yo diría más –y no lo digo yo, lo dicen los hechos–, ¿cuántos consejeros se han puesto, se han quitado?, ¿qué han hecho? Y nos encontramos con un sector tan sensible y de tal envergadura en manos del consejero de la Presidencia, que además es de Innovación Tecnológica y que además ostenta muchas responsabilidades. Este sector estratégico para el desarrollo de cualquier ciudad, de cualquier pueblo y de Canarias, debería como mínimo tener una política y un consejero dedicado a ejercer esa política. Pero ésta es la realidad con la que hemos venido trabajando y yo no les voy a recordar, porque para eso está el *Diario de Sesiones*, las diferentes intervenciones que hemos tenido, pidiendo explicaciones por los diferentes apagones, pidiendo explicaciones por la política energética, pidiendo explicaciones por los planes energéticos para Canarias cuando la legislación que la regula es del año 1989. ¿Qué tiene que ver la Canarias de 2001 y de 2002 con la Canarias del 89? Sin embargo, este Gobierno no ha planificado, no ha legislado, no ha revisado para nada esta situación y, desde luego, la situación se veía venir desde lejos, porque hasta el más tonto se le escapa el crecimiento económico que ha habido en Canarias y el que venía y que ese crecimiento económico viene a la par de una necesidad de desarrollo energético.

Pues bien, mire, los ciudadanos que nos ven –y que además se escribe todos los días en los periódicos acerca de esas preocupaciones– lo que saben es que ellos pagan sus recibos, pagan el recibo religiosamente, y el día que no lo paguen estarán sometidos a que la ley, tengan los problemas sociales o económicos que tengan, se les va a cortar la luz; sin embargo, el Gobierno –eso también lo perciben los ciudadanos–, que está aquí para ser garante de que esos derechos que a ellos les asisten por pagar el recibo de la luz, está ausente, pasivo o maniatado para ejercer esa responsabilidad.

La situación dramática o de alarma social, como ustedes la quieran llamar, mire, se puede ver con indiferencia, desde la opulencia, desde el que con bastante indiferencia vive los problemas de los canarios, pero desde la situación de muchos empresarios pequeños, que pierden la mercancía que se les deteriora, de muchas personas mayores cuya única seguridad es saber que tienen lo mínimo indispensable, el agua, la luz, los servicios mínimos que hay que prestar. Sin embargo, pues eso en la actualidad no se garantiza por este Gobierno.

Miren, no se ha resuelto tampoco, y yo siento que el presidente del Gobierno no esté aquí hoy, es habitual, viene los días de debate de la nacionalidad y esas cosas, pero esto es un problema importante de Canarias, porque además aprovecho para decir que aunque esté ocurriendo ahora en Tenerife, en la isla de Tenerife, usted señor Con-

sejero, y ustedes, Señorías, saben que estamos al borde del colapso también en otras islas, en el sur de Gran Canaria, en la isla de Fuerteventura y en la isla de Lanzarote, donde se ha venido trabajando con los servicios de emergencia de manera habitual y donde si se siguen sin poner las políticas adecuadas, llegaremos a la misma situación. Mire, hoy, por ejemplo, recuerdo el tema de Fuerteventura y lo que se está acometiendo desde esta no política con el medio ambiente en esa isla.

Miren, como les decía, no se han atendido las recomendaciones del CES tampoco –del Consejo Económico y Social–, órgano que está también para regir y recomendar al Gobierno las cosas antes de que ocurran. Sin embargo, desde el 2001 el Gobierno sabía que como mínimo tenía que haber conseguido un mínimo ahorro energético, una política de ahorro energético, la cual no ha hecho para nada caso de ella.

También, también, otra cosa que no entendemos es cómo el Gobierno de Coalición Canaria, que tiene un pacto a nivel nacional con el señor Aznar, no aproveche esos pactos en bien de los canarios, porque qué menos que ponerse de acuerdo para garantizarles a los canarios la competencia de liberalizar el servicio que en Europa ya es un hecho y que en España se está consiguiendo. ¿Por qué en el territorio canario no?, ¿por qué no aprovechan ustedes esos pactos políticos, no para el beneficio político de ustedes, sino del interés de los canarios? Pues tampoco eso se ha resuelto y estamos pendientes de lo que es la sentencia del Tribunal Constitucional.

Señorías, yo pienso que mucho se habla con la boca llena de las energías alternativas, pero ahí están los Presupuestos, y lo discutiremos, como hemos venido haciendo año tras año. Se habla de desarrollo sostenible, pero a la hora de poner en práctica las políticas de desarrollo sostenible éstas son las consecuencias.

Miren, yo creo que se podría decir que un pueblo que carece de lo más elemental, de las necesidades básicas intrínsecas de un pueblo, que son el agua, la luz, la sanidad y la educación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), me atrevería a decir que es un pueblo del tercer mundo. Pues ustedes, señores del Gobierno, y el señor Presidente que cuando se sube aquí y habla del debate de la nacionalidad habla de una Canarias imaginaria, nos colocan en la Canarias de los años 60, con el barco en el puerto dando la luz. Ésa es la Canarias que nos ponen ustedes en el siglo XXI.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señora diputada, ya ha agotado con creces los cinco minutos.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Sí, termino, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Todavía tiene 10 minutos más, más tarde.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Terminó, señor Presidente. Muchas gracias.

Señorías, yo creo que con esta realidad de no ser capaces ni de garantizar lo mínimo a los canarios les diría, nunca mejor dicho, “apaguen la luz y vámonos”. Pero, señor Consejero y señores del Gobierno, si estuvieran, para escuchar, me atrevo a decir que no hemos llegado –y yo creo que lo he dejado dicho a través de mis palabras– a esta situación por la incompetencia exclusiva, por la desidia o dejadez del Gobierno. Me atrevo a decir que en este momento estamos en esta situación, no por eso sino porque se permite a empresas que tienen ejercido un monopolio insostenible para Canarias el ahorro de esos dineros que significan el no poner a Canarias en el lugar que le corresponde, para sus beneficios propios, para sus beneficios propios, y eso es lo que prima a la hora de elegir qué políticas debe hacer el Gobierno. No es solamente la incompetencia, insisto, es permitir y estar en connivencia y en las claves de que esas empresas ahорren el dinero negando los servicios que le corresponden a los canarios para invertirlo, por cierto, en otros lugares. Lo cual es legítimo, una empresa privada tiene ese derecho, lo que no es legítimo es que el Gobierno lo permita, y además con connivencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señora diputada.

Voy a intentar centrarme en el objeto de la comparecencia para en la fase de réplica poder contestar alguna de las cosas que su Señoría ha planteado aquí esta tarde, pero considero que en estos momentos lo importante es que el Parlamento, pues, conozca cuál es la situación y, por lo tanto, podamos entrar en un debate de fondo más que en un debate de formas. Y yo, por supuesto, Señoría, no le voy a aludir a ninguna frase graciosa de apagones ni cosas parecidas, porque entiendo que estamos ante un problema serio.

Señoría, por primera vez, el 31 de enero de 1990 este Parlamento aprobó el primer Plan energético de Canarias. Plan que, por sí no sabía su Señoría, yo conozco perfectamente porque fui ponente del mismo y porque durante dos años como diputado de esta Cámara estuve trabajando activamente en él. Yo creo que aquél fue un paso importante que ha posibilitado un importante desarrollo del sec-

tor energético en Canarias, independientemente de otras cuestiones. Luego, Canarias cuenta con un plan energético, cuya vigencia era 1990-2002 y, como sabe su Señoría, pues, recién llegado yo a esta responsabilidad, puse en marcha un grupo de trabajo para elaborar el segundo Plan energético de Canarias, que, como debe conocer por los medios de comunicación, ya hemos aprobado y próximamente mandará el Gobierno a este Parlamento para que, dentro del período establecido, es decir, antes de que termine el año 2002, el Parlamento pueda aprobar la revisión del primer Plan energético canario (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

En segundo lugar, como consecuencia de la promulgación de la Ley 54/97, del Sector eléctrico nacional, a nivel básico, Coalición Canaria trajo a este Parlamento la Ley eléctrica canaria, porque entendía que aquella legislación básica dañaba los intereses de la Comunidad Autónoma, porque estamos ante una estructura energética diferente a la peninsular. Nosotros aquí funcionamos por núcleos aislados y la tecnología solo nos permite unir dos islas, como usted bien sabe, que es Lanzarote y Fuerteventura. Esa Ley eléctrica fue recurrida por el Gobierno de la nación ante el Tribunal Constitucional y el Tribunal Constitucional suspendió algunos artículos de la ley y otros los dejó vivos. Y dentro de los que dejó vivos el más importante fue el de la planificación vinculante. ¿Qué significa eso, Señoría? Que en Canarias el operador eléctrico está obligado, está obligado, a cumplir el Plan energético canario. Y luego le explicaré algún caso que le demostrará gráficamente cómo eso se está cumpliendo.

¿Qué suspendió realmente el Tribunal Constitucional?, que no ha entrado en el fondo de la cuestión. Lo relativo al operador de la red y al gestor de la red. El operador de la red, Señoría, es el que decide qué producción eléctrica entra en la red para mandarla a la distribución y el gestor de la red es el que envía, el que gestiona esa red, que de la producción a la distribución hace de carretera o de autopista de la energía eléctrica. Y ése es uno de los grandes elementos de discusión que en estos momentos tenemos con el Gobierno de la nación. Y adelanto a esta Cámara que en el día de ayer ya hemos llegado a un acuerdo por el cual, por primera vez, la Comunidad Autónoma va a nombrar al gestor de la red, por primera vez, y el operador de la red va a tener que ser nombrado por acuerdo del Gobierno de la nación con el Gobierno de Canarias. Acuerdo al que llegamos ayer en el marco del decreto de extrapeninsulares que, como se sabe, era uno de los pocos decretos que faltaba por desarrollar de la actual Ley eléctrica y de hidrocarburos.

¿Cuál es la situación en Tenerife? La situación en Tenerife, como sabe, es que a lo largo de la apli-

cación del Plan energético se ha producido un importantísimo aumento de la demanda. En zonas de Tenerife y concretamente en el sur de la isla, por encima del 9% de crecimiento anual de la demanda, y que ha tenido una serie de inconvenientes, sustanciados fundamentalmente en la imposibilidad de poder poner en marcha las infraestructuras de transportes. ¿Por qué? No por dilación en la actuación del Gobierno, no por dilación en la actuación del Gobierno, que en anteriores gobiernos, y en alguno ni siquiera de este color político, ya había actuado diligentemente en posibilitar que se pudieran montar esas infraestructuras. ¿Sabe usted por qué se ha dilatado? Se ha dilatado porque, afortunadamente, vivimos en un Estado de Derecho y la ejecución de esa infraestructura ha estado sometida a más de 14 contenciosos-administrativos y la ejecución de esa infraestructura ha estado suspendida en determinadas ocasiones por los tribunales. Y el Gobierno ha tenido que impulsar reformas legislativas y ha tenido que impulsar normas para permitir que esa infraestructura básica –como usted bien ha dicho aquí– para el desarrollo de esta isla y para el desarrollo económico de esta isla se pueda llevar a cabo.

¿Y sabe usted quién ha impedido que esas infraestructuras se hayan podido llevar a cabo?: los ayuntamientos. ¿Y sabe usted por qué?, porque están en su legítimo derecho. Y porque estamos en un Estado de Derecho y hay que respetar los legítimos derechos de aquellos que entienden, que defienden bien sus intereses. Pero eso no significa que haya que echarle la culpa a otro, eso significa que afortunadamente estamos en el Estado en que estamos. Y eso no solo sucede en las infraestructuras eléctricas, Señoría, sucede también en otro tipo de infraestructuras. Se me viene a la cabeza, por ejemplo, la circunvalación de Tafira en la isla de Gran Canaria, que, como usted sabe, estuvo ocho años suspendida porque tuvimos que esperar a que los tribunales se pronunciasen; o, por ejemplo, la autovía de Bañaderos, y le podría poner iguales casos en la isla de Tenerife o iguales casos en la isla de Lanzarote. Pero estamos organizados así y, por lo tanto, tanto desde el Gobierno como desde su grupo parlamentario debemos defender que todos puedan defender sus legítimos intereses, pero debemos evitar la demagogia de intentar echar la culpa a aquellos que no la tienen. Éste es nuestro Estado y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo.

Le podría hacer un amplio recopilatorio y decirle cómo ha transcurrido el quehacer de esta infraestructura energética.

Mire, ya en el año 87 se solicita autorización administrativa de declaración de utilización pública para ésta y se paraliza en el entendido de que debíamos tener un plan energético, un plan energético global, y efectivamente –como le decía– el

31 de enero de 1990 este Parlamento aprueba el Plan energético canario.

En el año 1992 –y vaya tomando nota de las fechas– se desdobra el proyecto, ese macroproyecto que había para conducir energía eléctrica desde la central de Caletillas al sur y a la zona norte de la isla de Tenerife, se desdobra en dos fases: en la fase Caletillas-Granadilla y en la otra fase Granadilla-Guía de Isora. La fase Caletillas-Granadilla se hizo y está en funcionamiento; la fase Granadilla-Guía de Isora, como usted sabe, fue interrumpida por los distintos contenciosos-administrativos, entre otros, y el fundamental en aquel momento fue cuando el municipio de Adeje declara improcedente la licencia de obra.

Y a partir de ahí el Gobierno ha tenido que ir salvando una serie de cuestiones para permitir que esta infraestructura se lleve a cabo. Esta infraestructura tuvo diez alternativas, tiene impacto medioambiental positivo y tiene un importante estudio técnico dentro de los planteamientos que se hicieron durante el momento de las alegaciones, y le puedo asegurar que la única que cuenta con informe y valoración de impacto medioambiental positivo y con autorización de la COTMAC es la actual, es la actual. ¿Y sabe usted por qué?, porque es la única que no pasa por encima de ningún núcleo de población. Y porque se ha dicho muchas veces o se ha intentado vender a la opinión pública que lo mejor era el soterramiento, ocultando que desde el punto de vista técnico 38 kilómetros de línea no es posible soterrarlos y que, en el caso de que desde el punto de vista técnico fuera posible soterrarlos, la alteración del impacto medioambiental y el espacio electromagnético que se crearía, que superaría los límites que están previstos por la Organización Mundial de la Salud, lo desaconsejaría. Y ése es un mensaje que no tiene claro la opinión pública. No hay –fíjense, Señoría–, no hay ni una sola línea de transporte de alta en el mundo –fíjese bien lo que le digo– que haya sido soterrada 38 kilómetros, ¡ninguna!, y le invito a su Señoría a que me diga si hay alguna.

Aclarada esta situación, que yo creo que era necesario aclarar, le voy a hablar de la situación actual. Ante la imposibilidad de llevar adelante esta infraestructura, el Gobierno y la consejería que presido, en el mes de julio del año pasado, constituyó un comité de crisis, que tuvo su primera reunión el día 15 de octubre del año 2001. En ese comité de crisis se abordaron distintas cuestiones, entre otras cosas la necesidad de elaborar un plan de emergencia para la isla de Tenerife, y se catalogaron de acuerdo con las siguientes actuaciones.

En primer lugar, el ahorro energético. Para ese ahorro energético se tomaron distintas actuaciones. Se las podría leer todas, pero, en definitiva, se logró reducir la carga y la necesidad de demanda en 20 megavatios.

La segunda, obligar a la empresa Unelco a comprar dos turbinas de 24 megavatios para su necesaria instalación, porque ya se preveía que, aun yendo las cosas bien, la red de alta tensión no iba a estar lista hasta el año 2004 o 2005. Por lo tanto, la única salida a medio plazo era la puesta en marcha de turbinas, en este caso dos de 24 megavatios. Y, como usted sabrá, las turbinas de 24 megavatios no se compran en una tienda, no va usted mañana y la compra, ¿eh?, las turbinas de 24 megavatios hay que encargárselas, con tiempo, y en estos momentos las tenemos en la isla de Tenerife preparadas para ser instaladas. ¿Y eso sabe usted por qué? Porque la planificación en Canarias es vinculante y porque el Gobierno desde el año pasado ya obligó a Unelco a comprar esas turbinas.

Y, en tercer lugar, se planificó una serie de mejoras técnicas que mejorarán, por decirlo de alguna manera, la demanda de consumo.

Antes del verano, antes del verano, se tomaron una serie de iniciativas administrativas para la instalación de las dos turbinas. Lo que sucede, Señoría, es que tenemos la ordenación territorial, afortunadamente, que tenemos y que el Gobierno, como no podía ser de otra manera, tiene que ser muy riguroso con las normas medioambientales de las cuales nos hemos dotado.

En el mes de junio la instalación de estas turbinas ha tenido impacto medioambiental positivo.

Desde el mes de mayo se lleva elaborando un PAT, que como sabe es un plan de actuación territorial específico, previsto en nuestro texto refundido.

En el mes de setiembre se le dio la autorización administrativa para la puesta en marcha de esas turbinas. Por supuesto, y como no podía ser menos, se amenazó de recurso la instalación de estas turbinas.

Vista la experiencia que tenemos, el Gobierno ha sido muy cauteloso en dar pasos muy exactos en la resolución del expediente administrativo para que no tenga que ser suspendido por los tribunales y, por lo tanto, para que la situación de crisis energética que tengamos se pueda salvar. En estos momentos, como sabe usted, como la tramitación de un PAT es muy lenta, porque, por otra parte, es el primer PAT que haríamos en Canarias, en base al texto refundido, el Gobierno ha aplicado una excepcionalidad prevista en el artículo 45 de la ley, que consiste en modificar un planeamiento municipal y dedicarlo a una función concreta. Pero sabe usted que para aplicar esa excepcionalidad, de acuerdo con la jurisprudencia que hay, se tiene que haber producido el hecho grave, y hemos tenido desgraciadamente que esperar a que se produjera el hecho de los cortes para poder utilizar ese instrumento, porque si no probablemente los tribunales nos lo hubieran vuelto a suspender. Y ésa es la razón.

Y no se puede acusar al Gobierno de no diligente, el Gobierno en este caso ha tenido que actuar con un cuidado exquisito para evitar, para evitar, y para intentar superar la crisis energética que vivimos en esta isla.

Esa actuación, como usted conoce por los medios de comunicación, se ha hecho y va a posibilitar que el ayuntamiento de Arona pueda dar la licencia municipal y que en un plazo de cuatro meses se puedan poner en red –por decirlo de alguna manera– 48 megavatios que posibilitarían, a medio plazo o en este medio plazo, dar una respuesta a las necesidades de demanda que hay en el sur de la isla.

Además, el Gobierno ha hecho otra cosa, que ha sido advertirle a Unelco, a la empresa tanto generadora como suministradora, que no se pueden producir cortes y que el Gobierno no autoriza cortes indiscriminados como los que anunciaron en una rueda de prensa. Los únicos cortes que se pueden producir, y que la ley no obliga a que el Gobierno los autorice, son los que se producen por razones de seguridad, por razones de desbordamiento de la línea y para evitar males mayores que podían producir un ... (*Ininteligible.*) en toda la isla. Ésos son los únicos cortes que autoriza la ley y no necesitan ser autorizados por el Gobierno. Y la ley determina cómo se tienen que producir esos cortes y entre otras cosas determina que esos cortes no pueden afectar a los servicios esenciales. La consejería y los técnicos de la consejería han estado muy atentos a la evolución de esta situación, han levantado los correspondientes expedientes informativos y en estos momentos los están resolviendo. Por lo tanto, en ese campo el Gobierno va a ser muy riguroso, muy riguroso con la empresa.

Y, mire, Señoría, a este Gobierno no le puede acusar nadie de connivencia con esa empresa, porque es el único Gobierno en la historia de la Comunidad Autónoma que ha sancionado con una falta muy grave a Unelco poniéndole una multa de 100 millones de pesetas, que ha sido un hito, no en la historia de esta Comunidad Autónoma, sino en la historia del Estado español. Detrás de nosotros vino la comunidad catalana, esa tuvo un enorme...; en la prensa, como usted comprenderá, lo que hace Cataluña siempre tiene una enorme resonancia, lo que hace Canarias salió en un articulito así de pequeño (*Muestra con la mano la extensión*), creo que en *La Provincia*, en uno de los periódicos locales. Por lo tanto, es difícil acusar de connivencia a este Gobierno con la empresa cuando, insisto, ha sido el único Gobierno en la historia de la Comunidad Autónoma que ha impuesto una sanción a la misma por una falta muy grave y por encima de los 100 millones de pesetas. En estos momentos la compañía, en concreto en esta isla, tiene abiertos dos expedientes por interrupción de

suministro eléctrico, que entendemos o entienden los técnicos de la consejería no se ajustó a la ley y verá usted cómo se van a resolver con el mismo rigor.

Pero no confunda usted lo que es la connivencia con una empresa –que con lo que le acabo de decir me imagino que le habré despejado todas sus dudas– con los acuerdos necesarios y el diálogo que hay que tener entre empresa, instituciones, empresarios, colegios profesionales, sindicatos y Gobierno para resolver una crisis que no es culpa de nadie y es culpa de todos. Fíjese bien lo que le digo, no es culpa de nadie en especial y es culpa de todos. Y en este tema yo creo que todos debíamos de ser muy cuidadosos y apoyar, apoyar, la resolución de la crisis y el cumplimiento estricto del Plan energético de Canarias, porque si el Plan energético de Canarias se hubiera cumplido con exactitud, no estaríamos ante este problema. Si este problema sirve para que la población se conciencie de la necesidad de la energía como medio de vida en una sociedad moderna como la nuestra, algo habremos avanzado. Y también decir que ese desarrollo y esa necesidad de energía la tenemos que hacer compatible con la defensa del medio ambiente, pero que ambos son necesarios.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia, en primer lugar y por el Grupo Popular don Pablo Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Le aseguro, señor Consejero, que hemos puesto todo el interés y atención en esta comparecencia. Interés no solo en relación a los datos que usted ha aportado hoy sino también en todo lo que se ha escrito durante estos días sobre Vilaflor, sobre Unelco, sobre los cortes de luz, tanto en los *Diarios de Sesiones* de esta Cámara, en intervenciones anteriores, como los diversos medios de comunicación de Canarias y principalmente en los de esta provincia. Y lamento comunicarle que después de oírle, a pesar de su tono convincente, a nosotros no nos ha convencido del todo, pues después de su comparecencia nos hemos quedado como antes de lo que estábamos con respecto a lo que era el motivo de su comparecencia, que era saber si los cortes de luz por parte de Unelco estaban justificados o no. Ya nos ha dicho que hay abiertos dos expedientes informativos, que no están cerrados y, por lo tanto, no lo sabemos. De todas formas no cabe duda de que ha intentado explicarlo, con respecto a un tema como éste, con más claridad que lo que se ha hecho en ocasiones anteriores. Y quiero recordar que cuando compareció el consejero de Política Te-

ritorial hace un año y medio a explicar el problema de las infraestructuras a realizar en Vilaflor con respecto al trazado de las torres, yo le hice cuatro preguntas: ¿cuál era el motivo principal?, ¿si había motivos técnicos o económicos?, si el motivo era exclusivamente económico, cuánto era el coste y si se habían hecho por la consejería valoraciones o la consejería tenía valoraciones de ese coste, sobre todo del coste del soterramiento al que usted ha hecho referencia, quién había hecho esas valoraciones, si era la propia consejería y sus técnicos, si era Unelco o si eran técnicos independientes. La respuesta del señor consejero de Política Territorial fue para mí muy esclarecedora: agradecer la intervención del señor diputado portavoz del Grupo Popular y coincidir con gran parte de su intervención. Ésa fue la respuesta a las cuatro preguntas que le hice.

Pues aquí me he quedado exactamente igual, porque aquí solo hay dos posturas: o bien son ciertas las tesis de Unelco, que las líneas están completamente saturadas y, por lo tanto, están plenamente justificados los cortes de luz y, por lo tanto, son falsos todos los argumentos en contra y demagógicos que se han hecho de connivencia entre Unelco y el Gobierno, etcétera, en cuyo caso las manifestaciones de usted, señor Consejero, el día que se produjeron los cortes advirtiendo de las posibles multas en este sentido, pues, carecían de fundamento en ese momento y fueron a lo mejor precipitadas; o bien son falsas las tesis de Unelco y las líneas no están saturadas y Unelco ha realizado los cortes sin justificación alguna y, por lo tanto, éste sería el momento de haber informado de todas las medidas a adoptar. Usted ha dicho que no están cerrados los expedientes y lo que esperamos es que cuando lo cierre, pues, pueda volver a la Cámara a informar sobre esto.

Y nosotros, claro, veníamos para preguntarle a usted cuál de esas dos tesis, cuál de esas dos posturas era la cierta. Y yo le voy a adelantar nuestra apreciación por todo el tiempo que lleva este tema tramitándose en el Parlamento de Canarias a base de comparecencias diversas y creemos que el Gobierno no ha gobernado en este tema como debería, y yo creo que no es porque no haya sabido o porque no ha podido sino simplemente porque no ha querido. Y lo mismo puedo decir del Cabildo de Tenerife, porque desde luego si es falso que existe una situación gravísima de saturación que plantea Unelco, ¿por qué no se han tomado medidas contra la compañía imponiéndole actuaciones concretas a realizar, lo cual hubiera evitado los cortes de luz y la alarma social que él mismo ha provocado? Y si es cierta la situación gravísima de saturación y, por lo tanto, existe un riesgo inminente de quedarse sin luz toda la isla, ¿por qué no está en funcionamiento todavía o la solución definitiva o las soluciones provisionales que erradi-

quen definitivamente el riesgo inminente de quedarnos a oscuras?

Usted ha hecho referencia a que la situación de este retraso se debe a los 14 recursos contencioso-administrativos o a la necesidad de tramitar un plan de actuación territorial para poder dar la autorización a las turbinas, que al parecer están aquí desde el mes de abril pasado, desde marzo o abril pasado. Sinceramente me cuesta creer que desde el Gobierno o desde el Cabildo de Tenerife no haya ningún procedimiento, ningún procedimiento que elimine o que pueda solventar esta situación judicial o esta situación administrativa ante un caso de total urgencia. ¿Qué pasaría, por ejemplo, si mañana la isla, se supiera que pasado mañana, o dentro de tres de meses, se quedara sin luz toda la isla porque no están las turbinas porque le falta una autorización? Yo estoy seguro de que debe haber procedimientos y que el Gobierno tiene suficiente posibilidad de gobernar para solucionar este problema.

Por lo tanto, yo creo que a ustedes les ha costado tomar una decisión contundente con este tema, de verdad, lo creo, porque las decisiones que deberían haber tomado podían ser impopulares, pues con toda la polémica social que se estaba creando, y, claro, gobernar no se puede contentar a todos o no se puede gobernar sin enfrentarse absolutamente a nadie. Y creo que, sinceramente, hubiera sido mejor haberle informado a la opinión pública desde un principio de cuál era la situación y tomar las decisiones, por muy duras que parecieran, o contra la compañía o con respecto a montar las turbinas o las soluciones provisionales de solucionar este problema de una manera, antes, para no vernos en esta alarma social.

Yo, sinceramente, creo que esta posición de intentar contentar a todo el mundo ustedes la han empleado en otras ocasiones. Con respecto al turismo, salen manifestaciones diciendo, alarmados por la cantidad de turistas que vienen a Canarias, de más de 12 millones, y que esta situación es insostenible y, por otro lado, el mes que se baja con respecto al mes del año anterior el 1% de la cifra de turistas que vienen don Juan Carlos Becerra, pues, muestra su preocupación y su alarma. Y, por lo tanto, no pueden estar con estas contradicciones. Lo han hecho también con el tema de la Ley de residencia, diciéndoles ustedes a los que les han querido oír que hay que limitar la residencia en Canarias, incluso de ciudadanos peninsulares y europeos, etcétera, y luego viene el presidente aquí del Gobierno de Canarias y ante la Unión Europea y ante este Parlamento dicen que jamás han hablado de limitar la residencia en Canarias. Por lo tanto, no se puede intentar, y creo que es lo que les ha pasado a ustedes, contentar a todo el mundo.

Decíamos que no han tomado las decisiones, ni ustedes ni el Cabildo de Tenerife, en el momen-

to oportuno. Ya ha anunciado, cuestión que nosotros también le íbamos a preguntar y ya lo ha contestado antes, con respecto a la revisión del PECAN, que usted en diciembre del año pasado anunció que iba a estar en el 2002, ha anunciado ahora que lo va a tener antes del 31 de diciembre aquí en el Parlamento y, por lo tanto, se lo agradecemos. Lo único es que sí le avisamos de que quedan 55 días para que termine el año y esperemos que efectivamente lo presenten. Y en esa misma comparecencia del 12 de diciembre pasado también usted manifestó que estaba en trámite de autorización a Unelco una turbina de gas de 24 megavatios y han pasado 11 meses por los problemas del plan de actuación territorial famoso, según usted ha explicado aquí.

Yo espero que realmente, pues, todos estos temas salgan adelante ya de una vez, porque no se puede tener a la sociedad canaria y a la sociedad de Tenerife con esta incertidumbre, no sobre los cortes de 20 minutos o de 40 minutos, sino sobre esa sensación de que estamos ante una gravísima situación que puede saltar en pedazos en cualquier momento.

Por lo tanto, tomen las medidas que sean necesarias, presenten los estudios necesarios, perfectamente argumentados, consensúenlos con todos los grupos de la Cámara y, desde luego, en ese estudio, análisis y consenso le ofrecemos nuestro apoyo.

Por último, señor Consejero, manifestarle que nosotros, desde el Partido Popular, y creo que igual que usted, creemos en la economía de mercado y si hay una situación que va contra la economía de mercado es la de los monopolios públicos o privados. Le invitamos a trabajar en ese sentido.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

A mí me gusta oír manifestaciones como, por ejemplo, que se está contra los monopolios, pero me gustaría que la realidad sea conforme a lo que se dice.

Yo quisiera comenzar por la ley del sector canario, de la regulación del sector eléctrico canario, que hizo el Grupo de Coalición Canaria, fue una proposición de ley presentada por este grupo, donde entre otras cosas dice que, "sin perjuicio de lo anterior, cuando se produzca situación de monopolio u oligopolio por alguna de las empresas, se podrá hacer un procedimiento de licitación". Dice también, por ejemplo, que rompe con el sistema de autorización simple y que la autorización se puede hacer para otras empresas y que la planificación es obligatoria. Ya lo dijo el señor Conse-

jero, pero el Partido Popular lo que precisamente presentó es un recurso porque no quería que fuera obligatoria. ¡Qué curioso!, yo leo aquí lo que dice el abogado del Estado y dice: no se entiende... El abogado del Estado dice, mejor dicho, el Tribunal Constitucional, cuando levanta la suspensión dice: sin embargo, los perjuicios ... (*Ininteligible.*) del abogado del Estado no se entienden, porque el carácter indicativo no es contradictorio con que pueda hacer una planificación obligatoria. Es decir, fue Coalición Canaria la que tomó las medidas jurídicas para poder realizar lo que se está realizando.

Oigo decir "y ustedes no han hecho, han dejado de hacer"... Yo creo, me da la impresión de que el señor Matos tenía preparada la intervención y no oyó lo que dijo el Consejero, porque le dijo claramente: "por ser la planificación obligatoria"... Que ustedes todavía no han renunciado, lo que pasa es que el Tribunal Constitucional va más allá del Gobierno y dice, "oiga, me parece bien". Hemos podido decirle "usted tiene que hacer esto", lo ha dicho el señor Consejero, le ha dicho que "usted tiene que poner unas turbinas".

Y dice "y ustedes no han tomado medidas". Ya lo han dicho, van a suspender el planeamiento, planeamiento municipal, para poderlo hacer, porque está previsto en la Ley del Territorio, creo que lo van a hacer, no sé si lo hicieron ayer o lo van a hacer el lunes próximo. O sea, que están tomando las medidas.

Pero lo que no se puede pedir –y en eso yo tengo que apoyar al Consejero– es que actuemos al borde de la ley. Este es un Estado de Derecho. Y cuando se dice que no se han tomado medidas, y no ya por este Gobierno, porque en el año 87 no estaba este Gobierno, que yo sepa, se inició un proceso que se ha encontrado con infinitas vallas, no ya solamente las de evaluación del impacto ambiental, autorizaciones, autorizaciones que se vuelven atrás, autorización de Vilaflor, que luego se vuelve atrás, suspensiones, etcétera, son los procedimientos de un sistema de Derecho y no hay más remedio que pasar por el sistema de Derecho.

Usted dice "¿hay o no hay problemas?". Pues a mí sí me parece que hay problemas. Yo tengo delante la situación de saturación en el anillo sur: agosto, 100; septiembre 102; marzo 100. Estamos al borde de la saturación, existe un problema serio. Y como no se ha podido resolver el tema de la conducción, y yo no estoy defendiendo la línea pero sí le digo una cosa: me he quedado verdaderamente sorprendido del estudio tan intenso que se hizo para elegir; hay 20 soluciones planteadas, hay una matriz, que tengo yo aquí en poder, en función de 20 parámetros para ver cuál era la mayor y ha salido ésa. Y todavía no se admite por la ciudadanía, pues muy bien, estamos

en un Estado democrático y a la mayoría se responde, pero lo que hay que dar es una solución y esa solución se ha buscado. Como no se puede proceder, porque no me diga usted si el Gobierno ha dado órdenes, ha dado autorización o ha publicado el decreto de urgente ocupación, ha tomado todos los procedimientos para realizarla, pero vienen los tribunales y lo suspenden, cosa legítima que todos admitimos porque estamos en un Estado de Derecho. Y se busca una solución alternativa, ¿cuál es? Póngase las turbinas en la zona y con eso se resuelve, con los cuarenta y tantos megavatios se soluciona. ¿Que no es la solución definitiva? Por supuesto, pero es que habría que estar pensando si lo que hay que hacer es un sistema. Y el otro día se aprobó una resolución aquí en el estado de la nacionalidad canaria –que como nadie se las lee no se enteran–, que hablábamos de la necesidad de hacer un sistema policéntrico; es decir, es muy probable que el error inicial se cometiera cuando se estableció que todo se hacía en dos núcleos y se hacía ... (*Ininteligible.*) anillos generalizados. Es mucho mejor, bajo el punto de la estabilidad del sistema, que haya varios centros generadores conectados en línea y cuando tengamos los centros en sus áreas, pues, tendremos el sistema equilibrado. Pero lo que no puede ocurrir es que aquí todos estemos utilizando lo que los ingleses, los americanos llaman “no en mi patio trasero”, y voy a explicarlo. Todo el mundo quiere que haya un tratamiento de productos residuales, todo el mundo quiere, pero no en mi casa, en otro lado. A algún lado le tiene que tocar. Y lo que no puede haber es la demagogia generalizada de que es necesario que se haga pero no en ningún sitio. ¡Cómo que no en ningún sitio!, a alguien le tiene que tocar. Para eso se hacen los estudios, se hace la valoración de impacto, que la evaluación de impacto no dice que no lo haya sino que se minimiza. ¡Claro que al final habrá un impacto en algún sitio!, pero lo que no se puede hacer es política demagógica diciendo “necesitamos electricidad –la necesitamos, los datos están aquí– y no damos solución alguna”; no nos gusta esta línea, no nos gusta la otra, no nos gustan las veinte, ¿y al final qué?, ¿nos quedamos sin luz?

Yo lo que quiero decir con todo esto es que tenemos, los que estamos en órganos de responsabilidad, y el Gobierno el principal, tenemos que ser conscientes de que tenemos obligaciones con la ciudadanía y no consiste en hacer caso a todo lo que digan. Yo estuve leyendo el informe, el famoso informe de la Universidad Politécnica de Madrid y, aunque es de electricidad, hace aguas por todos lados, o sea, falla en todos y cada uno de los puntos.

Por lo tanto, seamos serios, conozcamos claramente que tenemos un problema, que el Gobierno

hace todo lo posible por resolverlo, hace todos los esfuerzos que jurídicamente puede. Pero usted, señor Matos, me supongo que cuando dijo lo de antes no esté diciendo que el Gobierno se salte las leyes, ¿no? El Gobierno tendrá que ser el primero que cumpla las leyes.

Y dice usted “¿qué están haciendo?”; pero si se lo dijo el Consejero un momento antes. En primer lugar, planificación obligatoria, usted tiene –Unelco– que hacer esto. Si estuviera lo que ustedes dijeron no lo podríamos hacer, porque ustedes lo recurrieron para que no lo pudiéramos hacer.

Segundo punto, la Ley del Territorio. Claro, pusimos un artículo, fuimos nosotros, para poder dar una solución de este tipo, porque se preveía que algo podía ocurrir; se aplica la ley, se suspende el planeamiento y se ejecuta. Solución definitiva, la buscaremos entre todos, pero la solución definitiva no consiste en venir aquí diciendo “todos queremos que haya corriente y que la pongan, ¡ah!, por algún sitio”.

El señor PRESIDENTE: Bien. Corresponde ahora la segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia.

Señora Hernández Gorrín, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Gracias, señor Presidente.

Miren, Señorías, señor Consejero, cómo se debatan las cosas en el Parlamento es el arte de parlamentar; es cómo se expliquen, cómo se debaten y cómo se llega al fondo de la cuestión. No es frivolarizar y, sobre todo, ante un hecho como éste.

Bien. Dicho esto, le voy a recordar que Erich Fromm en sus libros dice que “quien dice yo sé, yo sé, es porque no tiene quien le diga tú sabes, tú sabes”. Como simple reflexión, vaya por delante de la intervención, de mi segunda intervención.

Por empezar por el fondo o por detrás, por aquello de que usted hablaba de un Estado de Derecho para justificar lo injustificable, un Estado de Derecho no justifica la inacción del Gobierno. Por supuesto que usted defenderá el Estado de Derecho y el Gobierno, por supuesto que lo defendemos los socialistas desde siempre, y gracias a que el Estado de Derecho es lo que hemos votado todos en la Constitución española estamos aquí hoy. Eso no elude a nadie de la situación en la que los canarios estamos recriminando al Gobierno, y hablo como portavoz de muchos ciudadanos que estos días han hablado en los medios de comunicación, han escrito, han llamado y están dispuestos a salir el día 23.

Mire, señor Consejero, cuando usted ha hablado de cómo tenía que tomar las decisiones, y aquí mismo, en esta Cámara el mismo día del Debate de la nacionalidad salió fuera, a los medios de co-

municación, a decir que tomaría esas medidas contra Unelco, usted ya había firmado el decreto y en el propio decreto usted justifica que se hagan esos cortes.

Demagogia, ¿quién utiliza la demagogia aquí?, porque todos podemos exponer nuestras ideas y podemos hacer versión de los mismos hechos. Usted cuente la suya, los ciudadanos tomarán nota, y dentro de poco vamos a las elecciones.

Miren, el más chico ha sido el más valiente: el pueblo de Vilaflor ha salido a la calle. Y le voy a explicar una cosa, señor Consejero, nosotros, los socialistas, hemos hablado de desarrollo sostenible siempre con la misma coherencia, y lo hemos hecho en todos los estamentos, en el municipal, en el del cabildo y aquí en el Parlamento. Ustedes no pueden decir lo mismo, y a los hechos nos remitimos.

Y no me diga que es difícil la tarea de gobernar. Eso me lo ha dicho ya muchísimas veces, cada vez que nos subimos aquí a revisar la política del Gobierno. Pues si es difícil, o no acepten ustedes el reto o háganlo bien. Pero lo que es más grave es que ustedes, tanto el señor presidente del Gobierno como ustedes, nos acusen cada vez que ejercemos la leal oposición de manipular a la opinión pública, de crear mal ambiente, de acusar falsamente... ¡No, Señorías!, aceptemos los juegos de la democracia, ese Estado de Derecho que ustedes defienden, pero aceptémoslo de todas formas.

Miren, Señorías, lo que esta pasando aquí yo creo que muchos ciudadanos se lo preguntan, y preguntan cómo es posible que el Gobierno piense que hay que dialogar, como usted ha dicho, con los sectores cuando hay crisis, cuando estamos al borde de que Canarias... ya hemos tenido los cortes suficientes. Entonces es cuando usted se sienta a hablar. Se sienta a hablar con los responsables políticos, con la empresa, y entonces nos vende, además, que lo ha hecho bien. ¡No señor! Señor Consejero, usted tenía que haberse sentado mucho antes. Si las resoluciones las quería pactar o por lo menos informar. Eso es lo mínimo cuando no se quiere crear crispación.

Mire, señor Consejero y señores del Gobierno, ¿creen ustedes que en Canarias los ciudadanos son tontos?, ¿creen ustedes que van a distraerles la atención con los cortes, a someterles al chantaje de los cortes para que pase inadvertida su mala política de desarrollo sostenible, su permisibilidad de que se atropellen los parajes naturales de Canarias, para el ahorro –como dije antes– de una empresa privada? Usted me podrá contar, me podrá contar sus, yo creo poco convincentes, explicaciones técnicas. Aquí no hemos venido a ninguna clase técnica, hemos venido a un debate político que interesa a los ciudadanos y aquí lo que yo pienso que usted debe hacer es

explicarles a los ciudadanos cómo va usted a compatibilizar lo que hace el Gobierno a golpe de directrices de desarrollo sostenible en otros sectores como el turístico, importante para Canarias, y luego no defiende de manera coherente lo que es la política territorial y preservar nuestros espacios y nuestro patrimonio natural. Gracias a los recursos que le ha puesto a usted el Ayuntamiento de Vilaflor, ayuntamiento pequeño que se ha hecho grande, resulta que estamos en la situación de que los canarios estén reivindicando que el Gobierno tome verdaderas políticas para Canarias en desarrollo sostenible y que, además, eso no lo vendan como incompatible con que Canarias tenga lo que le corresponde, que es la garantía del servicio del suministro eléctrico, en un milenio donde eso es insostenible que podamos cuestionarlo, como le decía antes, que nos retrotrae a los años 60.

Señor Consejero, los planes de ahorro energético, de que usted habla, que ha hablado estos días, que ha presentado, yo creo que no es que los critique, es todo lo contrario; lo que le critico, como se lo dije antes, es que usted no los haya puesto en práctica mucho antes. Ahora, no me diga que lo está haciendo, Señorías, porque usted, cuando me lo diga, ¿me lo dice ahora que lo vamos a discutir en los Presupuestos? ¿Cuánto dinero ha apostado usted cada año para ese ahorro energético, para esas campañas de mentalización de ahorro energético? Con el dinero que ha venido de Europa, Señorías, dígame usted cómo ha posibilitado usted el desarrollo de las energías sostenibles, de las energías limpias, ¿qué esfuerzo ha hecho el Gobierno por no controlar a Unelco y tampoco dar una alternativa política viable para Canarias? Hablemos de cosas que los ciudadanos saben que detrás de toda esta realidad se esconden, se esconden, los pocos escrúpulos que hay, de alguna manera, por salvar aquello que los ciudadanos demandan como algo importantísimo.

Mire, yo no voy a entrar desde luego en las discusiones de dos socios, que han sido, que son, que parecen, que escenifican, yo no voy a entrar en esa situación, porque se puede entender en el periódico, cuando dicen ahora que a Ricardo Melchior, presidente del cabildo de Tenerife, le es incompatible defender el desarrollo sostenible con su trabajo en Unelco, mire, yo no entro, porque a lo mejor a Ricardo Melchior le pasa eso, pero también el PP ha colocado al presidente de Unelco y es el que instaura esta política de chantaje. O sea, ¡que ustedes sabrán! Ustedes han escogido ese camino y ustedes serán responsables de esa política que han llevado.

Nosotros en eso desde luego no vamos a estar entrando demasiado, porque ni tendría sentido ni nos sorprendería que el día 23, en la manifestación, estén no solo los que estamos en contra de

las instalaciones de las torretas sino muchos otros que se apuntan a un bombardeo. O sea que...

En realidad, nosotros lo que queremos aquí destacar, y yo creo que lo justo es decirlo, mire, la compañía Unelco, como cualquier compañía privada, insisto, tiene derecho a buscar su beneficio, faltaría más, para eso lo es, y es legítimo que quiera invertir donde quiera, lo que no es legítimo es que la cuenta de resultados de Endesa y de Unelco sea la que defienda el Gobierno. ¿Usted sabe cuáles son las cuentas de resultados que defendemos los socialistas? Los intereses de los canarios, a que tengan electricidad y a que esa electricidad que tengan sea compatible con políticas de desarrollo sostenible.

Y yo voy a terminar con algo que a lo mejor le parece poco gracioso o demasiado gracioso al Consejero, pero, mire, esto lo que demuestra es que tenemos un Gobierno con pocas luces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para concluir el debate de esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, parece que ustedes nunca han pasado por la Consejería de Industria y le recuerdo que en las dos últimas legislaturas la Consejería de Industria, hasta enero de 2001, ha estado gobernada por gente del Partido Popular. Empezó por el señor De la Barreda, don Francisco, don Lorenzo Suárez, ahora compañero suyo de escaño, y, claro, ustedes no se pueden desvincular de lo que ha pasado. A lo mejor no se llevan en este momento bien con don Lorenzo Suárez, pero, claro, es que no se pueden desvincular así como así, es que alguna responsabilidad tienen ustedes. Su intervención, de verdad, que porque somos socios, si no le puedo asegurar que daba mucho de sí, pero mucho de sí, podía dar su intervención.

Pero, fíjese usted, la revisión del PECAN la pongo en marcha yo, nada más llegar a este Gobierno, y me comprometo aquí el día 12 de diciembre –como usted dice, porque ya veníamos trabajando desde hace meses, una revisión de un plan energético no se hace en dos días– a que antes de que terminara el año 2002 entraría en este Parlamento, y lo vamos a cumplir. Y el comité de crisis lo pongo en marcha yo, en el mes de octubre, y la crisis venía de atrás, ¿eh?, y lo pongo en marcha yo. Y el que le obliga a Unelco a comprar las dos turbinas, no una como estaba previsto, las dos, gracias a que en Canarias la planificación es vinculante, es este Gobierno. ¿Sabe?

Por lo tanto, señor Matos, claro, yo creo que tienen bastantes dificultades, porque, claro, nosotros no privatizamos Endesa. Es que parece que el

señor Martín Villa ha sido de Coalición Canaria toda la vida. Ni pusimos al presidente de Unelco, y hemos luchado permanentemente por que desapareciera el monopolio energético de las Islas Canarias, como muy bien le ha recordado el portavoz del partido...

En este tema, en este tema, yo la verdad es que esperaba que el portavoz del Partido Popular hubiera estado mucho más prudente. Porque, le insisto, porque somos socios.

A don José Miguel González, creo que lo ha dicho bien claro, aquí todo el mundo ve claro que hay que solucionar el problema de la planificación energética y que es absolutamente necesario tener redes de transporte, pero quiere todo el mundo que estén suspendidas de las nubes, nadie las quiere en su territorio. Y da la casualidad de que la línea autorizada, que se analizó sobre 10 alternativas y aplicando 20 criterios, es la única posible que no pasa por ningún núcleo de población, porque una de las últimas alternativas que nos han presentado, que hasta ésa hemos estudiado con todo detenimiento y con todo rigor, como es la que ha presentado un ingeniero técnico de la Universidad Politécnica, porque no la firma la Universidad Politécnica de Madrid, la firma un ingeniero técnico de la Universidad Politécnica, ¿sabe usted dentro de las cinco alternativas por la que se decanta? Se decanta por una alternativa que pasa por dos núcleos de población, entre otros uno de los núcleos donde vive el alcalde de Granadilla. Con lo cual hemos conseguido un aliado, que es el alcalde de Granadilla, claro, como usted se podrá imaginar.

Miren ustedes, mayor rigor –y se lo puedo entregar porque tengo la documentación ahí– que el que se ha hecho, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista medioambiental, como desde el punto de vista sanitario, sobre las 10 alternativas de esta línea, creo que no se ha hecho nunca en la Comunidad Autónoma. Y les puedo entregar a los portavoces todo el análisis y toda la auditoría que se ha hecho sobre las 10 alternativas para que puedan comprobar que lo que les estoy diciendo es absolutamente verdad.

No se pueden soterrar, porque es uno de los grandes debates que hay –y hay que decirselo claro a la opinión pública–, 38 kilómetros y menos al lado de la autopista. Líneas de alta tensión de 220 voltios generan un enorme calor y generan un enorme espacio electromagnético, que llega a 300 NT, cuando las líneas de alta transportadas en el aire llegan a 30 NT y cuando la Organización Mundial de la Salud prohíbe pasar de los 100 NT. ¿Cómo vamos a autorizar, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista sanitario, eso a cinco metros de la autopista? No existe en el mundo ninguna línea soterrada de 38 kilómetros, porque todavía no se ha desarrollado la tecnología que la

haga posible. No existe y eso hay que decírselo a la población con toda claridad, hay que decírselo a la población con toda claridad. Y esto no es que lo diga yo, es que lo dicen los técnicos. Como usted comprenderá, yo lo puedo defender aquí con mayor pasión o con menor pasión, pero es que lo dicen los técnicos. Independientemente del coste económico, que también es mucho.

Preguntaba usted, "y es que no me contestaron". Bueno, yo le contesto. De 850 millones a 25.200 millones. Pero probablemente ése sea el tema que menos haya impactado a la hora de hacer las auditorías, porque usted sabrá que son muchas las líneas que estamos soterrando en distribución, no en 220 kilovoltios, en distribución. Y se ha hecho un esfuerzo en la isla de Tenerife y en otra isla extraordinario en el soterramiento de líneas, pero de distribución, de 66 kilovoltios, porque la de 220 kilovoltios nos dicen los técnicos que en 38 kilómetros es prácticamente imposible de hacer. Y eso hay que decirlo con claridad. Y las líneas tienen que ir por algún sitio, tienen que ir por algún sitio.

Yo no pienso ir a la manifestación, desde luego, ni voy a caer por allí, pero, de verdad, habrá que mandar algún mensaje, no voy a decir de seriedad, porque, ustedes que me han oído hablar, he dicho que yo no tengo que decirle nada al alcalde Vilaflor, creo que defiende legítimamente un interés que él entiende que está alterado, y lo defiende legítimamente y, por lo tanto, nada que objetar. Pero sí que decirle que la responsabilidad del Gobierno, pues, es que el Plan energético de Canarias se cumpla y se desarrolle, porque eso es bueno para la isla, no por otra razón, ¿eh?, y porque como alguien nos recordaba aquí, pues, hay que gobernar. Y como hay que gobernar, nosotros estamos dispuestos a hacerlo, no solo en esta legislatura sino también en la próxima, ¿eh?, sea dicho todo de paso y por introducir alguna nota de humor, aunque sea una luz que me ha venido por la vía de las pilas y no de la generación eléctrica.

Bien. Mire, no diga que el Gobierno no ha hecho nada, ¡hombre! Desde el año 87 lleva haciendo cosas, pero le voy a dar los dos datos concretos. El 16 de marzo del año 2000, es decir, hace dos años, la Consejería de Industria dio la autorización definitiva y publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* la urgente ocupación para que se llevara adelante la obra de la infraestructura, que posteriormente se paralizó porque, ya le digo, porque se interpuso un recurso entonces por el Ayuntamiento de Adeje, los tribunales suspendieron, etcétera, etcétera. Y el 21 de junio del año 99 se aprobó la declaración de impacto medioambiental positivo de la línea. Y eso es de hace cuatro años, eso no es de ahora. ¡Claro que el Gobierno ha hecho cosas!, pero le insisto en que el Gobierno no le queda más remedio, y no podría ser de otra mane-

ra, y además nos gusta serlo, que ser respetuosos con el Estado de Derecho. Y podría haber entrado aquí en otra materia.

Y usted me dice "y por qué han tardado tanto". Pues, mire, hemos tardado tanto porque hemos tenido que modificar una ley, que usted lo sabe, que, por cierto, lo tuvimos que hacer en una modificación de Ley de Medidas urgentes tal que ustedes nos han recurrido también al Constitucional, porque ustedes hacen las cosas aquí con una ligereza... ¡hala!, venga para el Constitucional. Pues esas cosas son luego las que afectan al funcionamiento ordinario de la sociedad y las que producen estos efectos. Afortunadamente, el Tribunal Constitucional tampoco lo ha suspendido y el Gobierno el día 9 de agosto, y el Gobierno el día 9 de agosto, ha aprobado los decretos que convalidan las licencias, por ser una obra supramunicipal, y que declara la urgente ocupación para no estar cuatro años expropiando. ¡Claro que ha hecho cosas el Gobierno!, y eso lo ha hecho antes.

Y termino diciéndole una cosa, que nunca he dicho, que nunca he dicho, porque a uno le gusta hacer honor a los pactos que alcanza: pregúntele a sus alcaldes, a sus alcaldes, desde cuándo llevan hablando con el Gobierno los empresarios de Unelco para intentar suavizar al máximo o dar una salida a esta crisis energética, ¡pregúntele usted a sus alcaldes!

Y le puedo garantizar otra: el Gobierno no ha acordado con Unelco nada por la vía bilateral, lo ha hecho siempre conjuntamente con otras instituciones, con los empresarios y con los colegios profesionales, porque llevan ustedes diciendo en los medios de comunicación intentándonos acusar de connivencia, y les puedo asegurar que es falso. E infórmese usted adecuadamente con sus alcaldes, y no le voy a decir qué, porque acordamos. Y el diálogo no fue el otro día, llevamos meses hablando con sus alcaldes, y con los nuestros, que alguno tenemos en el sur de la isla, ¿eh?, y con los nuestros.

Y le voy a decir otra cosa. La posición dura del Gobierno con respecto a los cortes que se produjeron la semana pasada ha producido algún efecto positivo. ¿Sabe usted que llevamos cinco o seis días sin cortes? Luego, no diga que el Gobierno no ha estado duro y riguroso, que le puedo asegurar que ha estado muy duro y muy riguroso, y ya veremos cuál es el resultado de esos expedientes informativos.

Y de cortes indiscriminados nada, y lo sabe perfectamente la compañía. Ni los va a autorizar el Gobierno y el Gobierno va a vigilar muy exhaustivamente que los cortes de luz que se hagan sean por las razones que estipula la Ley 54/97, del Sistema energético, que, por otra parte, es ley básica.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Sí, una breve intervención para replicar en su caso, don Pablo Matos.

El señor MATOS MASCAREÑO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo, don Julio, espero que me escuche, de verdad yo a veces me quedo asombrado por la reacción que tienen algunos miembros de Coalición Canaria cuando haces una crítica a un determinado tema. Ha pasado lo mismo hace dos días cuando dijimos "este párrafo del Pacto de la inmigración no nos gusta": "¡ah!, ustedes son unos manipuladores, unos demagogos, una cosa...". No ha pasado nada, hemos dicho que un párrafo de la parte de antecedentes no nos gusta. Aquí ha pasado lo mismo, nosotros ni hemos cuestionado el soterramiento o no. Precisamente le dije que usted había sido más claro que el Consejero cuando no me contestó ninguna pregunta, pero no lo hemos cuestionado. Y si se lee el *Diario de Sesiones* de esa fecha tampoco se lo cuestionamos. Por lo tanto, no reaccionen de una manera... Lo único que le hemos dicho es que para un tema que, según don José Miguel González, es gravísimo, que estamos por encima de no sé qué niveles de que puede estallar, digo estallar, quedarnos sin luz toda la isla por la sobrecarga que tienen las líneas. Pues yo creo que debe haber alguna medida de urgencia o de mayor contundencia o con mayor diligencia que la que ha llevado el Gobierno de Canarias en este tema. Y es lo único que le he dicho porque, además, creo, analicé –y eso es una crítica que puede usted libremente hacerlo–, que puede haber sido porque es una medida impopular. Y, por lo tanto, lo que le he dicho es solamente eso, no le he dicho ni que no le apoyo ni que... Y solamente le he dicho –y lo he dicho también ahí porque usted lo anunció– que, como están los expedientes abiertos, todavía no hay la solución. Y yo lo único que me quedo sin saber esta tarde es si los cortes estaban justificados o no. Y me quedo sin saberlo porque usted tampoco lo sabe porque todavía no están cerrados los expedientes. Y eso lo he reconocido y, además, creo que en un buen tono que no justifica la reacción.

Mire, somos socios, y lo ve en los Presupuestos, lo ve en normas que sacamos, en consensuar enmiendas de aquellos temas importantes como vivienda, puertos, etcétera, pero ustedes desde que nos salimos del Gobierno se tienen que acostumar a que somos socios parlamentarios, tenemos acuerdo parlamentario, pero no somos responsables de la gestión de este Gobierno, y yo creo que después de este tiempo ya va siendo... que se vayan acostumbrando.

Tercero, mire, las relaciones con don Lorenzo Suárez, precisamente la intervención que efectivamente estaba preparada antes y la he modifica-

do sobre la marcha, fue preparada, pues, con quien conoce mucho de este tema, que es don Lorenzo Suárez. Y hablar de las relaciones, como comprenderá, usted tiene a su derecha en estos momentos a alguien que la prensa habla de sus relaciones con otra persona del Gobierno. La prensa no se está ocupando de las relaciones mías con don Lorenzo Suárez, se está ocupando en estos días de la relación entre el Presidente y el Vicepresidente. Por lo tanto, no creo que sea para decirlo en este tema.

Con respecto a lo que le dije de las manipulaciones, de la privatización, lo único que le dije es que yo, igual que usted, creemos en la economía de mercado y creemos que las situaciones de monopolios no son buenas y que tienen el apoyo de nuestro partido, y le hemos invitado a eso. ¿Eso motiva que me nombre usted a Rodolfo Martín Villa? Pues yo lo considero desproporcionado cuando ustedes... simplemente le hemos dicho que le invitamos a trabajar en este tema, porque los monopolios no son buenos.

Y, le repito, no hemos cuestionado nada del Gobierno sino decirles, creemos que ustedes no han actuado con contundencia y creemos que lo han hecho porque ciertamente es una medida impopular.

(*La señora Hernández Gorrín solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, la señora Hernández Gorrín.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Mire, que ustedes los socios se perdonen los pecados a nosotros nos parece bien, mal, regular, pero, miren, a los ciudadanos lo que no les gusta es ver las grescas que ocurren, ni entre los socios ni entre los no socios, les interesa que les resolvamos el problema de la luz eléctrica en Canarias y de Tenerife en este momento.

Yo le pregunto, señor Consejero, ¿esas multas millonarias de Unelco están efectivamente cobradas? ¿Estos expedientes que usted anuncia van a llegar al final? Eso les interesa a los canarios y, en su nombre, los que estamos elegidos por los canarios haremos un seguimiento exhaustivo de que esos expedientes lleguen al final, si eso nos va a garantizar que se van a arreglar los problemas y, además, usted, señor Julio Bonis, y su Gobierno obligan a las empresas que tienen que dar el suministro a cumplir con su obligación y a respetar el medio ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez) (*Desde su es-*

caño): Hablo poco desde el escaño porque no me acordaba del botón.

Bien. Independientemente de otras cuestiones, me gustaría dejar clara alguna cuestión, que probablemente con el fragor del debate no haya quedado clara.

En primer lugar, decirles que desde que se puso en marcha el comité de crisis y se elaboró el Plan de emergencias se están produciendo políticas de ahorro energético. Más concretamente, el día 15 de octubre del año 2001, es decir, de hace más de un año, se tomó una serie de decisiones por las cuales se logró descargar la líneas en 8 megavatios como consecuencia de una acción en el doble circuito de Granadilla, en 4 megavatios en la subestación de Arona, una reducción de la tensión de salida de las centrales al objeto de mejorar la eficiencia del transporte. Posteriormente se ha venido llegando a acuerdos puntuales con los grandes consumidores para que, por la vía de reducción del precio, consuman menos energía y, últimamente, como la demanda ha ido creciendo y todas estas medidas de ahorro energético no han logrado imposibilitar, bueno, los desbordamientos en alguna ocasión, se ha llegado a un acuerdo para que los empresarios intenten reducir, en este período de meses hasta que pongamos en marcha las turbinas de Arona, 8 megavatios, poniendo en marcha sus grupos electrógenos de emergencia, con las instituciones, para que reduzcan, no para que quiten –que en ninguna manera se podrían quitar porque es un servicio esencial–, pues, los consumos municipales –fundamentalmente pues en pabellones, alumbrado público– y para que al mismo tiempo, con ese ejemplo, se le pueda trasladar a la población que vamos a necesitar unos meses donde va a ser necesario hacer un esfuerzo de ahorro energético, en lo que normalizamos la situación de alguna manera, aunque solo sea a medio plazo, con la puesta en marcha de las turbinas.

Por lo tanto, aclarar esa cuestión, porque también un poco nos hemos ido metiendo en otros derroteros y este tema no lo teníamos suficientemente aclarado.

Decir también que, independientemente de otras cuestiones... bueno, el debate parlamentario es el debate parlamentario, ¿no?, y yo le diría ahora a la portavoz del Partido Socialista que no hay una cosa más apasionante que una guerra entre socios y, si no, usted, si ve *Crónicas marcianas* todas las noches, pues se dará cuenta de que audiencia sube cada vez que el fragor de la batalla, sobre todo entre los socios, se hace más relevante. Por lo tanto, pues a nosotros no nos importa, pues, tener unos rifirrafes cariñosos, ¿eh?, que desde luego consigan que las cosas sigan avanzando.

Muchas gracias.

I-34 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS ENSEÑANZAS MUSICALES.

El señor PRESIDENTE: Bien. Concluida esta comparecencia, vamos a pasar Señorías al siguiente punto del orden del día, que es la interpelación de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, sobre enseñanzas musicales.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes una vez más. Señor Consejero, buenas tardes.

Señor Consejero, no es la primera vez que desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario nos vemos en la obligación de hacer pública su falta de criterio político e inacción en las materias que son de su competencia.

El motivo de esta interpelación, que debo recordar que entró en el Registro el pasado 12 de julio, aunque el debate se produzca ahora, en noviembre, cuatro meses después, es que veíamos venir que la Administración que usted regenta iba a crear un nuevo problema. Ya en el mes de marzo y ante las denuncias que en los medios de comunicación estaban llevando a cabo los alumnos y alumnas que acababan sus estudios el último ciclo del grado medio de música, advertimos la situación de desamparo que tenían estos estudiantes, pues el Gobierno no había ni regulado ni creado la prueba de acceso que les permitía acceder al grado superior. O sea, ya denunciábamos en ese momento que había un grupo de estudiantes que finalizaban el grado medio de la educación musical que iban a tener graves problemas a la hora de acceder al grado superior. Por eso lo instamos a usted a que, mediante un decreto, porque sí que es verdad que a nivel nacional no existe una línea uniforme ni siquiera en las comunidades autónomas de igual signo político, de qué fórmula o de qué manera regular este tema; entonces, le instamos a usted por medio de esta interpelación a que se regulara el ciclo superior y a que se creara el Conservatorio de Música de Canarias vía decreto.

Pero, además, nosotros no fuimos los primeros y hay que recordar que la Comisión Pedagógica del Conservatorio de Música de Tenerife ya en el año 2001 le presentó a usted una propuesta con el trabajo hecho, quizás no de su gusto pero sí evidencia la preocupación que este colectivo tenía desde el año 2001. Y allí, vía decreto, planteaban la creación del Conservatorio Superior de Música y, además, planteaban la regulación del acceso a este grado. Perdón, no la creación, lo que querían

era que se homologara con el que planteaba el modelo asturiano, fue el que le plantearon a ustedes estas ... (*Ininteligible.*)

Quiero recordarle, además, y para que quede constancia porque es un dato que se debe tener en cuenta para entender la presentación de esta interpelación, que el Real Decreto 112/99, de 25 de junio, que desarrollaba y aprobaba el calendario de aplicación de la Ley Orgánica General del sistema educativo –LOGSE– de 1990, fijó la implantación del grado superior de música en todo el territorio español a partir del año académico 2000-2001. Es decir, que en Canarias llevamos dos años para la creación de este grado superior.

Pero, además, dentro de este decreto –que no me lo traje, pero sí que está por ahí– se veía la posibilidad de regular el acceso desde el año 99-2000. Por lo tanto, ha tenido usted desde que entró de Consejero para prever, para prever, la regulación de la entrada de estos alumnos, de la prueba que tienen que superar para entrar al grado superior y de conformar el Conservatorio Superior de Música de Canarias.

El pasado 12 de junio los alumnos se movilizaron para protestar ante la situación en la que estaban sumidos gracias a la carencia de planificación de la Consejería de Educación. Usted lo resuelve con una carta personalizada del señor Magdalena, con fecha 24 de julio, donde se les decía que en breve se iban a adoptar las medidas necesarias para crear las pruebas de acceso al grado superior. Y, bueno, pues tal es así que el 18 de septiembre, de septiembre, 18 de septiembre –tres años para regular el grado superior de música, las pruebas de acceso–, el 18 de septiembre de este año, cuando solo faltaban dos días para que se cerrara el plazo de matriculación de los estudios que no estaban creados y no tenían la más mínima información sobre las pruebas de acceso a grado superior ni siquiera las asignaturas que debían estudiar en cada especialidad, el número de plazas que habría en cada una de ellas o los profesores que las impartirían, salen a los medios de comunicación, incluso, planteando que usted había evidenciado una falta de respeto, porque no los había siquiera recibido para plantearle sus problemas.

Mire usted, señor Ruano, yo le pregunto, ¿no cree usted que hay algún responsable en este tema?, ¿que no se puede esperar a última hora y generar que incluso algunos alumnos del grado medio hayan tenido que salir fuera a examinarse, los que pueden y tienen recursos económicos, por la falta de planificación y previsión de su consejería en esta materia? ¿Qué motivos son los que hacen que sea en octubre cuando se cree el Conservatorio Superior y que sea en septiembre cuando se les dé una respuesta clara a estos alumnos que tenían que empezar el grado superior?

Pero, mire, yo creo que, además, se nos ha sometido por parte de su consejería, con la cuestión de la regulación, no solo de las enseñanzas musicales sino de las enseñanzas artísticas en general donde se incluyen las musicales, y no podemos desgajar el proyecto de enseñanzas, porque, bueno, en algunos medios se plantea que confundimos el proyecto de ley de enseñanzas. No confundimos nada, simplemente que la música va a entrar dentro de ese proyecto de ley y que no puede estar usted regulando un conservatorio, por un lado, con determinadas cuestiones y en los proyectos de ley plantear otras cuestiones. Y como hemos sido sometidos en estos tres años a una serie de confusiones, que yo creo que debe conocer esta Cámara y que yo creo que se deben exponer, lo que sí me gustaría, al fin y al cabo, es que de esta interpelación pudiéramos saber perfectamente qué es lo que tiene usted en la cabeza con respecto a este tema, aunque sabemos que el proyecto de ley se encuentra en el Consejo Consultivo, y si no me corrige el señor Consejero.

Mire, ¿y confusión por qué? Lo primero que nos encontramos es con respecto al primer borrador, que surge el primer borrador de ley: ¿qué fórmula se plantea para las enseñanzas artísticas en Canarias? Mire, se crea el Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de Canarias –éste es el primer borrador que saca su consejería–, que tendrá la condición de organismo autónomo de carácter empresarial, ostentando personalidad jurídica y patrimonio propio y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de estos fines. Por lo tanto, usted como modelo tenía un Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas. Se produce la presión, se produce la presión de los diferentes sectores a los que se plantea el proyecto y la consejería da pasos atrás y cambia el modelo. Y en este momento nos encontramos, bueno, sale un segundo borrador donde se plantea la creación –diferente al primero que decíamos–, la creación de una entidad pública de planificación y gestión de las enseñanzas artísticas superiores, modelo de gestión autónoma de las enseñanzas artísticas superiores y de los centros docentes que las impartan. Por eso no podemos desligar una cuestión de otra. Estatuto de los centros superiores de enseñanzas artísticas, se supone que el conservatorio es un centro superior de enseñanza artística, ¿o no, señor Consejero? El ente público, porque ya no se habla de instituto, se habla de un ente público. Por lo tanto, ahora tenemos otra figura más, que no añade sino un poco más de confusión. Pues este ente público de planificación y gestión de enseñanzas artísticas superiores por medio de sus órganos de gobierno elaborará el proyecto de estatuto de los centros superiores de enseñanzas artísticas dependientes de dicho ente y lo trasladará, el ente elabora el proyecto de estatuto –el ente que no sabemos lo que es,

esperemos que hoy nos lo aclare usted, porque ente...-, lo trasladará al Gobierno de Canarias para su aprobación.

Pero mientras este borrador está en Internet y ahora está en el Consejo Consultivo, a mitad del proceso, como surge el conflicto de las enseñanzas musicales, surge otro borrador: "Bases para la implantación de los estudios superiores de música en la Comunidad Autónoma canaria. Las bases sobre las que se sostendrá dicha implantación son las siguientes. En consonancia con lo previsto con el anteproyecto de Ley de Enseñanzas artísticas en relación con las enseñanzas artísticas superiores, se creará una fundación de iniciativa pública". Ya tenemos un instituto, un ente y una fundación para la misma cuestión. Sí, hemos cambiado de modelo y no hemos mantenido un criterio, no hemos mantenido un criterio. Por eso es la confusión a la que se ha venido y los conflictos que se han generado con este tema. La fundación creará el Centro Superior de Música de Canarias. Éste es otro de los borradores.

Bien. Finalmente, nos encontramos con que el Conservatorio Superior de Música de Canarias se crea por decreto, tal y como planteábamos nosotros en la interpelación, pero sí que hay unas cuestiones que plantear. Y se crea en octubre, la prueba sale tarde y mal.

Y, señor Ruano, ¿el Conservatorio va a ser una entidad independiente?, ¿va a crear usted alguna fundación que esté por encima del mismo?, ¿qué proyecto, qué proyecto global, de gestión para las enseñanzas artísticas es el que usted nos plantea? Yo simplemente creo que aquí hay una responsabilidad clara de su Gobierno, que ha tenido tres años, tres años, para regular el ciclo superior, que ha esperado a última hora para improvisar un modelo y esperamos que nos aclare todo este cambio de modelo que ha surgido a través del tiempo y se ha ido derivando dependiendo de la presión de los diferentes sectores.

Mire, y no me diga que es porque lo ha tenido en exposición pública, en Internet y porque hay muchísimas... Porque, bueno, procesos de ese tipo conocemos y desde luego tres años no creo que se tarde en estas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para una primera intervención en esta interpelación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): Señor Presidente. Señorías.

Bueno, en primer lugar, la interpelación, la intervención de la señora Padrón en relación con el repaso que ha hecho de algunos aspectos del anteproyecto de Ley de Enseñanzas artísticas me ahorra el tener que convencer a sus Señorías sobre la

existencia o no de proyectos por parte del Gobierno en este sentido. Por tanto, parece claro, con esa intervención, que efectivamente este Gobierno cuenta con un proyecto de regulación para las enseñanzas artísticas y específicamente con un proyecto, ya en marcha, ya en avanzado estado, de implantación del grado superior de música, con la creación del Conservatorio Superior de Música de Canarias.

Pero vamos a hablar, Señorías, de tiempos y de modos, de modos y de tiempos, para hacer las cosas. Y en ese sentido quisiera, dentro de las posibilidades del tiempo que tengo, explicar a sus Señorías que como tuvimos ocasión de ver o de exponer en comparecencia ante la Comisión de Educación el 5 de marzo de este año, el modelo de enseñanzas musicales de la Comunidad Autónoma sobre el que pivota ese anteproyecto de Ley de Enseñanzas artísticas –y hablo ahora del modelo general de enseñanzas musicales, no solo del grado superior– está asentado en la conjunción y complementariedad de dos principios básicos. El primero, el del fomento del acceso a toda la población a una formación musical, y eso básicamente es a través de la extensión de los sistemas de red de escuelas de música. Sabe usted, por ejemplo, el empeño que tenemos en que el Cabildo Insular de La Gomera en lugar de contar con una asociación musical sea capaz de poner en marcha la escuela insular de música, estamos en relaciones con el cabildo para ese fin. Y ese proyecto es el proyecto, donde mejor ha funcionado es en la isla de Tenerife, es un proyecto que está muy avanzado en esta isla por el apoyo decidido del Cabildo Insular de Tenerife, y creemos que ese es el proyecto para extender las enseñanzas musicales con carácter general en Canarias.

Dentro de esos principios, decía que éste es un primer principio y el otro es la necesidad de ofrecer unas enseñanzas musicales regladas, de carácter profesionalizador, destinadas a la formación y cualificación de los futuros profesionales de la música. Y en ese segundo escalón es donde tenemos que inscribir, tenemos que insertar ese Conservatorio Superior de Música, esa puesta en marcha del grado superior de música en Canarias, y ahora trataré de exponerle a usted y a sus Señorías en general las dificultades que tiene la implantación del grado superior con carácter general y la doble dificultad que tiene hacerlo en Canarias por la territorialidad, por la insularidad.

Bien. Con esto quiero decirle, Señoría, y sabe usted, puesto que, como usted misma ha dicho, que el anteproyecto de Ley de Enseñanzas artísticas está en la página *web* de la consejería, que estamos trabajando sobre, en este segundo aspecto, en las enseñanzas de carácter profesionalizador, sobre distintos principios. Primero, la creación de

centros integrados para el estudio de la Secundaria, conjuntamente con el estudio en los conservatorios de grado medio; el establecimiento de itinerarios de bachiller en música –y para eso hay que esperar también a qué ocurre ahora con la normativa básica del Estado–; la oferta educativa en los centros integrados de música y danza y también en los centros de Educación Secundaria; el sistema de acceso a esas enseñanzas de grado medio y específicamente también la potenciación de la oferta educativa de ese tercer ciclo de grado medio. Este diseño se completa con la puesta en marcha del grado superior de música. Y ahí, Señoría, vamos a hablar de prioridades y de modos de hacer las cosas.

Como decía antes, nosotros tratamos el documento, el anteproyecto de Ley de Enseñanzas artísticas, por vez primera lo presentamos ante la Comisión de seguimiento del Pacto por la Educación el 17 de diciembre de 2001. En ese momento, ese documento es el que da el pistoletazo de salida a una regulación, que recuerdo y ha recordado usted también aquí en la tribuna que hablábamos ya en esa comparecencia en comisión de dos textos, decía usted, hablaba de un instituto. Yo dije que el texto oficial era el que la consejería había hecho oficial con la publicación que había hecho en su página, en su página *web*. Y nosotros lo que hemos hecho básicamente es establecer un modelo o negociado o pactado, tratar de llegar a acuerdos en un tema que es difícil por su naturaleza y por los destinatarios, y, además, sobre la base de que es un principio distintivo de una sociedad desarrollada el desarrollo de las enseñanzas artísticas y hacer posible que estas enseñanzas artísticas lleguen a todos los estratos de la sociedad.

Bien. Con eso, Señorías, le digo que el documento de bases, la situación del anteproyecto de ley acaba, después de dar salida, le digo, incluso, entre el 19 de febrero y el 18 de marzo de 2002 se cursaron 128 envíos postales, mediante los que se remitió el anteproyecto de ley a un montón de organizaciones y personas, con el objeto de que formularan alegaciones. Ese periodo de consultas finalizó el 11 de abril de 2002, el 11 de mayo de 2002 el Gobierno conoció la memoria del anteproyecto y dio el visto bueno a su tramitación. El documento se encuentra en este momento a informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público. No está en el Consejo Consultivo, tenemos tres proyectos en el Consejo Consultivo: el Proyecto de Ley de Adultos, enviado el 10 de septiembre, el Proyecto de Ley de Consejos Sociales, enviado el 10 de septiembre, el Proyecto de Ley de Becas y ayudas universitarias, enviado el 24 de octubre, y éste es el cuarto de los proyectos de ley, cuarto y último, de lo que esta consejería piensa

presentar en esta legislatura, y veremos si los tiempos nos permiten poder avanzar. Y yo espero que también en algunos aspectos podamos ponernos de acuerdo, no solo con el Grupo Parlamentario Popular sino espero que también con el Grupo Parlamentario Socialista.

Específicamente, sobre el tema que plantea usted de la puesta en marcha del grado superior de música y hace referencias a una manifestación celebrada en el mes de junio y demás, y usted sabe que eso se produce básicamente porque nosotros divulgamos un documento en el cual, para la implantación del grado superior de música, partíamos de un modelo idéntico, semejante, al establecido en la comunidad catalana, a lo establecido en el País Vasco o en Baleares, que es un modelo que pivota sobre una fundación, la fundación es la que crea el Centro Superior de Música, crea un centro superior, y eso se gestiona por el modelo de una fundación de iniciativa pública pero con el sistema de gestión, de funcionamiento, de una fundación privada. Y ese modelo que opera en esas tres comunidades autónomas es el que nosotros proponíamos inicialmente. Este tema fue contestado, fue rechazado por muchos profesores de los conservatorios actuales, los conservatorios profesionales de Santa Cruz y de Las Palmas, básicamente porque la prestación de servicios en la fundación representaba pasar a excelencia en la situación de origen, en el puesto de origen, en la Administración. Y, por tanto, al final hemos ido a un modelo mixto, un modelo en el cual hemos creado el Conservatorio Superior de Música de Canarias, por acuerdo del Gobierno de 23 de septiembre de este año, y ese mismo día el Gobierno acuerda la creación de una fundación, la fundación canaria, para el Conservatorio Superior de Música.

Esa fundación tiene por objeto la cooperación y apoyo al Centro Superior de Música y la promoción de actividades e iniciativas para la impartición del grado superior.

Es una fundación que tiene un patronato, integrado por el Viceconsejero de Educación, el Director General de Centros, tres representantes de la Dirección General de Universidades, Economía y Hacienda, Consejería de Presidencia, cuatro personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la música, que todavía no están designadas –una de ellas sí le puedo anticipar porque, vamos, ya hemos hecho contacto con ella, y es el pianista canario, reconocido internacionalmente, Guillermo González–, y después estarán también los directores de las Orquestas Filarmónica y Sinfónica de Tenerife, de Las Palmas y de Tenerife, en ese orden, y dos representantes de las universidades canarias. Ese modelo nos va a permitir combinar la estructura pública del conservatorio con un siste-

ma eficaz de gestión, que será apoyado a través de la fundación, de la fundación que va a ocuparse de los temas relativos a becas, va a ocuparse de temas relativos a contrataciones, adquisición de instrumentos y temas vinculados a la mejor implantación del ya de por sí complicado sistema de un Conservatorio Superior de Música.

Piensen ustedes, Señorías, que hablar de un Conservatorio Superior de Música en Canarias es hablar de una masa crítica pequeña, de un conjunto pequeño de alumnos, que van a estar en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria, los que sean de otras islas van a ser becados para ir a una u otra isla en función de la opción por la que vayan, y que, además, van a tener que realizar prácticas orquestales, y eso de las prácticas orquestales precisa que establezcamos sistemas de viajes periódicos en la ordenación académica, que lógicamente decidirá el propio conservatorio, y para lo cual la fundación va a prestar un apoyo básico en todos los sistemas de gestión de los alumnos, de un lado al otro, en determinados momentos del curso. Y esto, además, pensamos completarlo en el futuro. Y ya cuando hablo del futuro contamos con que este curso 2002-2003 va a ser un curso de carácter básicamente experimental, digamos, concretarlo con la posible, la posible estancia del alumnado, estancias temporales, en centros extranjeros, con los cuales ya estamos iniciando contactos a través de esa persona que cité antes, asesor de la fundación.

Bien. Con esto, Señorías, yo quiero decirle que el modelo está bien claro. Y no estoy excesivamente preocupado, me hubiera gustado, francamente, me hubiera gustado poder comparecer ante sus Señorías y decir, "mire, ya está, ya los alumnos han celebrado los exámenes, el profesorado ha sido seleccionado", y ésta no es la situación pero también le puedo decir, y corrijo a su Señoría en lo que se refiere al real decreto de implantación, porque no es como lo ha expuesto, no son dos cursos, es un curso el que podíamos... vamos a ver, si en Canarias hubiéramos iniciado antes el grado medio hubiéramos concluido el año pasado y ya hubiéramos tenido un año, si se hubiera implantado así, de grado superior de música, como ha sucedido en el caso de las comunidades, de otras comunidades del Estado español. Pero para tranquilidad de sus Señorías decirles que el currículum del nuevo grado superior de música, del grado superior de música Logse, comprende 2.400 horas lectivas frente al currículum del año 66, que estábamos en torno a 300-350 horas, y estamos, por tanto, hablando de un grado superior que tiene una equivalencia de licenciatura universitaria. Esa ordenación académica nos permite que durante cuatro cursos académicos ordenemos el número de horas necesarias. No es, por

tanto, un problema que en este momento se produzca un retraso en el comienzo, si esto se hace con las debidas garantías de calidad, que es lo importante, porque nosotros lo que vamos a hacer es profesionalizar alumnos que deben estar después en condiciones, tanto de estar en el plano de la interpretación, adquirir una profesión en el plano de la interpretación, como en el plano de la docencia o de la investigación en materia musical.

Por tanto, yo creo que ese modelo tenemos que hacerlo, implantarlo, con las debidas garantías, y eso es lo que estamos tratando de hacer, Señorías, estableciendo rigor en el método de selección del profesorado, estableciendo además el carácter de la temporalidad, la vinculación a este curso 2002-2003 para poder corregir los errores que tengamos en este curso y que el planteamiento de todo el proceso educativo durante esos cuatro años sea el adecuado.

En relación con el tema del anteproyecto, decirle, Señoría, que no hay ninguna, no hay ninguna contraposición con el modelo que estoy diciéndole ahora en relación con la creación del instituto, entre otras cosas porque, mire, en relación con la creación del instituto, eso está en el anteproyecto y le voy a decir que lo importante de la creación del instituto o del órgano que sea, porque también hemos pensado y estamos un poco a la espera de cuál sea finalmente el dictamen del Consultivo y demás para decidir si lo hacemos por una vía de instituto o un sistema consorcial, en donde estén presentes las dos universidades canarias y al menos los dos cabildos centrales y después con la posibilidad de que voluntariamente los cabildos de las islas no capitalinas puedan, puedan adscribirse al mismo. Pero esto es un modelo para todas las enseñanzas artísticas, no solo para las enseñanzas musicales, y estamos en un momento yo creo que bueno, tenemos en este momento una oferta ya no solo de arte dramático en el centro superior autorizado de la escuela de actores, donde hemos conseguido racionalizar un sistema y establecer un sistema de calidad y con unas cadencias, unas cadencias que permiten que no tengamos, pues, un montón de promociones de chicos y chicas a los que se les considera actores y que saturan el mercado y que después no van a tener ninguna posibilidad de trabajo. Estamos con unas cadencias ordenadas con el centro superior, estamos ahora con la creación del Centro Superior de Música, tenemos algunos retos después relativos a la puesta en marcha de la danza y algunas cuestiones vinculadas más a las enseñanzas de artes plásticas, en donde afortunadamente los avances que se han producido a través de las escuelas de arte con los ciclos formativos de grado superior son notorios y creo que en este momento podemos estar todos los ca-

narios orgullosos de tener esa oferta en esas escuelas de arte.

Yo, para concluir, Señorías, decirles que estamos ante dos temas que forman, forman parte de un tronco común, el tronco común está en el anteproyecto de Ley de Enseñanzas artísticas, pero antes del anteproyecto de ley, lógicamente, tenía que estar esa normativa reglamentaria, porque obviamente es el ejercicio de la capacidad o de la potestad normativa del Gobierno, que ha hecho posible, que hace posible que tengamos en este año un grado superior de música y que lo hagamos en las condiciones de calidad para que el currículum, el cumplimiento de ese currículum de 2.400 horas se produzca en las mejores condiciones posibles para que esos alumnos tengan realmente una oportunidad cuando concluyan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la segunda intervención de la interpelante tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señor Ruano, usted nos ha expuesto el modelo que parece vamos dibujando a medida que pasa el tiempo pero no me ha contestado a lo que le planteo: por qué se espera a última hora para regular el ciclo superior de música, por qué se deja que jóvenes canarios tengan que salir fuera de Canarias a examinarse para poder cursar los estudios superiores de música, con lo cual aquí hay personas que han sido agraviadas por la falta de planificación y previsión de su consejería. Y yo digo, este proceso lo tendría que haber empezado usted hace dos años.

Pero, además de que no me responde a qué causas, porque el currículum también se diseña, al fin y al cabo viene planteado en la misma orden. Por lo tanto, las dos mil y pico horas usted lo sabía ya desde hace bastantes años, o sea, no es una cuestión que usted se venga a plantear a última hora. Por lo tanto, sí que hay una responsabilidad clara de su departamento en este tema.

Pero además, mire usted, a mí hay cosas que todavía como que no me terminan de cuadrar. Usted me habla de que, bueno, me habla del modelo catalán, usted sabe que los catalanes incluso se están replanteando el modelo, el tema de la profesionalización incluso la están planteando acercar mucho más al ciudadano, cogiendo el modelo incluso de las escuelas de música; o sea, léase la Conferencia Nacional de Educación, la parte que corresponde a enseñanzas artísticas, y verá las dudas que tienen los catalanes respecto a los diferentes modelos. No hay unanimidad, el instituto lo está creando el gobierno de Aragón, que sí que tiene por medio del proyecto de ley un instituto

más o menos como el que usted plantea, pero siguen sin casarme determinadas cuestiones.

Mire, vamos a ver, nosotros le pedimos en la interpelación que saque las pruebas, que por decreto cree el Conservatorio. Porque, mire, por decreto por qué; porque, mire, porque era una necesidad de urgencia. Si desde luego usted hubiera tenido la ley hace dos años, no le hubiéramos planteado esta cuestión en estos términos, y porque hay una falta de rigor a la hora de plantear los temas. Eso por un lado.

Y, segundo, usted me dice que el modelo que tenemos ahora es el Conservatorio, y lo sabemos porque hemos leído el decreto y tal, pero cómo casamos el Conservatorio dentro de una fundación, que usted dice se llama "para el conservatorio superior", ¿no?, que constituye el 23 de septiembre –me equivoco, ¿no?–. Bien. Ahora me va a explicar usted cómo el Gobierno de Canarias el día 25 de marzo de 2002, en un Consejo de Gobierno –creo que es, a ver–, "de conformidad con lo dispuesto...", bueno, "acuerda, propuesta de acuerdo de autorización de la transferencia de crédito". O sea, que usted ya en marzo sabía lo que iba a hacer y el proyecto de ley seguía en Internet, o sea, que ni esperó; la "propuesta de acuerdo de autorización de la transferencia de crédito número 95/2002, de creación del proyecto de inversión nominado Fundación canaria para el Centro Superior de Música de Canarias, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por un importe de 6.000,02". Con lo cual aquí hay cosas que se me descuadran y que usted debería volver a explicar, y usted pasa, tiene un millón de pesetas, que transfiere usted de un capítulo de becas para enseñanzas musicales a una fundación, del 25 de marzo, o sea, hace una transferencia a una Fundación canaria para el Centro Superior de Música de Canarias. Entonces, estas cuestiones hay que explicarlas, hay que explicarlas, porque las fechas no nos cuadran.

Y, segundo, usted crea la fundación para esta cuestión en concreto, crea el Conservatorio, pero en el anteproyecto de ley además nos habla de un ente –como ya le he dicho–, que es el que además, según el anteproyecto de ley, elaborará el proyecto de estatuto de los centros superiores de enseñanzas artísticas –caso de éste–. ¿Me quiere explicar cómo se encadena toda esta cuestión? Porque, desde luego, yo no sé a los demás, pero a nosotros no nos parece un modelo que esté lo suficientemente claro, ¿no?, y en ese sentido simplemente pedimos explicaciones. Señor Consejero, mire, usted desde el principio tenía un modelo, le han surgido presiones sociales. Usted dice que es firme, ante determinadas cuestiones ha mostrado firmeza; ante otras ha variado el modelo dependiendo de la presión, y no ha tenido un criterio propio, además de que dentro de su consejería hay criterios dispares. Y esto le

agrava la situación, y agrava que haya un borrador por un lado, otro borrador por el otro, que se planteen un instituto por un lado, una fundación, un Conservatorio, y, bueno, esto es lo que ha derivado, lo que ha derivado que a fecha de hoy estén los alumnos como están. ¿Quién es responsable, señor Ruano?, ¿quién es responsable? Aquí hay una responsabilidad política. Desde luego los socialistas en este caso no, ¿eh? Y esas cuestiones que quedan en el aire va a tener que contestarlas usted hoy aquí en sede parlamentaria.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para concluir esta interpelación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León): No pensaba, Señorías, hacerles responsables de nada, lo que sí me gustaría saber es cuál es su modelo. Porque estamos ya un poco habituados a conocer, pues, referencias a cómo lo estamos haciendo, pero no encontramos, no solemos encontrar, en un partido que se dice con vocación de gobierno, propuestas concretas acerca de modelos específicos.

En cualquier caso, Señoría, a mí me parece, y referente al tema de la transferencia de crédito, de los 6.000 euros, de ese millón de pesetas, no hay ninguna contradicción con lo que estoy diciendo. Lo que hemos dicho o lo que he dicho en mi intervención anterior es que nosotros hacemos las cosas en el sector educativo de determinada manera, y de determinada manera es con un planteamiento abierto, los documentos los ponemos en Internet, recogemos sugerencias, los debatimos en la Comisión del Pacto por la Educación. Sabe qué ocurre, que, obviamente, estos temas pues son más lentos.

Pero, mire, no hay ningún problema en decirle a usted –como dije antes, me parece que lo dije claro– que nosotros en el planteamiento inicial pensábamos que el centro fuera la propia fundación, que la fundación fundara el centro superior, y dije como el modelo catalán, el modelo vasco o el modelo balear, y que hay otros modelos, usted ha citado alguno, el de Aragón; pues, mire, el modelo que me traían –como usted decía– algunos profesores o que llevaron al Cabildo Insular de Tenerife era el modelo de Asturias, que es un modelo estrictamente público. Bien, todas las comunidades autónomas, como estamos empezando, pues, estamos iniciando con ello unas opciones o adoptando opciones de organización, y la opción de organización final tras ese debate fue el tema de crear un Conservatorio Superior de Música, creado por acuerdo del Gobierno o por decreto del Gobierno del mes de septiembre y una fundación que apoya a ese Conservatorio Superior. Y, mire, como usted dice y como el crédito de cobertura en

relación a la aplicación de creación de la fundación es un tema de becas musicales, y por si acaso, decirle que en los estatutos de la fundación aprobados por el Consejo de Gobierno se establece en el artículo 3, letra e), como uno de los objetivos de la fundación la entrega y distribución de las becas destinadas al alumnado del Conservatorio Superior de Música de Canarias como entidad colaboradora de la Administración educativa. Y es un modelo perfectamente ensamblado, es un modelo perfectamente ensamblado, perfectamente ensamblado. No sé, al final me gustaría... tengo cierto reparo en volver a acusarles a ustedes de situarse en la hipertrofia pública. Por eso quiero saber cuál es el modelo que ustedes proponen, porque nosotros estamos trabajando sobre un modelo mixto, en el cual hemos creado esta organización pública, eso lleva una serie de sistemas públicos de selección del profesorado y demás, que se están operando en este momento, que se están operando en este momento, y a su vez la existencia de una fundación que, aun siendo de titularidad íntegramente pública, funciona de acuerdo con las reglas de derecho privado que se establecen para todo el régimen de fundaciones.

Y en relación con esto, Señoría, decirle que, como dije antes, y les digo a todas sus Señorías, que aun cuando el tema, digamos, la implantación efectiva, las clases no hayan empezado, no hay excesiva preocupación por que se ordene el currículo a lo largo de cuatro cursos académicos sobre la base de 2.400 horas y que en la implantación realizada en otras comunidades autónomas, por ejemplo la ESMUC en Cataluña o el País Vasco, las clases empezaron en diciembre de 2001, en diciembre de 2001. Nuestros plazos no son distintos, no son distintos, Señorías, porque el grado de dificultad incluso en un modelo que combina lo público con lo privado es mayor en cuanto que la selección de profesorado está, obedece, o necesita o precisa que haya negociación en la mesa sectorial de educación y una serie de trámites imprescindibles. Lo importante, Señorías, es haber dado el paso en un tema francamente difícil, y cuando hablo de un tema francamente difícil quiero que sepan, sus Señorías, por ejemplo, que en la preselección del alumnado por especialidades puedo citarles, una a una, cada una de las especialidades solicitadas por el alumnado. Decirles que en muchas especialidades hay sólo un alumno, en Las Palmas o en Tenerife, y que eso plantea dificultades de organización notorias. En todas ellas se está trabajando. Las especialidades de mayor demanda son Piano, con 16 alumnos, Composición con 14 y Pedagogía del piano con 9, Violín con 8, Clarinete con 8, y hay especialidades de poca demanda, como Trombón con 1, Trompeta con 1, Tuba con 1 o Pedagogía del saxofón con 1. Y hay

incluso instrumentos como la viola, que ni siquiera tienen ni una sola demanda, y eso plantea problemas en orden a la configuración orquestal necesaria para impartir la docencia, para que hagan las prácticas los alumnos. Lo cual representa la necesidad de establecer un sistema de relación con algunas organizaciones, como la joven orquesta de Canarias, imprescindible para que los alumnos puedan realizar las prácticas orquestales.

Estamos, por tanto, Señorías, en un modelo con complicaciones, derivadas de una masa crítica pequeña y de una situación de insularidad que marca también la creación del propio Conservatorio Superior de Música, creado como conservatorio con sede en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

Estamos, Señorías, en los plazos necesarios para que al final no corra riesgo el principio de que vamos a impartir un currículo con 2.400 horas y vamos a establecer un modelo que debe ser competitivo y darles a los alumnos la mayor calidad en las enseñanzas musicales.

Muchas gracias.

PO/P-199 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE CONTROL DE ILEGALIDAD EN LA OFERTA ALOJATIVA RURAL.

PO/P-200 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE DIRECTRICES GENERALES Y DE ORDENACIÓN DEL TURISMO A CONTEMPLAR EN LEY.

PO/P-206 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES, SOBRE AUTORIZACIONES PREVIAS TURÍSTICAS EN GRAN CANARIA Y TENERIFE.

PO/P-295 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO MIGUEL BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CORTES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a continuación a las preguntas orales. Informo a sus Señorías de que las tres primeras preguntas, de don Fernando Toribio, han pasado a ser preguntas con respuesta por escrito y la última, de don Alfredo Belda, queda retirada. Por tanto, corresponden las tres preguntas restantes, la 4, número 4, 4.5 y 4.6.

PO/P-289 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE FALTA DE PROFESORES EN CENTROS ESCOLARES EN FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, de doña María Concepción López Cruz, del Grupo Popular, sobre falta de profesores en centros escolares en Fuerteventura. Tiene la palabra la señora diputada.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuáles son las razones que han generado la falta de profesores en centros escolares de Fuerteventura, qué medidas se han tomado y plazos exactos para solucionar dicha situación?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, Señoría.

En este momento, como usted pregunta por el plazo exacto en relación a un problema coyuntural, no hay, no existe ese problema.

En relación con su pregunta habría que distinguir entre los nombramientos de profesorado con destino definitivo, es decir para todo un curso, y en relación con los problemas que se plantean en el régimen de sustituciones por incapacidad temporal.

En relación con el primero, solo se produjeron incidencias en el principio de curso en el centro de Infantil-Primaria de Morro Jable y en el IES de Gran Tarajal. En este segundo por la falta de un profesor de idioma francés, al agotarse la lista de especialistas. Se resolvió este tema destinando otro profesor que había sido nombrado como generalista pero también contaba con la especialidad. Y en relación con el centro de Morro Jable el problema se produjo fundamentalmente por la toma de posesión de algunos profesores que a poco tiempo, pues, causaron baja en el sistema y produjeron la necesidad de proceder a su sustitución por incapacidad temporal. Hemos tenido, como su Señoría sabe además, un problema en el sistema informático de sustituciones de Secundaria, bueno, de Infantil-Primaria también y de Secundaria, que ha obligado a establecer un régimen de llamamientos mediante un sistema manual y eso ha producido algunas incidencias, que ya han sido corregidas pero ésta es exactamente la realidad.

A mí me gustaría, ya más en cuestiones menos coyunturales y más de fondo, resaltar las dificultades que existen en islas no capitalinas, como la isla de Fuerteventura, como la isla de Lanzarote y como algunas partes del territorio de las islas capitalinas, como pueda ser el municipio de San Nicolás de Tolentino en Gran Canaria, los cuales no resultan destinos apetecidos sobre todo para la realización de sustituciones de menos de 20 días y que hay que establecer, hay que proceder a una mejora en el régimen de sustituciones, que pasa casi con toda seguridad por un modelo de comarcalización diferente al modelo de centralización que en este momento tenemos. Y, por tanto, el cambio de modelo hay que articularlo con los debidos acuerdos con las organizaciones sindicales, porque éste es un tema sustantivo también a esos efectos. La importancia de variar el sistema está en garantizar que en todo punto de Canarias exista siempre la cobertura de personal docente necesario, más allá de las necesidades individuales de las personas que tienen que proceder a esa cobertura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para repreguntar, en su caso, señora diputada.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Me alegra de que se cambie, efectivamente, el sistema de sustitución, porque lo cierto es que en Fuerteventura, y como usted bien ha dicho, todos los años más de lo mismo. Desde luego cuando le formulé esta pregunta, sé que ya se ha incorporado en estos últimos días el profesor que faltaba, creo que en el IES de Gran Tarajal, pero al inicio del curso, como siempre, creo que se llegaba a la cifra de casi 40 los profesores que faltaban en diferentes centros. Y eso a lo largo, pues, también de todo el mes de octubre. Yo no sé si, y supongo que sí, que la consejería se habrá planteado la desventaja que supone para los alumnos de Fuerteventura con respecto al resto el no tener todo el profesorado desde el principio, desde que se inicia el curso escolar. Evidentemente es una queja por parte de los alumnos y también de los padres un poco pedir, suelen pedirlo y además lo han hecho en estos últimos días, más respeto, lo que significa en definitiva más calidad de la enseñanza.

Yo ya lo he dicho alguna vez, no sé si el buscar fórmulas u otras medidas para que realmente esto no ocurra. Lo podemos trasladar, incluso, al tema sanitario, con el tema de los especialistas, pero lo cierto es que los que realmente están perjudicados son los alumnos y, en otro lado, los pacientes, por trasladar el tema. También pode-

mos llegar a pensar que puede ser una falta de planificación, si sabemos que ya todos los años está ocurriendo lo mismo, porque sabe que esto es cierto y si se da con suficiente antelación por parte de los directores de los centros la planificación para el próximo curso, realmente no tendría por qué ocurrir esto.

Desde luego, unido con el tema de las ratios, que están establecidas por la ley educativa, sabe que tampoco se cumplen en la actualidad y que para hacerla realmente efectiva posiblemente harían falta 40 profesores más, refiriéndome al dato que le daba anteriormente. Y, bueno, con la voluntad y quedándome con las palabras, sobre todo por buscar, pues, como decía, nuevas fórmulas y ese cambio, mejorar el modelo y el cambio de sistema, pues, confío, desde luego, en que esta situación no se vuelva a repetir y que el próximo año, pues, empiece el curso con total normalidad en la isla de Fuerteventura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, Señoría.

Mire, bien, en el planteamiento del comienzo del curso no ha habido nunca cifras, en el comienzo del curso, como las que usted dice, afortunadamente, porque eso sería un problema realmente grave. Y como le dije teníamos dos incidencias en el comienzo, concretamente en el IES de Gran Tarajal y en el centro de Infantil-Primaria de Morro Jable, dos incidencias importantes y ya le dije a su vez las razones. No hay falta de planificación. Yo creo que hubo un gran, en este sistema, un buen acuerdo entre los inspectores y los directores en este curso, los nombramientos, que además sabe usted que de maestros se hicieron a finales del mes de julio, con lo cual se produjo un avance importante, y de Secundaria una semana antes de lo que lo hicimos el curso pasado, con lo cual también se produjo un avance respecto de la incorporación. Lo que se ha producido, insisto, es, básicamente se produce después en relación con los sustitutos por IT, por incapacidad temporal, se deriva de que el programa informático, el nuevo programa informático es incapaz de volcar la lista correlativa que corresponde, una vez nombrados los profesores para todo el curso, es incapaz de ordenar a quien corresponde el llamamiento para sustituciones temporales; debe usted saber que en sustitutos hay un régimen de sustitutos con el ámbito completo que abarca toda Canarias, sustitutos restringidos a una isla, ámbito restringido, y todo un sistema de preferencias en función del número de lista que

se tiene. Esas son complicaciones que evidentemente el programa tenía que haber reconocido y no produce y entonces se produce un retraso en el nombramiento.

En cualquier caso, en cualquier caso, yo creo que el sistema de, la estructura de la lista de sustituciones para islas como Fuerteventura debe cambiar, ya dije antes cuando me referí al acuerdo marco que una de las medidas del acuerdo marco es hacer nombramientos de interinos de hasta tres cursos, es decir, que no haya que hacer los nombramientos de un interino por curso a curso si decide estar hasta tres cursos tiene por tanto garantía de empleo durante tres cursos seguidos y que el problema se plantea más que nada en relación con el sistema de sustituciones. Y con el sistema de sustituciones la estructura de las sustituciones en infantil-primaria tiene que ser descentralizada y ese modelo es el que empezamos a trabajar ahora y esperamos llegar en su momento a acuerdos con las organizaciones sindicales para que sea posible que los nombramientos, por lo menos en infantil-primaria, de sustitutos por incapacidad temporal puedan realizarse desde las unidades insulares incluso podríamos plantear un sistema descentralizado desde los cabildos insulares, pero eso es un tema que habrá que estudiar con mayor profundidad.

Muchas gracias.

PO/P-287 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA HERNÁNDEZ GORRÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON APAGONES EN ZONAS DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, de la señora Hernández Gorrín, sobre actuación en relación con apagones en zonas de Tenerife. No se da usted por satisfecha con las explicaciones de la comparecencia anterior.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Y, bueno, hoy la cosa va de luz y de apagones, pero esta pregunta fue hecha con mucha anterioridad y debido a que el problema este no es sólo de ahora, ya habíamos hablado en la comparecencia que este problema es un problema que gravita en el tiempo. Por lo tanto, en aquella ocasión hablábamos de los apagones que se habían producido en la zona de Santa Cruz, pero además, señor Consejero, usted también hizo unas declaraciones cuando, con motivo de los apagones que se dieron lugar por los motivos de la riada, nos hablaba usted

y nos prometía a la ciudadanía que haría unas auditorías en aquellas empresas de Unelco que realmente estaban siendo las que posiblemente produjeran aquellos apagones, usted me podría contestar qué actuaciones ha habido de aquello, de eso prometido, se han realizado, cuál es el resultado. Ésa es mi pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

En estos momentos Unelco tiene abierto dos expedientes, el 276 de este año de 2002 y el 299 de 2002 que hacen referencia a cortes de suministro ocurridos el 4 de septiembre del pasado septiembre en el sur de Tenerife y que en estos momentos se están en proceso de tramitación, más concretamente se está... los técnicos están esperando recibir una serie de documentación complementaria que se le ha solicitado a la empresa. Y el 299 del año 2002 afecta a distintos cortes, ¿no?, a los que se produjeron el día 3 de septiembre en el polígono de Los Majuelos, el día 4 de septiembre en San Isidro, Los Abrigos y El Médano, el día 23 de septiembre en el sur de Tenerife como consecuencia de un deslastre de cargas que disparó la GV2 en la central térmica de Granadilla y que afectó fundamentalmente a Acantilados, Guía y Adeje, el 26 de septiembre uno que afectó a Tíncer-Los Alisios, el 27 de septiembre que afectó a Golf del Sur, Amarilla Golf, Punta Lomo y Chineja, el 28 de septiembre que afectó a Candelaria, Caletillas fundamentalmente al trazo Pozo la Virgen, el 2 de octubre que afectó al centro de la capital como consecuencia de un cable subterráneo dañado, el día 6 de octubre que afectó al norte y sur de Tenerife con una dirección de 18 minutos como consecuencia de una sobrefrecuencia que disparó los grupos 3 y 4 de Candelaria y del día 19 de octubre que afectó a la zona de Güímar y a Guía de Isora. Como ve, en estos momentos estos expedientes están en trámite y tendrán su solución, pero le he hecho un relato de todos los expedientes que tiene en estos momentos abiertos la compañía Unelco por la Dirección General de Industria y Energía.

Con respecto a lo otro que ha hecho referencia, efectivamente, la auditoría de Unelco está completada, estamos esperando las conclusiones del Ayuntamiento de Santa Cruz para tener el informe definitivo que, como sabe su Señoría, pues completaría todo el expediente que se abrió como consecuencia de las riadas, pero en el caso concreto de Unelco no lo he traído, no le diría con todo detalle pero acuérdesese que fallaron 440 estaciones transformadoras, que en 400 de ellas funcionaron

los sistemas de seguridad y, por lo tanto, se pudieron reponer en un plazo de 48 horas y que en otras 40, más concretamente en 38 hubo una avería por lo cual tuvieron que ser sustituidas y en otras dos la avería se pudo solucionar sin su sustitución, pero si quiere datos más exactos, me acuerdo del informe que más o menos es el que le he descrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para repreguntar, señora Hernández Gorrín.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Consejero, yo creo que debo rogarle, en nombre de todos los canarios, que traiga el resultado de esa auditoría a la Cámara, nos quedaríamos todos más tranquilos de ver que el Gobierno cumple con su obligación y que la empresa, si la está cumpliendo bien, cosa que es difícil con los resultados que tenemos, y si no que las sanciones que le vaya a poner el Gobierno estén a la vista de todos los ciudadanos.

Por otro lado, desde antes estoy queriendo confirmar esa multa que usted nos ha dicho que le ha puesto a Unelco de más de 100 millones de pesetas que hasta hace dos meses tengo noticias, desmíentalo usted si tiene la información más correcta que yo, seguramente, si ha sido ya efectivamente pagada, se ha efectuado esa multa, se ha terminado el expediente y el cobro de la misma porque nos gustaría saberlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez) (*Desde su escaño*): Sí, como sabe usted, hay un compromiso de... y además creo que aparte de un compromiso hay una obligación de remitir el informe definitivo como consecuencia de la actuación de emergencia en el marco de lo que determina el Plateca, ¿no?, que son los planes de emergencia de la Comunidad Autónoma, pero estamos esperando al informe del Ayuntamiento de Santa Cruz. Cuando venga el informe ya se remitirá completamente todo el expediente que dará por finalizado, bueno, por lo menos desde el punto de vista administrativo ese asunto.

Con respecto a lo anterior, pues mire, le preguntaré al Tesoro, le puedo asegurar que la multa está puesta, que el acuerdo lo adoptó el Gobierno porque era falta muy grave y era superior a 100 millones de pesetas y que Unelco la tendrá que pagar, yo le diré si ha sido ingresada en el Tesoro o no ha sido ingresada, pero no puedo hacer de otra manera; desde luego, si no la ingresa los ser-

vicios de la Comunidad tendrán que proceder al embargo, embargaremos alguna torrita.

Gracias.

PO/P-294 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVALIDACIÓN DE CARNÉS DE CONDUCIR A LOS EMIGRANTES RETORNADOS DE LATINOAMÉRICA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Bien, corresponde ahora la última pregunta prevista en el orden del día, la del señor Armas, sobre convalidación de carnés de conducir a emigrantes retornados.

Señor Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

La pregunta es: ¿conoce el Gobierno de Canarias en qué estado se encuentra los trámites a realizar por el Gobierno de la nación para la convalidación de los carnés de conducir a los emigrantes retornados de los países de Latinoamérica?

El señor PRESIDENTE: Va a contestar el consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias.

Como se sabe, en estos momentos se están tramitando dos convenios para la convalidación de carnés de conducir, concretamente con Argentina y con Venezuela. El caso concreto de Venezuela, que creo que es el que se me pregunta, en estos momentos se está a la espera de que la Embajada de Venezuela remita un nuevo texto de reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte para comprobar que las clases de permisos de conducción y los requisitos exigidos para su obtención son homologables con los criterios que determina la Unión Europea y, por lo tanto, proceder a la revisión del Reglamento de 1998 que permita la convalidación a los ciudadanos venezolanos, se está en trámite y se está a la espera de que la Embajada de Venezuela se pronuncie sobre la modificación del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Para repreguntar, señor Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): Nada, simplemente agradecer la información y darnos por contestados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, Señorías, entonces hemos concluido la parte del orden del día prevista para esta tarde. Levantamos la sesión, la suspendemos hasta mañana a las diez de la mañana. A las nueve y media está convocada la Junta de Portavoces, recuérdenlo.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos.)



